

Página

a b i e r t a

noviembre-diciembre 2003. 6 euros

número 142-143. Año 13

LA NUEVA LEY DE EXTRANJERÍA



Fernando

- **La cumbre en Cancún de la OMC**
- **El Tribunal del Jurado • Rebelión en Bolivia**

V JORNADAS DE PENSAMIENTO CRÍTICO

**6, 7 y 8
de diciembre
de 2003**



**Universidad Carlos III
de Leganés (Madrid)**

Sábado 6

9.30 a 10.45. Recepción.

10.45. Apertura de las Jornadas.

11.15 a 13.45. Mesa. *El mundo después del 11 de Septiembre.*

Antonio Remiro, Carmen Ruiz Bravo-Villasante, Carlos Vaquero.

16.15 a 18.15. Sesiones simultáneas:

- *Actualidad social y política en Marruecos.* María Angustias Parejo Fernández.
- *Mujer y literatura.* Laura Freixas.
- *Mosquitos frente a dinosaurios: la prohibición de drogas en la España de la marcha atrás.* Martín Barriuso y Mikel Isasi.
- *Debates en torno al desarrollo sostenible.* Antonio Cano y Francisco Castejón.
- *Ni abolición ni reglamentación; derechos para las trabajadoras del sexo.* Cristina Garaizabal.
- *Historia de sufrimiento y memoria de las víctimas: reflexiones ético-políticas.* José Antonio Zamora.

19.00 a 21.30. Mesa. *Qué hacer frente a la violencia de género.* Manuela Carmena, María Antonia Caro, Raúl Cenea, Micaela Navarro, Empar Pineda.

Para inscribirse, dirigirse a
PÁGINA ABIERTA
c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid
Teléfono: 915 421 409. Fax: 915 426 199
Correo electrónico:
liberacion@liberacionmadrid.org
Fecha límite de inscripciones: 15 de noviembre.

Domingo 7

9.30 a 11.30. Mesa. *Política y negocio inmobiliario.* Óscar Carpintero, José Luis Díez Ripollés, Manuel Saravia.

12.00 a 13.45. Sesiones simultáneas:

- *Antibelicismo y protesta social en la obra de Käthe Kollwitz.* Beatriu Porqueres.
- *Las células madre: usos actuales y potencialidades futuras.* Emilia Vázquez.
- *La encrucijada palestina.* Ibad Muhammad.
- *Diferencia cultural y pluralismo.* Ignasi Álvarez.
- *Rentas básicas: controversias.* Antonio Antón e Iñaki Uribarri.
- *Realidad y representación (Un teatro para el siglo XXI).* Carla Matteini.

16.15. Cine.

18.15 a 19.15. *Después de la crisis industrial.* Albert Recio.

19.45. Teatro. Abel Vitón interpreta *El maestro*, de Jean-Pierre Dopagne.

Fiesta. A partir de las 22.30

Lunes 8

10.30 a 13.30. Mesa. *Las distintas caras del Prestige.* Carmela García González, Antón Masa, Xesús Veiga.

Asistencia, alojamiento, comidas del sábado y domingo, y la fiesta: 120 euros.
Asistencia, comidas y fiesta: 66 euros.
Sólo la fiesta: 20 euros.



LA NUEVA LEY DE EXTRANJERÍA

Francisco Torres
La reforma de la ley y la posición en ella del PSOE.

4



DEBATE SOBRE EL JURADO

Entrevista a los jueces **Ramón Sáez** y **José M. Maza**, y notas de **J. I. Lacasta-Zabalza**.

16

informe



LA CONFERENCIA DE CANCÚN DE LA OMC

Textos sobre la OMC, la Cumbre (**Carlos Vaquero**) y el comercio de medicamentos (**Isabel Santamaría**). (Páginas centrales)



REBELIÓN POPULAR EN BOLIVIA

Textos de **Eduardo Galeano**, **Raúl Zibechi**, **Saúl Escalera** y **Erick Fajardo**.

55



FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN

Comentarios de **J. J. Ayesa** y **J. M. Pérez Rey** del Festival. *La pelota vasca* (**A. Laguna**).

64

PÁGINA

noviembre-diciembre 2003 número 142-143

... Y además

4 aquí y ahora

- Los inmigrantes y la campaña de la fresa, **José Fernández**..... 10
- El caso de José Couso: crimen de guerra, **Domingo Martínez** 11
- Elecciones del 25 de mayo a la Asamblea de Madrid: reflexiones al margen, **Rosa Ruiz**..... 12
- Política y negocio inmobiliario. Mercado del suelo y plusvalías, **José Manuel Naredo**. Rutinas urbanísticas, **Rosario del Caz** y **Manuel Saravia**..... 24

49 en el mundo

- La deuda odiosa de Irak, **Eric Toussaint**..... 49
- Las cárceles armenias, una actualidad escondida, **Alberto Piris**..... 63

64 más cultura

- Comentarios sobre el film de Clint Eastwood *Mystic River*, **Rafael Arias**..... 71
- Dos personalidades desaparecidas: Manuel Vázquez Montalbán (**Ramón Casares**) y Juana Doña (**Empar Pineda**)..... 72
- Comentarios del libro de Carme Adán *Feminismo e coñocemento. Do experiencia das mulleres ao ciborg* (**Lourdes Méndez**). Entrevista a Carme Adán, 74
- Cómic: siguiendo las historias, **José Manuel Pérez Rey**..... 78
- El Código Deontológico de Cataluña y la cobertura gráfica en la guerra de Irak, **UPIFC**..... 79

También

- Eventos consuetudinarios: **Alfonso Bolado**
- Otras publicaciones • Correspondencia
- Libros.

PORTADA: montaje de Ferran Fernández

Aviso a nuestros lectores y lectoras:

A partir de enero de 2004, el precio de cada ejemplar de PÁGINA ABIERTA será de 4,50 euros. En cuanto a las distintas modalidades de suscripción a la revista, las tarifas quedan como sigue:

- Suscripción para el Estado español: 45 euros. • Suscripción de apoyo: 60 euros.
- Suscripción para el extranjero: 75 euros.

PÁGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.

Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfños: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

reflexiones sobre la nueva Ley de Extranjería

A nivel de análisis textual, la nueva reforma de la Ley de Extranjería combina la política de la testosterona y el doble lenguaje. Su resultado es una nueva vuelta de tuerca en una vía represiva que no soluciona los problemas reales. Por el contrario, los agrava, particularmente por lo que hace a la situación de los indocumentados. Cuestionar esta política obliga, con todas las dificultades que ello implica, a afirmar otra lógica hoy ausente del debate.

doble lenguaje, testosterona e inmigración

Francisco Torres

Una nueva reforma de la Ley de Extranjería, la tercera en dos años, estaba anunciada como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 2003 que anulaba 11 artículos del Reglamento. La sentencia respondía al recurso interpuesto por 30 organizaciones de la Red Acoge y de Andalucía Acoge en contra de las limitaciones que el Gobierno, vía reglamento, había establecido respecto a derechos y procedimientos regulados en la Ley 8/2000. Dicha sentencia tenía una doble lectura. En un caso, de “técnica” jurídica. No se puede, razonaba el Alto Tribunal, limitar derechos y endurecer una ley por la vía del reglamento que la desarrolla. Por otro lado, el Tribunal Supremo entraba en el contenido de varios de esos artículos estableciendo una lectura más garantista de los derechos de los inmigrantes.

Tal y como están los tiempos, el contenido de la reforma aprobada no debería sorprender a nadie (1). Caracterizada la inmigración como “problema social”, se le aplica un tratamiento de orden público que, incidiendo en el control de flujos y la represión de todo aquello que queda fuera del estrecho marco legal, pueda transmitir una imagen de autoridad y seguridad. Imagen muy rentable electoralmente, como se ha comprobado en las dos últimas contiendas. Además, esta política de la testosterona, de “palo y tente-tieso”, se combina con el doble lenguaje.

En su novela *1984*, Orwell acuñó la expresión de doble lenguaje para referirse al utili-

zado por el Ministerio de la Verdad que, en realidad, tenía como misión construir una realidad ficticia. No importaba su carácter irreal o que éste fuera conocido por muchos. Lo realmente decisivo era que modulaba la vida social. La exposición de motivos de la reforma está trufada de doble lenguaje, en particular cuando afirma que uno de sus objetivos es «favorecer la inmigración legal y la integración de los extranjeros».

INDOCUMENTADOS: EL CÍRCULO DE EXCLUSIÓN QUE SE CIERRA

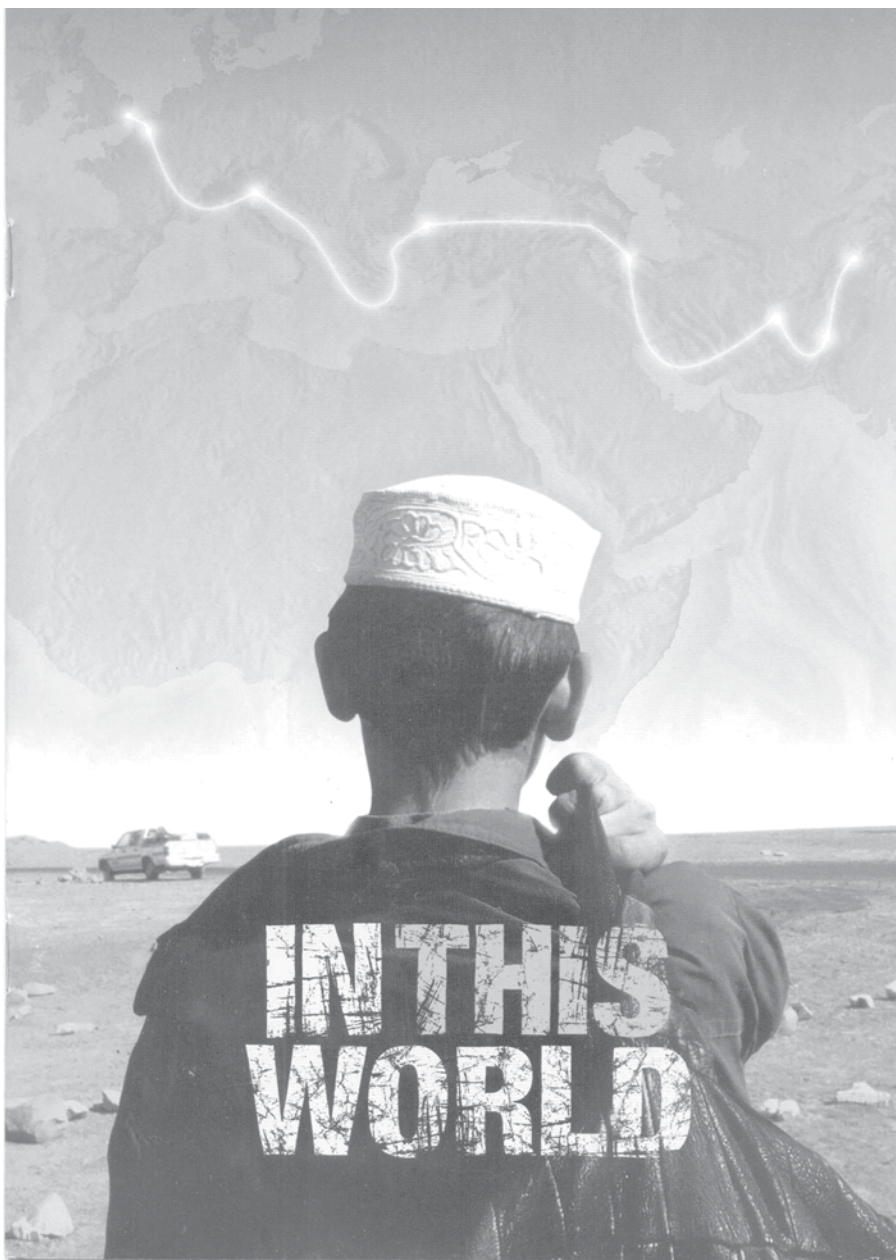
Lejos de favorecer la integración de los inmigrantes, la reforma aprobada incide en el aspecto más importante y, al mismo tiempo, el más débil del proceso de inserción: los indocumentados. Como destaca J. Arango, «nin-

guna faceta de la inmigración en España es tan influyente y relevante como la elevada proporción de irregulares» (2).

De acuerdo con el padrón, en enero de 2002 residían en España 1.488.130 extranjeros no comunitarios. En junio de ese mismo año, el Ministerio del Interior contabilizaba 839.714 permisos de régimen general, lo que supone más de 600.000 personas en situación irregular (3). No se ofrece ninguna solución a estas personas. Antes bien, los indocumentados aparecen como los grandes perjudicados de la reforma. Por un lado, se consolidará una bolsa de indocumentados “crónicos” al bloquearse las vías de regularización. Por otro lado, la reforma los conforma como “parias sociales” al hacer más inseguro su acceso a derechos básicos. Tal situación, además del coste humano para los centenares de miles de personas implicadas directamente, va a afectar negativamente al proceso de inserción del conjunto de los inmigrantes.

Aunque conocida, vale la pena detenerse en la dinámica de la irregularidad. A pesar de las lacerantes imágenes de las pateras, la inmensa mayoría de inmigrantes han llegado de forma legal con un visado de turista con validez para tres meses. Como se trata de una inmigración laboral con voluntad de asentamiento, no regresan a su país cuando finaliza su autorización y pasan a convertirse en irregulares. Durante los últimos años, los recién llegados iniciaban así un período en el que, con el paso del tiempo, sus esfuerzos de inserción y el aumento de sus relaciones y ha-

Lejos de favorecer la integración de los inmigrantes, la reforma aprobada incide en el aspecto más importante y, al mismo tiempo, el más débil del proceso de inserción: los indocumentados.



Cartel de la película "En el mundo", de Michael Winterbottom, exhibida en los festivales de Berlín y San Sebastián.

bilidades laborales y sociales, conseguían hacerse con una oferta de contrato e iniciaban los trámites para documentarse (por medio del contingente anual o el llamado "régimen general"). De esta forma, teníamos una "bolsa" de indocumentados que renovaba su composición. Los recién llegados sustituían a los que, con el tiempo, habían conseguido la ansiada regularidad. Este proceso contrasta con la vía proclamada por la normativa de la contratación en origen. Esta dicotomía entre el proceso oficial y el proceso real es una contradicción presente, con más o menos intensidad, en todas las políticas europeas de inmigración, particularmente en la Europa del Sur (4).

En el último año y medio, el flujo continuo de entradas ha nutrido las filas de los

inmigrantes irregulares, cuyo número había descendido como consecuencia de los dos procesos de regularización realizados. Además, a finales de 2001, el Gobierno adoptó un acuerdo cerrando la vía del "régimen general" e imposibilitando, en la práctica, que el inmigrante residente indocumentado que obtuviera una oferta de empleo pudiera solicitar un permiso y regularizar su situación (5). Dada esta situación, el proceso de documentación estaba bloqueado desde hacía más de año y medio.

Con la nueva reforma, este bloqueo se hace definitivo, al suprimir las modestas vías existentes para normalizar la situación de los inmigrantes indocumentados residentes. Ahora, sólo tendrán acceso al contingente los inmigrantes que no se hallen o residan en

España, elevando a rango de ley lo que aparecía como limitación del contingente de 2002. Por otro lado, se suprime la regularización de aquellos extranjeros que hubieran sido titulares de un permiso y no hubieran podido renovarlo, o de aquellos que acreditaran una estancia de cinco años. La posibilidad de regularización, por motivos de arraigo o humanitarios, se deja al desarrollo reglamentario y al arbitrio de la Administración.

Es ilustrativo del retroceso que padecemos recordar los cambios legales sobre la cuestión, crucial, del procedimiento ordinario de regularización. Con la Ley 4/2000 podía optar a la regularización el inmigrante indocumentado que acreditara dos años de residencia, estar empadronado y medios de vida (contrato de trabajo). En la Ley 8/2000 ya se solicitaban 5 años de residencia, y, con la reforma actual, dicha vía desaparece.

Además, los indocumentados van a ver limitados sus derechos fundamentales. Ya no son titulares de los de reunión, asociación, manifestación y huelga y, con la reforma, peligra el ejercicio práctico del derecho a la asistencia sanitaria, a la educación y a los servicios sociales. Precisamente, los aspectos donde más se había avanzado en los últimos años, y ello a pesar de que la exposición de motivos afirma que «las modificaciones no afectan al catálogo de derechos».

En 1984, otra de las prerrogativas del Ministerio de la Verdad, además del doble ● ● ●

(1) Este comentario se basa en el Dictamen de la Comisión Constitucional (Boletín Oficial de las Cortes Generales. VII Legislatura. Nº 160-8) aprobado por el Pleno de los Diputados el 2 de octubre de 2003.

(2) Arango, Joaquín, 2002. "La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: un intento de caracterización", pp. 57-70, en García Castaño, F. J. y Muriel López, Carolina (eds.), *La inmigración en España: contextos y alternativas*. Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España. Granada.

(3) Aunque, por diversos motivos, hay que tomar este contraste de cifras con prevención, lo que sí indica es la amplitud del problema. Fuentes: Nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística (5-08-03) sobre explotación estadística del padrón, y Balance 2002 de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

(4) Esta contradicción es más acusada cuanto mayor sea la importancia de la economía sumergida, caso de Italia y España, como señalan Wihtol de Wenden, Catherine, 1999, *L'immigration en Europe*, París, La Documentation française y Solé, Carlota (coord.); 2001, *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona, Anthropos Editorial.

(5) El cierre del "régimen general de solicitudes de trabajo y residencia", establecido por el artículo 83.4 del Reglamento, es consecuencia del Acuerdo de Contingente adoptado por el Consejo de Ministros, de 21 de diciembre de 2001, en el que establece que las solicitudes de régimen general deberán referirse a trabajadores que acrediten fehacientemente no encontrarse en España, lo que deja fuera a la inmensa mayoría de las solicitudes. Dicho acuerdo también fue recurrido en los tribunales, lo que generó varias sentencias judiciales contrarias al Ejecutivo.



Niña ecuatoriana (fotografía de Juan C. Melero).

● ● ● lenguaje, era el control de la población mediante la unificación policial de todos sus datos. La reforma establece que la Dirección General de Policía «accederá a los datos de inscripción padronal de los extranjeros», algo que no pueden hacer en el caso de los nacionales (por prohibirlo tanto la normativa del padrón como la Ley de Protección de Datos, que también son reformadas). Además, a los «extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente» se les exige que deben renovar cada dos años su inscripción padronal (obligación de la que están exentos tanto nacionales como extranjeros comunitarios).

Esta nueva regulación tiene, al menos, tres problemas. Establece derechos y garantías diferentes, e inferiores, para los extranjeros. ¿No es ésta, acaso, la definición de discriminación? Por otro lado, dado que la inscripción padronal puede implicar un

riesgo para su permanencia en España, la reforma tendrá como consecuencia que los indocumentados no se empadronen, con el aumento de marginalidad y exclusión que ello comporta. Por último, pero no menos importante, el certificado de empadronamiento es un requisito administrativo básico para obtener la tarjeta sanitaria, acceder a las ayudas puntuales de servicios sociales y concretar el derecho a la educación de sus hijos e hijas. El ejercicio práctico de estos derechos se ve en peligro.

LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR: MENOS FAMILIAS PERO MÁS TRADICIONALES

Otro de los derechos que se limitan es el de vivir en familia, haciendo más difícil su concreción. A partir de ahora, los extranjeros que

hubieran adquirido la residencia por reagrupación familiar sólo podrán ejercer, a su vez, el derecho a reagrupar si cuentan con una autorización independiente de residencia y trabajo. En el caso de ascendientes reagrupados, es decir, las personas de mayor edad, se exigirá la condición de residentes permanentes (que sólo se concede transcurridos, al menos, cinco años de residencia legal). Veamos las implicaciones de estos cambios con un ejemplo. El residente extranjero puede reagrupar al cónyuge, descendientes y ascendientes en primera línea de consanguinidad. Por ello, en principio, el inmigrante no podía reagrupar a su suegra pero sí podía hacerlo su esposa. Con la reforma, ésta requiere disponer de un permiso independiente. La proclamada política a favor de la familia del PP no incluye, como se ve, a los inmigrantes. O, en rigor, parece que se apueste por la familia nuclear estricta. Todo ello se justifica en nombre de evitar la «reagrupación en cadena», tras lo cual no es muy difícil percibir el temor –más imaginario que real– al fantasma de la «invasión».

Además, para restringir la reagrupación familiar se aumenta la dependencia del cónyuge, normalmente la esposa, y de los hijos respecto al cabeza de familia al hacer más difícil acceder a una autorización de residencia independiente. En el caso del cónyuge reagrupado ya no basta, como en la Ley 8/2000, la convivencia en España durante dos años, sino que se exigirá la obtención de una autorización para trabajar (con la única excepción de las víctimas de violencia doméstica). Igualmente, para los hijos reagrupados no bastará alcanzar la mayoría de edad; les hará falta, también, obtener un permiso de trabajo.

LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ¿SIEMPRE POSITIVA?

Entre las medidas más publicitadas de la nueva Ley figuran la simplificación de procedimientos y el visado para la búsqueda de empleo. Dos novedades presentadas como «positivas» y que merecen un comentario específico.

El visado se convierte en el documento básico que sustituirá a la actual situación en la que conviven visado, permiso de residencia, de residencia y trabajo, de estudios, etc. Una vez concedido por las autoridades consulares, el visado habilita al extranjero para permanecer en España en «la situación para la que ha sido expedido» (residir, estudiar, trabajar). Esta simplificación administrativa, en principio positiva, merece un juicio mu-

cho más matizado cuando se enmarca en su contexto.

Con este cambio, una buena parte del trabajo actual de las Oficinas de Extranjería se traslada a las Oficinas Consulares del extranjero, lo que suscita dos problemas. ¿Están los consulados preparados para asumir dicho volumen de trabajo? La experiencia dice que no. En segundo lugar, se traslada al exterior –al país de origen del inmigrante– la primera barrera político-administrativa para su residencia en España. Este aspecto se refuerza con la obligación de comparecencia personal del inmigrante (algo que no siempre es factible o, en muchos casos, bastante costoso).

La obligación de solicitud personal –lo que no se exige, por cierto, a los nacionales– se extiende a varios procedimientos clave, como el visado, la tarjeta de identidad de extranjero, o las modificaciones en la situación. Igualmente discriminatorio, pero más grave, es la inadmisión a trámite de las solicitudes en una serie de supuestos (6). En estos casos, no se

Para reforzar el control de flujos se transforma a las compañías de transporte en cuasi policía de fronteras.

les admitirá en ventanilla sin opción a subsanar deficiencias o recurrir una decisión considerada injusta.

Se consolida así la extranjería como un régimen expreso de sujeción especial administrativa. Quizás sea más simple para la Administración pero, para conseguirlo, se vulnera el principio de igualdad (en este caso de procedimiento).

EL CONTINGENTE Y EL VISADO PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO

El visado para búsqueda de empleo, la otra medida estrella, se vincula con el contingente. Una de las máximas de la política de la “testosterona”, como del doble lenguaje, es reiterar lo ya conocido aunque haya mostrado sus problemas. Es lo que ocurre con la regulación del contingente de trabajadores extranjeros, al que sólo tendrán acceso los que no residan en España. Además de lo ya comentado respecto a los indocumentados, hay

el triste papel del PSOE

Uno de los éxitos incuestionables del PP lo constituye haber marcado el debate político respecto a la inmigración y los parámetros en que éste se desarrolla: control, orden y autoridad, aunque sea al precio de los valores democráticos en los que, se supone, se basa nuestra convivencia. Este éxito se basa tanto en “méritos” propios, como la rancia tradición autoritaria de la derecha española, como en su conexión con miedos y sentimientos populares al respecto de la inmigración que, lejos de apaciguar, el Gobierno ha contribuido a aumentar y legitimar.

Cabe discutir si alguna vez el PSOE ha tenido una política distinta y diferente sobre la inmigración. Ellos aprobaron la vieja Ley de 1985, de infausta memoria. Lo que sí representa una novedad es que el primer partido de la oposición legitime con su voto la reforma de la Ley de Extranjería. Las razones aportadas son, como mínimo, endeables. Ni la introducción del visado para la búsqueda de empleo ni la consecución de un “articulado más garantista” parecen que justifiquen esta alineación con la política del PP y con una ley que nace, así, doblemente legitimada. Por tanto, las razones hay que buscarlas en otro lado.

Consuelo Rumí, responsable de Inmigración del PSOE, es clara al respecto. «*Los socialistas –afirma– no vamos a dejarnos arrebatar ninguna bandera sobre inmigración*». La bandera que se reclama no es la de las libertades, la lucha contra la injusticia o por una mayor igualdad, éstas sí banderas tradicionales de la izquierda. Es la bandera de la rentabilidad electoral y la disputa, con el PP, de las franjas del electorado de centro, cada vez más escorado hacia quien le garantiza seguridad. El problema mayor es que no se presenta así; sería demasiado descarado. Es la responsabilidad la que les lleva, afirma, a «*superar prejuicios y luchar contra la irregularidad*» (*El País*, 30 de septiembre de 2003).

El argumento del prejuicio se utiliza cada vez más para descalificar a las opiniones críticas y a las organizaciones sociales que trabajan con los inmigrantes. No parece que nadie, en este campo, se declare a favor de la irregularidad. La diferencia grave, de fondo, no es ésta. La diferencia estriba en cómo se “combate” –¡hasta el lenguaje nos lo transforman en militar!– contra la irregularidad. La vía represiva ya ha mostrado, reiteradamente, que constituye un callejón sin salida. Empecinarse en ella sí constituye un prejuicio y renunciar a una tarea, ardua y costosa, de intentar elaborar otra cultura con respecto a la inmigración. Por ello, aunque ganen las elecciones, estarán condenados a llevar adelante la misma política.

Así, en España, como ya pasó en Francia, la política de extranjería aparece cada vez más subordinada a los miedos, pulsiones autoritarias y fantasmas de una opinión pública a la que, después de haber azuzado, nadie se atreve a cuestionar. Esperemos no terminar, como los franceses, con una extrema derecha instalada en el corazón del sistema.

que decir que el sistema de contratación en origen ha demostrado ser un fracaso (con la excepción parcial de trabajos temporales agrícolas muy delimitados). Así lo calificaron CC OO y UGT de Cataluña al anunciar que renunciaban a presentar propuestas concretas para el año 2004 (7) y así lo demuestran las cifras del contingente de 2002.

“¡Que sólo vengan los que tienen contratos de trabajo!” es una magnífico lema para un mitin, pero el sistema de contratación en origen se enfrenta a múltiples obstáculos. Señalaremos únicamente dos. Por un lado, parece muy difícil determinar las necesida-

des, variables y fluctuantes, del mercado de trabajo. Máxime cuando muchos empresarios prefieren operar en economía sumergida. Por otro lado, el sistema requeriría una administración capaz de gestionar miles de expedientes anuales, nominativos y en diferentes países. Algo que está fuera de las posibilidades del sistema consular español.

De hecho, el visado para búsqueda de empleo rompe parcialmente con la lógica de la contratación en origen. Se trata de un per- ● ● ●

(6) Véase Disposición Adicional Cuarta de la nueva Ley.
(7) *La Vanguardia*, 23 de septiembre de 2003.



Montaje a partir de una fotografía de Lluís Salom.

● ● ● miso por tres meses para hijos o nietos de españoles o para otros extranjeros, si bien estos últimos deberán dirigirse a los sectores de actividad que se determinen. Este visado permite la entrada y residencia, pero implica la obligación de abandonar el territorio nacional si, pasados los tres meses, no se hubie-

ra obtenido un empleo. ¿Es esto real? Hay que recordar que, cuando hablamos de empleo, no se hace referencia sólo a trabajar sino a hacerlo con contrato. Sin embargo, esta exigencia es contradictoria con la inserción laboral real de buena parte de los inmigrantes a los que, como sociedad, orientamos hacia sec-

tores precarizados y con un alto índice de irregularidad, en los que no abundan los contratos. Por otro lado, una segunda cuestión se plantea. Si pasados estos tres meses no se obtiene una oferta de empleo, ¿se va a abandonar el territorio o, por el contrario, pasarán a engrosar la bolsa de indocumentados?

LA “LUCHA” CONTRA LA INMIGRACIÓN “ILEGAL”

Donde discurso y realidad coinciden es en esta “lucha” que, como obsesiva referencia, preside todo el anteproyecto con varias e importantes consecuencias. Algunas ya se han comentado, como el doble rasero, según se sea nacional o extranjero, respecto a la protección de datos o el procedimiento administrativo. Hay que reseñar, por su importancia, algunas otras.

Para reforzar el control de flujos se transforma a las compañías de transporte en cuasi policía de fronteras. La reforma obliga a los transportistas a remitir a las autoridades la lista de pasajeros que vayan a trasladar a España, antes de su partida del país de origen, así como a comunicar los pasajeros que no abandonen el territorio nacional en la fecha prevista en su billete de vuelta. Si a ello se añade el acceso policial a los datos del padrón, no parece aventurado pensar en la confección de listas de sospechosos de residencia ilegal. El círculo del Gran Hermano se cierra.

Por otro lado, las compañías de transporte estarán obligadas a comprobar la validez de la documentación y visados que aporten los viajeros. Estas obligaciones se refuerzan con las amenazas de multas y la obligación de hacerse cargo de la repatriación del extranjero al que se hubiera denegado la entrada. Todo hace pensar que, para evitarse dichos gastos, los transportistas extremarán su “celo”, restringiendo en la práctica la entrada de los nacionales iberoamericanos, principales clientes de los transportes aéreos.

Además, se amplían las medidas referentes a la devolución y la expulsión. Se penaliza con mayor dureza los intentos de entrada irregular, castigándolos con la prohibición de volver a España en diez años. Asimismo, se contempla la reclusión en los Centros de Internamiento del extranjero incurso en cualquiera de los supuestos de devolución, lo que amplía el cuadro actual. Se pretende aumentar, también, una mayor eficacia en las expulsiones. Entre otras medidas, se procederá de inmediato, sin audiencia ni control judicial, cuando hubiera sido dictada una resolución

de expulsión de otro Estado de la UE. ¿Dónde queda, para estos extracomunitarios, el derecho de defensa y recurso?

TRES PRINCIPIOS PARA OTRA LÓGICA POLÍTICA

La nueva reforma se pretende legitimar, en buena medida, en la acción contra la inmigración irregular, cada vez más negativamente connotada. Según sus portavoces, también la “lucha” contra la inmigración “ilegal” constituye un objetivo esencial para el PSOE. Esta idea, incorporada al sentido común, descalifica a quien la cuestiona. Y, sin embargo, hay que cuestionarla.

Uno de los argumentos centrales del PP para modificar la Ley 4/2000 y hacer aprobar la Ley 8/2000 fue, precisamente, establecer una diferencia clara entre los derechos y el trato reservado a los indocumentados y a los regulares. Sin embargo, la reforma ha probado que una ley más dura no tiene un efecto “disuasorio” respecto a la inmigración indocumentada. En todo caso, aumenta el negocio de las mafias y la hace más costosa para quien la padece, en términos monetarios, de sufrimiento e inseguridad.

La persistencia del problema hace referencia a la existencia de factores estructurales que generan irregularidad. En primer lugar, factores derivados de nuestra estructura económica. Cuando un 23% de la actividad económica que se realiza en España es sumergida (8), se genera un poderoso “efecto llamada” sobre los inmigrantes, cuya primera prioridad es trabajar. Otros factores los constituyen los efectos “perversos” de la propia normativa, que genera situaciones de irregularidad. Al identificar residencia legal y contrato de trabajo, se convierte en indocumentados a quienes han entrado de forma legal, se ganan la vida en la economía sumergida, pero no consiguen un empleo. O bien, en el caso de la llamada “irregularidad sobrevenida”, a quienes tras un primer permiso no logran renovarlo, por no justificar un empleo o seis meses anteriores de cotización a la Seguridad Social. Otros factores, en fin, tienen que ver con las dificultades para asegurar un control de entradas y permanencias en un mundo crecientemente globalizado.

Por todo ello, la existencia de irregulares aparece como un aspecto estructural del fenómeno migratorio, y la gestión de la bolsa de indocumentados ha constituido uno de los referentes para calibrar las políticas públicas aplicadas.

Desde un punto de vista democrático y de favorecer el proceso de inserción de los inmi-

**En nombre de la “lucha
contra la inmigración ilegal”
no se pueden limitar los
derechos fundamentales
de los sin papeles, ni negar
cualquier vía de normalizar
su situación, lo que
generará una peligrosa
e indeseable bolsa
de exclusión socioétnica.**

grantes, es imperativo desbloquear la actual situación, lo que supone una gestión inclusiva de la bolsa de indocumentados y explorar nuevas fórmulas de residencia legal más adecuadas a la realidad. Una política que se asiente sobre tres ejes y que tendría, en todo caso, “tiempos” diferentes.

El primer eje se basa en el principio de realidad. Es decir, reconocer que la bolsa de indocumentados constituye un elemento estructural que no cabe negar, sino más bien paliar, limitar sus efectos negativos y establecer las bases para –a largo plazo– eliminar. Supone, igualmente, una reflexión auto-crítica sobre los problemas de nuestra normativa, particularmente en aquellos aspectos, como la identificación entre contrato de trabajo y residencia legal, que se muestran más irreales y generadores de problemas.

Cabría, en segundo lugar, afirmar el principio de buscar soluciones. Establecer procedimientos ordinarios que permitan la regularización de quien aquí vive y trabaja, tanto por razones pragmáticas como por valores democráticos que sustentan nuestra convivencia. Las fórmulas son discutibles y variables, pero estaban presentes en la Ley 4/2000 y, con una lectura inclusiva, en la mucho más restrictiva Ley 8/2000 (9). Además, cabría avanzar, seguramente a medio plazo, en el sentido de desvincular el permiso de residencia y la situación laboral del inmigrante. Hay que potenciar, por supuesto, que el trabajador o la trabajadora inmigrantes dispongan de contrato. Lo que se afirma es que la legitimidad de la estancia no puede depender de la acreditación de un contrato. Dicho de otra forma, la normativa debe adecuarse a la realidad de la sociedad “dual”, o, como mínimo, no entrar en abierta contradicción con ella, y

la particular inserción de las personas inmigrantes en tal sociedad. Son posibles otras fórmulas, aunque no exentas de problemas. Así, por ejemplo, la política de selección de los inmigrantes de Canadá está basada en una serie de requisitos –algunos muy discutibles–, pero que, en cualquier caso, no hacen de la existencia de una oferta de empleo la condición *sine qua non* que legitima la entrada y la residencia legal (10).

El tercer eje, en fin, hace referencia a la primacía del derecho, de los derechos. Se refiere a que en nombre de la “lucha contra la inmigración ilegal” no se pueden limitar los derechos fundamentales de los *sin papeles*, ni negar cualquier vía de normalizar su situación, lo que generará una peligrosa e indeseable bolsa de exclusión socioétnica. No se puede presentar la expulsión como única medida para el inmigrante indocumentado que, en muchos casos, tiene familia aquí y se esfuerza por conseguir un arraigo.

Esta línea alternativa se enfrentaría, a corto plazo al menos, a bastantes más problemas que la política de la testosterona. Frente a problemas complejos, como los de la inmigración indocumentada, las soluciones no son simples ni exentas de contradicciones. Además, necesitan un tiempo, un esfuerzo de explicación y en algunos casos pueden aparecer a contracorriente del sentido común más extendido. En breve, requieren un ejercicio de pedagogía política al que nuestros políticos, de derecha y de izquierda, renunciaron hace tiempo. Por ello, avanzar en esta línea requiere que sectores importantes de la sociedad civil la hagan suya y empiecen a construir, seguramente poco a poco, otra lógica y otra forma de afrontar nuestros problemas colectivos. ■

(8) *Papeles de la Economía Española* 2003. Fundación Cajas de Ahorros Confederadas.

(9) En ese sentido, una comisión *ad hoc* del Foro para la Integración realizó hace unos meses una serie de propuestas que, lamentablemente, no se han tomado en consideración.

(10) Canadá distingue tres tipos de inmigrantes: “independientes”, refugiados y familiares. Para los primeros, inmigrantes laborales, la nueva *Loi sur l’immigration et la protection des réfugiés* (2002) establece un sistema de puntos para evaluar a los solicitantes de acuerdo con su nivel de instrucción, su conocimiento de las dos lenguas oficiales (inglés y francés), su experiencia laboral anterior, su edad, la disposición o no de una oferta de empleo en Canadá y su “adaptabilidad”. Este último criterio se evaluará en función del nivel de educación del cónyuge, si se ha realizado o no una estancia previa en Canadá, sea de estudios o de trabajo, y la presencia o no de familiares residentes en el país. Hay varios debates sobre dicho sistema, sobre todo a la luz del proceso de inserción real de los inmigrantes. Como destacan numerosas investigaciones, las “minorías visibles” –los no blancos– se enfrentan a mayores obstáculos, con independencia de su nivel de instrucción o su conocimiento de las lenguas oficiales.

los inmigrantes y la campaña de la fresa

José Fernández Vázquez

6 de octubre de 2003

La unanimidad alcanzada en la Comisión Provincial de Ordenación de las Migraciones de Huelva para la contratación de 19.000 inmigrantes en la próxima campaña de recogida de la fresa pone en evidencia a sus firmantes. El acuerdo, ratificado por todos los miembros de la Comisión, sólo beneficia a los empresarios, que tendrán a su entera disposición un "ejército" de 19.000 personas que manejarán a su libre antojo.

Desde luego, vigilancia policial no faltará. Así lo ha hecho saber el subdelegado del Gobierno que, junto al acuerdo, anunciaba más dotaciones policiales en los meses y en los lugares donde se concentren más inmigrantes. Se empieza desde estos momentos a presentar como un peligro para la seguridad ciudadana la llegada de esas personas, en lugar de facilitarles la convivencia mientras estén con nosotros. Todo, pues, preparado y a la medida de una patronal fresera que quiere tener todo bien atado para que sus beneficios no decrezcan.

Las autoridades políticas provinciales, es decir, la Junta y los órganos del Gobierno de la nación, deberían tener otras preocupaciones y

renunciar a hacer componendas con los empresarios y sus asociaciones. Éstos bastante tienen ya con los apoyos de unas centrales sindicales como CC OO y UGT, que vienen diciendo amén a todo lo que las empresas freseras les piden.

Por ejemplo, la Administración laboral, a través de la Inspección Provincial de Trabajo, debería montar un dispositivo especial para vigilar muy de cerca a estas 19.000 personas inmigrantes y garantizar que sus derechos van a ser respetados frente a lo que se les viene encima, que no es moco de pavo. Y debería velar por que los contratos de trabajo se cumplan en todos sus extremos. Si los inmigrantes polacos contratados en origen tienen una cláusula de duración laboral temporal de 3 meses, el empresario debería cumplirla.


UNA VIVIENDA DIGNA

Por otro lado, conseguir una vivienda para estas 19.000 personas no es nada fácil. Conociendo la tacañería de la patronal, es improbable que ésta les facilite una vivienda digna. Ojalá me equivoque, pero me temo que un año más veremos chabolas, plásticos, cuevas... haciendo de alojamiento. Los inspectores de trabajo deberían poner de oficio estas situaciones en conocimiento de los jueces.

Además, es necesario erradicar los abusos en los tajos. Estas gentes venidas de distintos países son caldo de cultivo para someterlos a toda clase de atropellos. Desplazarse de Ecuador, de Colombia, de Rumanía o de Polonia para hacer una campaña agrícola supone para quienes lo hacen sacrificio y sufrimiento. La patronal lo sabe. Sabe que serán cuadrillas de gentes asustadas. Sabe que estas personas no serán "conflictivas"; que acatarán sin apenas rechistar sus órdenes; que no reclamarán derechos; que le será muy cómodo convencerlos para que hagan horas extras que no se pagarán al precio que marca el Convenio Provincial del Campo; que les obligarán a recoger el número de cajas de fresas que ellos impongan; que trabajarán domingos y festivos por igual salario; que no protestarán si el agua no llega a su vivienda...

Es aquí donde las autoridades laborales y políticas tienen que empeñarse en inspeccionar tajo a tajo, para acabar con este tipo de explotación inaceptable para cualquier persona con sensibilidad.

Darles el visto bueno a los empresarios de la fresa para que contraten a esos 19.000 inmigrantes sin que en el acuerdo existan las más mínimas garantías de respeto a los derechos sociales y laborales que toda persona trabajadora tiene, es ser cómplice de lo que sin duda pasará, porque la experiencia real así lo demuestra campaña tras campaña.

Sin duda, es a los firmantes del acuerdo a los que habrá que exigir responsabilidades de lo que ocurra. 

José Fernández Vázquez es miembro del SOC.



el caso de José Couso: un crimen de guerra

Domingo Martínez

29 de octubre de 2003

El pasado mes de octubre se cumplieron seis meses del asesinato del cámara José Couso, de 38 años, cuando, el pasado 8 de abril, desempeñaba su trabajo para la cadena Tele 5 en Bagdad. Ese día un carro de combate estadounidense disparó contra el hotel Palestina, edificio que albergaba a la prensa internacional. José Couso y el periodista ucraniano Taras Protsyuk fueron alcanzados por el impacto del disparo mientras se encontraban trabajando en los balcones del hotel.

Un escueto informe elaborado por el Pentágono sobre la muerte de José Couso y Taras Protsyuk titulado "Resultado de la investigación del Mando Central sobre el incidente en el Hotel Palestina", dado a conocer el pasado 12 de agosto, concluía que el ataque fue un acto de "defensa propia", al confundir a los periodistas con francotiradores. Esta sorprendente versión fue respaldada sin ninguna objeción por la ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio.

La familia de José Couso —que recibió una fotocopia de este informe que ocupaba un folio y medio y estaba escrito en inglés y sin membrete—, rechazó enérgicamente su contenido. Uno de los hermanos del periodista asesinado, Javier, valoraba así el informe: «Es una investigación de pacotilla y nos parece increíble que sea la primera respuesta que obtenemos del Ministerio de Exteriores desde que, el 10 de abril, nos dirigimos a la ministra para pedir explicaciones».

ADMITIDA A TRÁMITE LA QUERRELLA

Los familiares de José Couso presentaron una querrela contra los responsables de su asesinato el pasado 27 de mayo. Admitida en principio a trámite, luego, tras un recurso, fue archivada (*). Pero recientemente, el 17 de octubre pasado, el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco decidió admitir a trámite esta querrela contra los tres militares estadounidenses involucrados en este luctuoso suceso (el sargento Gibson, el capitán

Philiph Wolford y el teniente coronel Philip de Camp), todos ellos miembros de la Tercera División de Infantería del Ejército de EE UU. En ella, la familia de José Couso solicitaba al juez que abriera una investigación para aclarar los hechos, identificar a los responsables de la muerte del cámara y que éstos sean procesados.

Pocos días después, y como primera diligencia, el juez llamó a declarar, en su calidad de testigos, a los periodistas Jon Sistiaga (Tele 5), Carlos Hernández (Antena 3) y Olga Rodríguez (Cadena SER). Los tres se alojaban en el hotel Palestina el día que se produjo la muerte de José Couso. En sus alegaciones, los periodistas coincidieron en su convencimiento de que fue un ataque «premeditado y con intención de matar», y que el tanque estadounidense que disparó no actuó en defensa propia, como afirma el informe del Pentágono de agosto pasado.

El fiscal del caso, Pedro Rubira, no asistió a esta declaración. Antes, la Fiscalía de la Audiencia Nacional, de la que es titular Eduardo Fungairiño, había recurrido la providencia dictada por el juez Ruiz Polanco por la que citaba a declarar a los tres compañeros de José Couso. Un recurso con el que la Fiscalía quería dejar constancia de que se opone a la investigación de la muerte de Couso.

A la espera de que el proceso judicial dé los frutos deseados, los hermanos, amigos y compañeros del cámara mantienen su incansable lucha para demandar justicia, que pasa, como no se cansan de repetir, por que el Gobierno ordene una investigación independiente y por que se procese a los culpables.

De este modo, al cumplirse los seis meses del asesinato del periodista, el 6, 7 y 8 de octubre, el Colectivo de

Hermanos, Amigos y Compañeros de José Couso convocó unas jornadas en memoria de éste en Madrid. En ellas, entre otros asuntos, se habló sobre las causas de la agresión contra Iraq, la situación de ese país ocupado y sobre las acciones legales posibles contra los crímenes de guerra. Ese colectivo también tiene el proyecto de editar próximamente un libro de homenaje al cámara asesinado.

Además, en todo este tiempo, los familiares de Couso no han dejado de concentrarse todos los martes a mediodía ante la sede del PP en Madrid —«como medida de presión ante el Gobierno, que se ha desentendido de un crimen molesto para sus relaciones con EE UU»— y, todos los días 8 de cada mes, ante la Embajada estadounidense, para, además, mostrar su rechazo a la ocupación de Iraq. Y tienen el firme propósito de continuar así el tiempo que sea necesario. ■

(*) Ver PÁGINA ABIERTA, nº 138, de junio de 2003.



elecciones del 25 de mayo a la Asamblea de Madrid:

reflexiones al margen

Rosa Ruiz

Tras la convocatoria electoral del 25 de mayo pasado para elecciones municipales y autonómicas en algunas comunidades, la Comunidad de Madrid se ha visto afectada por un brote de transfuguismo político que ha dado al traste con la previsible mayoría de gobierno del Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida: dos diputados del PSOE, desde el momento de la constitución de la Asamblea, optan por no prestar apoyo a su partido y se integran en el grupo mixto. Pero, al margen de la anécdota, la patología no es exclusiva de dicha comunidad ni tampoco del partido que en esta ocasión la ha padecido; y si vamos más lejos, también actúa fuera de nuestras fronteras.

A raíz de este reciente episodio, se ha evidenciado, además, la existencia de una serie de problemas en los partidos que reclaman la atención del legislador y que no son ajenos a lo sucedido: resulta muy llamativo, a este respecto, el hecho de que uno de los tránsfugas fuera miembro de la Comisión de ética del partido, y que, en su comparecencia ante la Comisión de investigación, a la sugerencia del diputado de IU Luis Suárez de que renunciara al escaño si discrepaba con el que había sido su partido, diera como respuesta: «*Para eso me quedo cuatro años cobrando*»; o que el secretario del PP en la Comunidad de Madrid supuestamente trabaje en una determinada copistería que se hace cargo de sus seguros sociales, y no el partido. Por no hacer mención a los informes del Tribunal de Cuentas, críticos sobre los aspectos financieros de los partidos.

Lo sucedido nos conduce a preguntarnos en primer lugar cuáles son las razones para que ello ocurra y, en segundo lugar, si el transfuguismo es siempre, cualesquiera que sean sus motivos y repercusiones, un fenómeno negativo y merecedor de rechazo, puesto que la misma manifestación externa de conducta abarca supuestos que pueden ser

muy diferentes: desde la corrupción a la más honesta discrepancia son imaginables (*). Lo que nos lleva a plantearnos la siguiente cuestión: en la relación electores-representantes-partido, ¿hay que considerar que cuando la armonía entre los dos últimos elementos se rompe es siempre el representante el que defrauda a los electores?

ALGUNOS RASGOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Como de lo que se trata es de la relación electores-diputados-partido, conviene ahora destacar algunos rasgos de nuestros procesos electorales que pueden contribuir a aclarar el marco de dicha relación: en primer lugar, como es sabido, las candidaturas son de listas cerradas y bloqueadas, lo que para el elector se traduce en la mayor simplificación de su aporte ante las urnas: debe limitarse a votar una de las candidaturas tal y como han sido confeccionadas por el correspondiente partido o, si no está conforme con ello, manifestar su discrepancia a través del voto en blanco o la abstención; pero no se le reconoce posibilidad alguna de alterar el orden de los candidatos de la misma lista o de introducir ningún candidato de otra lista diferente. Sólo a los partidos políticos (o a las agrupaciones de electores en su caso) corresponde determinar quiénes son los candidatos y el orden de preferencia entre ellos. Por lo que los candidatos que aceptan ir en una determinada lista están aceptando también el lugar que en ella les corresponde.

Otro rasgo de este proceso que interesa destacar aquí por lo que afecta a los compromisos que asumen los candidatos en la campaña es el hecho de que, siendo el sistema político autonómico un sistema parlamentario, las elecciones a representantes en la Asamblea de la Comunidad son, de forma indirecta,

ta, elecciones a la presidencia del Ejecutivo autónomo, puesto que ésta dependerá de la composición política de la Asamblea. En tales circunstancias, los números uno de cada candidatura a la asamblea autónoma son a su vez candidatos a la Presidencia de la Comunidad por su lista respectiva. Lo que se supone que también cuenta con la aceptación de todos los candidatos incluidos en ella.

Todo ello lleva a una campaña en la que el primer plano lo ocupan los programas de las candidaturas y los candidatos a la Presidencia de la Comunidad, cargo al que corresponde la tarea de impulsar la realización del correspondiente programa apoyado por los votos necesarios de la Asamblea.

Así las cosas, una vez conocidos los resultados de las elecciones de diputados autonómicos, no resulta difícil anticipar a quién ha de corresponder la presidencia de la Comunidad si una de las candidaturas ha obtenido la mayoría absoluta; en caso contrario, dependerá de las negociaciones o coaliciones a que en su caso se pudiera llegar. En el caso que nos ocupa, las negociaciones entre Izquierda Unida y el Partido Socialista habían desembocado en un compromiso de apoyo de los diputados de IU al candidato del PSOE, sobre la base de aspectos coincidentes de ambos programas.

LOS INCUMPLIMIENTOS CON EL ELECTORADO

En este marco de referencia, y en cuanto a la conducta personal de los diputados Tamayo y Sáez, hay que destacar que su acto de transfuguismo se produce inmediatamente después de su proclamación y no hace referencia a cuestiones concretas sobre las que discrepen con el partido, sino que se manifiesta en la negativa a apoyar con su voto la candidatura a la Presidencia de la Comunidad de su propia cabeza de lista, cuestión sobre la cual era claro su compromiso con el electorado, pues, como más arriba he dicho, es uno de los puntos clave de nuestras elecciones legislativas (generales o autonómicas).

Sólo con ese dato, e independientemente

En la relación electores-representantes-partido, ¿hay que considerar que cuando la armonía entre los dos últimos elementos se rompe es siempre el representante el que defrauda a los electores?

de sus causas, se puede afirmar que dichos diputados han defraudado la confianza de los electores: no han cumplido su palabra. Lo que jurídicamente quizá pueda no tener consecuencias, pero es un comportamiento socialmente exigible en un político no sólo cumplir la ley, sino “ser de ley”, es decir, ser de palabra. Tanto es así que es algo que nuestro ordenamiento jurídico espera de todo parlamentario, al supeditar su plena condición de diputado no sólo a los votos, sino al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, cuando este juramento es jurídicamente superfluo. Es decir, nuestro ordenamiento político da por supuesto que los diputados, para serlo, deben cumplir la ley y “ser de ley”. Lo que no ocurre en este caso. ¿Qué valor ha de tener la promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto realizada por personas que lo primero que demuestran es que in-cumplen quizá su primer y más claro compromiso con el electorado? ¿Se puede afirmar en este caso que se ha cumplido con dicha promesa? Si no es así, ¿dónde está la sanción jurídica a dicho incumplimiento?

Desde el punto de vista de los partidos, el que hechos como éste ocurran plantea una serie de interrogantes: en primer lugar cómo se selecciona a los candidatos que van en las listas y el orden de ellos, cuáles son los mecanismos de toma de decisiones y cómo se garantizan los procedimientos democráticos en los partidos. En segundo lugar, cómo se resarcen económicamente los partidos de los gastos de campaña generados por los parlamentarios que se inscriben en otro grupo, pues si bien es cierto que la financiación electoral pública es al número de puestos obtenidos por la lista, tránsfugas incluidos, no es menos cierto que el partido puede contar con otras fuentes de financiación propias, así como con una estructura organizativa de las que el diputado tránsfuga se sirve en perjuicio del partido.

LAS CAUSAS DE LA SITUACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Hechas las anteriores consideraciones, podemos preguntarnos dónde están las causas para que se den situaciones como la que recientemente ha tenido lugar en la Comunidad de Madrid. Y no me refiero a los motivos personales, sino a por qué razones nuestro ordenamiento permite situaciones así, o si no pone medio suficientes para impedir las.

Por un lado, la Constitución define a los partidos como “instrumento fundamental para la participación política”; determina que “su es-



Idea y fotografía de Lars Hall.

tructura interna y su funcionamiento deberán ser democráticos”; y establece el mandato representativo (es decir, libre, sin sujeción a instrucciones ni posibilidad de revocación). La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha reiterado en diferentes ocasiones que la elección de los ciudadanos recae sobre personas determinadas y no sobre los partidos que las proponen, por lo que éstos no pueden disponer de los escaños de aquéllas; los reglamentos parlamentarios subrayan este carácter individual de la representación a través del compromiso solemne que los parlamentarios prestan mediante juramento o promesa.

Por otro, junto a lo anterior, nos encontramos con unos órganos legislativos cuyo funcionamiento responde a la estructuración en grupos parlamentarios, que no son sino la presencia de los partidos en el seno de las cámaras (la composición de las diferentes comisiones, los debates, la presentación de enmiendas... todo ello refleja la composición política de la Cámara por grupos); unos parlamentarios individuales cuya labor en el Parlamento viene determinada por lo que su correspondiente grupo decide; una disciplina de partido sólidamente asentada en la práctica; a lo que hay que añadir el protagonismo absoluto que nuestra legislación otorga a los partidos en los procesos electorales, donde la capacidad de modificación del orden de las listas por los electores es nula.

Ante tal situación, el equilibrio entre el protagonismo de los partidos, sin que pierdan su carácter de instrumento, y el carácter representativo del mandato requieren, en el ámbito legislativo, prestar mayor atención a exigencias constitucionales anteriormente alu-

didadas: mediante una mayor garantía de los mecanismos de democracia interna de los partidos y mediante una mayor atención legislativa a su financiación. Se perdió una buena ocasión para ello el año pasado cuando se modificó la Ley de Partidos atendiendo únicamente a la voluntad de ilegalizar determinados partidos relacionados con grupos terroristas, lo que si desde el punto de vista del legislador era necesario, como reforma de la Ley de Partidos es claramente insuficiente; resuelve –si es que es así– lo excepcional; pero deja sin acometer la resolución de los aspectos más generales y cotidianos en el funcionamiento de los partidos.

Aparte de ello, los reglamentos de las cámaras pueden establecer alguna medida complementaria compatible con el carácter representativo del mandato y deberían aclarar primero lo que entienden por transfuguismo, no aplicando las mismas medidas a supuestos que merezcan consideración diferente. Cuando tras una conducta tránsfuga se esconda un supuesto de corrupción u otro hecho delictivo, habrá que atender a las normas penales, incorporando a ellas, en su caso, las previsiones que fueren precisas para su clara penalización.

En el ámbito estrictamente político, con o sin pacto antitransfuguismo, este problema, como otros, exige el “juego limpio” entre los adversarios políticos, y ello no sólo por planteamientos éticos, sino también egoístas: porque el fenómeno no es exclusivo de una opción política concreta. ▀

(*) A este respecto puede consultarse el libro de Beatriz Tomás Mallen *Transfuguismo parlamentario y democracia de partidos*, C.E.P. y C., Madrid, 2002.

A raíz del *caso Wanninkhof* se han desatado dos polémicas: una de ellas sobre la actuación policial, y la otra, de más calado, sobre la eficacia de los juicios con jurado. Sobre esta última y el modelo de jurado elegido, traemos a estas páginas las opiniones de dos jueces en activo: Ramón Sáez, magistrado-juez de lo Penal, y José Manuel Mazo, magistrado del Tribunal Supremo. Acompañan a estas opiniones unas reflexiones sobre el jurado por parte de José Ignacio Lacasta-Zabalza, catedrático de Filosofía del Derecho.

entrevista con el juez Ramón Sáez

«**algunos jurados no han podido resistir un juicio paralelo acometido por los medios de comunicación**»

M. Llusia

Nuestra conversación empieza comentando las dos polémicas surgidas tras lo descubierto sobre el llamado *caso Wanninkhof*, después del asesinato de otra joven en Coín (Málaga). Una, a propósito de la actuación policial en el primer caso, y en relación con los informes de la policía británica, y otra sobre los juicios con jurado. Y nos preguntábamos qué tenía de particular lo sucedido para que inmediatamente se produjese un fuego cruzado de opiniones sobre la implantación de los tribunales con jurado y

el modelo elegido. «*En estos casos –decía Ramón Sáez– se concitaban varios puntos de interés. Por un lado, la naturaleza de los crímenes, su brutalidad, y las características de las víctimas. Por otro lado, la demostración de la ineficacia policial y cómo la burocracia se impuso haciendo imposible el conocimiento de un dato relativo a un agresor sexual. Por fin, el jurado: una institución cuestionada política y socialmente.*»

La Constitución de 1978 fijaba el derecho de participación ciudadana en la Administra-

ción de la Justicia a través de la institución del Jurado; sin embargo, tuvieron que pasar 17 años para que fuese elaborada y aprobada la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado (1), y casi 20 años para que se pusiese en marcha esta institución. Ramón Sáez piensa que se ha tardado tanto «*por desconfianza de quienes tenían la obligación de desarrollar ese mandato constitucional*».

Inmediatamente surgía la pregunta de si la Institución del Jurado establecida cumplía la función encomendada en la Constitución



El tribunal de mendigos y delincuentes, juzgando a Beckert (de la película de F. W. Murnau, *M. El vampiro de Düsseldorf*, 1931).

(2): «Es claro que este Jurado cumple el mandato de la Constitución, porque supone la intervención directa, no mediada, de los ciudadanos en el ejercicio de la función judicial. En esa medida, es una escuela de ciudadanía, según la expresión clásica, un espacio de conocimiento y experiencia sobre el trabajo de los Tribunales. Pero como se introdujo de manera muy limitada, se celebran unos trescientos juicios al año, no ha sido capaz de crear conciencia en las gentes de su importancia».

La ley establece que la participación de los ciudadanos en un jurado, además de un derecho, es un deber. ¿Por qué, pregunto, se ha considerado así? La respuesta de este juez es que quienes idearon el modelo español debieron pensar que nadie querría formar parte de un jurado si no se hacía obligatorio. No obstante, cree «que los jueces han interpretado de manera generosa las excusas para evitar las distorsiones que pudiera provocar la presencia de personas abiertamente contrarias al Jurado».

Esos me recordaba esa sensación de que existe en la gente una gran desconfianza ante el juicio con jurado, como lo prueban, a veces, las respuestas sobre si se prefiere ser juzgado por un tribunal de jueces o por uno con jurado.

«Vivimos en un mundo complejo que se estructura sobre la especialización de los conocimientos y la distribución del trabajo en función de la adquisición de ciertas técnicas, aunque la flexibilización está transformando el valor de la experiencia. Eso hace que las gentes acepten lo dado», apunta el juez Sáez ante el interrogante del porqué de ese recelo.

Otra respuesta posible —ésta, de mi cosecha— es la desconfianza de cada persona en la educación de los demás, en sus valores, en cómo piensan..., reconociéndose o no en ello. Pero aparte de eso, cabía inquirir si la participación en la Administración de la Justicia no requiere de una educación especial también técnica y si se ponen los medios para llevarla a cabo.

«El enjuiciamiento de los delitos —me aclara Ramón Sáez— tiene una técnica en la estructura y definición de los delitos y en la producción y valoración de las pruebas, en algunos casos muy elaborada. Por ejemplo, los criterios de utilización de la prueba de indicios o en la valoración del testimonio de la víctima. Resulta difícil divulgar o explicar a los jurados esos conocimientos en poco tiempo. Me consta que desde el Poder Judicial se hicieron esfuerzos para unificar criterios y

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado exposición de motivos: el fundamento constitucional

El artículo 125 de la Constitución española de 1978 establece que «los ciudadanos podrán participar en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine».

Nuestro texto constitucional cumple con ello lo que puede considerarse una constante en la historia del Derecho constitucional español; cada período de libertad ha significado la consagración del jurado: así, en la Constitución de Cádiz de 1812, y en las de 1837, 1869 y 1931; y por el contrario, cada época de retroceso de las libertades públicas ha eliminado o restringido considerablemente ese instrumento de participación ciudadana, en paralelo y como complemento a las restricciones del conjunto de sus derechos y de los instrumentos de participación en los asuntos públicos.

Se retoma, por tanto, un instrumento de indiscutible raigambre liberal, y se hace desde el dato indiscutible de que, desde el primer esbozo de 1820 hasta su suspensión en el año de 1936, pocas instituciones jurídicas han padecido —y, por tanto, han sido enriquecidas— con una depuración crítica tan acentuada como el Tribunal del Jurado, lo que ha permitido extraer la masa ingente de datos sueltos, experiencias y precedentes que han facilitado la captación íntegra de la Institución.

Por encima de concepciones pro o antijuradistas, nuestra Norma Fundamental enlaza el instrumento del jurado, de forma indiscutible, con dos derechos fundamentales: la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos, del artículo 23.1 de la Constitución española, y el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley del 24.2 de nuestro texto fundamental.

En efecto, nos encontramos, de una parte, ante una modalidad del ejercicio del derecho subjetivo a participar en los asuntos públicos, perteneciente a la esfera del “status activae civitatis”, cuyo ejercicio no se lleva a cabo a través de representantes, sino que se ejercita directamente al acceder el ciudadano personalmente a la condición de jurado. De ahí que deba descartarse el carácter representativo de la Institución y deba reconocerse exclusivamente su carácter participativo y directo.[...]

facilitar el trabajo de los magistrados presidentes, jueces que han de dirigir el juicio con jurado».

El Tribunal del Jurado es competente sólo para una serie de delitos. Para Ramón Sáez, la falta de experiencia histórica y la poca credibilidad animó a los impulsores de la reinstauración del Jurado a ser prudentes, li-

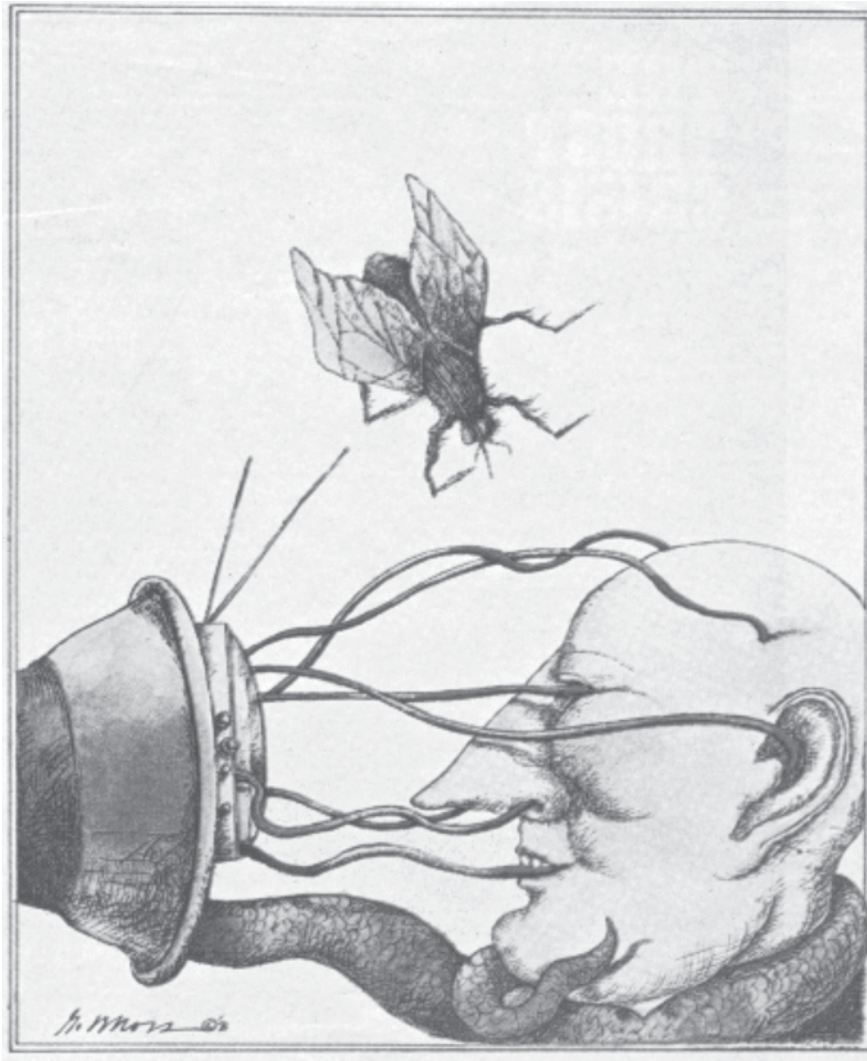
mitando sobremano el tipo de delitos, además de establecer que cada jurado quedase tutelado por un magistrado presidente.

Hablamos, entonces, de otros modelos, como el *escabinado*, que funciona en el sistema judicial continental, basado en la convivencia en el mismo espacio de decisión de profesionales y legos. Sin embargo, como dice Ramón Sáez, «es innegable la preponderancia de los juristas».

Son muy pocos años, sin duda, de existencia de esa institución del Jurado, pero, según Ramón Sáez, el balance parece positivo. «Los jurados actúan con sentido de la responsabilidad y sus decisiones se producen en un sentido parecido a las de los tribunales profesionales».

Sin embargo, en sus palabras, el caso Vázquez, en Málaga, es devastador. «En mi opinión, los jurados no han podido resistir un juicio paralelo acometido por los medios de comunicación, desde la total irrespon- ● ● ●

«Como el Jurado se introdujo de manera muy limitada, se celebran unos trescientos juicios al año, no ha sido capaz de crear conciencia en las gentes de su importancia».



● ● ● *sabilidad, con métodos y técnicas canallas, a los que nos tienen acostumbrados. Tengo para mí, una vez que he conocido los indicios que sirvieron para la condena, que un tribunal profesional no habría dictado una sentencia condenatoria. Se trataba de resistirse a la innoble presión mediática y arrostrar una campaña de difamación por absolver a alguien que había sido condenada en el juicio de la prensa».*

Piensa que nuestra sociedad no tiene recursos para afrontar el lodazal en el que se han convertido los medios de comunicación, y, en esa tesitura, parece razonable que las personas informadas prefieran ser juzgadas por profesionales. *«El jurado opera con un discurso emotivo, de ahí la dificultad que manifiesta para motivar sus decisiones, que resultan fácilmente manipulables por la opinión que se publica».* Por eso, para él hay tres elementos que pueden resultar más efectivos para resistir la inquisición de los me-

dios de comunicación: *«El oficio, el conocimiento del medio, el manejo de unas técnicas de enjuiciamiento que pueden servir para amparar decisiones impopulares (la absolución de la acusada en el caso que comentamos)».*

E insiste en que parece terrible que esos medios no hayan asumido ninguna responsabilidad en lo ocurrido. Eso, en su opinión, evidencia la ignorancia, la prepotencia y la ausencia de valores morales en la que viven. *«Se comportan como empresas vendedoras de mercancías, irreconocibles como soportes de la crítica política y de libertad de información».* concluye.

hablamos de las garantías procesales y, por lo tanto, de la presunción de inocencia, pero, también, de los problemas y la dificultad que conlleva, para quienes forman un jurado, la obligada motivación del veredicto (3), tal y como fija nuestro modelo de jurado.

La respuesta de Ramón Sáez es contundente: *«La falta de la motivación es pura arbitrariedad: una cultura en la que vivían los tribunales españoles y que tanto ha costado su transformación. Es muy difícil que los jurados argumenten sus decisiones, y, sin embargo, sin motivación no hay posibilidad de control».*

Este comentario nos llevaba al problema del control ciudadano del poder judicial. Demasiado para zanjarlo en una breve entrevista, aunque, de todas formas, así reflexionaba sobre ello Ramón Sáez:

«En los tiempos actuales sentimos que el control del poder es difícil, a veces imposible. El mercado y los negocios son un mundo de corrupción que penetra en el Estado y la Administración. Los políticos se someten cada cuatro años al público en un sistema clausurado al pluralismo (dos partidos con acceso al Gobierno, más un pequeño partido a la izquierda y los nacionalistas) y nos quieren hacer creer que eso es participación, que representan a la sociedad y que es un medio de control. Los jueces no podían ser menos. Considero que hay que perfeccionar el control de quienes ejercen el poder judicial, aunque la publicidad, la contradicción y la crítica de los medios son verdaderos límites».

Terminamos hablando de las pugnas político-ideológicas que parecen constatarse en el debate sobre la institución del Jurado y sobre el pacto de Estado sobre la Justicia realizado, y luego roto, por los dos grandes partidos.

Según él, ya no hay pugnas ideológicas, lo que se escenifican son enfrentamientos entre el partido del Gobierno y el de la oposición para demostrarse y demostrarnos que son diferentes. En su opinión, no es más de izquierdas el Jurado que el Tribunal profesional. Sin embargo, le parece más progresista el control del poder que su ejercicio arbitrario.

Al pacto por la Justicia lo califica de operación de cirugía plástica de los dos partidos que no contenía compromisos verdaderos de reforma o modernización. *«Se trataba de dar la impresión de que se hacían cosas de manera acordada».*

(*) **Ramón Sáez** es magistrado-jefe de lo Penal en Madrid y ex miembro del Consejo General del Poder Judicial.

(1) La Ley Orgánica definitiva del Tribunal del Jurado, la 8/1995, fue aprobada el 16 de noviembre de ese año.

(2) *«Los ciudadanos podrán ejercer la acción popular y participar en la Administración de la Justicia mediante la institución del Jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine, así como en los Tribunales consuetudinarios y tradicionales»* (Artículo 125 de la Constitución española).

(3) Existen modelos, como el anglosajón, en los que el jurado no ha de motivar su veredicto.

los orígenes del jurado

José Ignacio Lacasta-Zabalza

Se me ocurren tres reflexiones sobre el jurado que pudieran ser útiles (no lo sé del todo y no tengo la bibliografía a mano): a) Sobre el origen histórico-cultural: cómo nace y por qué. b) Algo de historia española: su carácter ambivalente. c) Poderes “mediáticos” y conciencia social.

La revolución inglesa y su herencia, recogidas por Montesquieu en el *Espíritu de las leyes* en su capítulo –no por casualidad– titulado “La Constitución inglesa”, planifica un modelo de juez que es resultado del equilibrio entre el poder judicial –que ya se concibe como independiente– y el Parlamento. Hay que tener presente que los excesos habían venido en la revolución por parte del poder absoluto del Ejecutivo o Corona y del “Parlamento largo” (la era de Cromwell criticada por Hobbes en *Behemot* como el reino de la arbitrariedad). Lo que se busca es ese equilibrio desde una filosofía de profunda desconfianza hacia el poder, todo poder, que pasa a la Ilustración (Beccaria) y desde ésta a los jacobinos.

Los jueces no escapan a esa sospecha, para lo que se busca una doble o triple *garantía*: a) la sujeción del juez a la ley («es la boca que pronuncia las palabras de la ley» y nada más),

lo que –a su vez– quiere decir que el juez no está sometido a nada ni a nadie como no sea a la ley (artículo 117.1 de la Constitución de 1978, que hereda todo el pensamiento ilustrado –no sólo– sobre “el sometimiento al imperio de la ley”); por supuesto, esto también es una garantía para la ciudadanía, porque el juez tiene que dictar sus sentencias con arreglo a la ley y no a tenor de lo que le pida el cuerpo. b) Y aquí nace el jurado: los individuos han de ser juzgados por sus iguales (en un principio era un pensamiento estamental en Beccaria –de marqués a marqués o de menestral a menestral–, y luego fue directamente democrático).

Es interesante saber que este juicio de iguales se pensó exclusivamente para la *quaestio facti*, para la delimitación de los hechos y pruebas y no para cosas que rocen la versión técnica o hermenéutica del derecho. Porque se pensaba entre otras cosas –no sólo– que ahí los legos eran manejables por los expertos (ver el libro de Beccaria *De los delitos y las penas*, sobre los juicios y las pruebas).

La idea actual (Constitución de 1978 y otras similares occidentales), que es la de *participación* del ciudadano en la Administración de Justicia, unida a que la justicia, como to-

dos los poderes, “emana del pueblo”, según el texto constitucional, tarda bastante en imponerse. Entre otras cosas porque la justicia se administra “en el nombre del Rey” (también con Alfonso XII y XIII). Hoy día se llega a un curioso equilibrio entre las dos fórmulas (artículo 117.1 de la Constitución).

ALGO DE HISTORIA ESPAÑOLA

Para conocer la historia del jurado en España son fundamentales tres libros: el de José Juan Toharia, *El juez español*; el de Bartolomé Clavero, *Happy Constitution* (Trotta); y el de Ramón Soriano, *El jurado* (Ariel).

La idea del jurado va unida en España a los periodos liberales, al ideal constitucional y a la democracia. Por eso aparece y desaparece según los vaivenes políticos, tan frecuentes en nuestro suelo.

Los riesgos, empero, de la institución se empiezan a ver desde muy pronto. Es muy significativo que desde el propio campo liberal se limite su alcance (en principio amplísimo, incluso para los casos civiles y mercantiles o delitos de imprenta) al ámbito pe- ● ● ●

Las competencias del Jurado

En el capítulo I de la Ley del Tribunal del Jurado se recogen las disposiciones generales sobre esta Institución. En él se establece, entre otras, que éste, como institución para la participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia, tendrá competencia para el enjuiciamiento de los siguientes delitos:

- Delitos contra las personas (artículos 405 a 410, ambos inclusive, del Código Penal).
- Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (artículos 362 a 366, artículos 385 a 396 y artículos 400 a 404 bis).
- Delitos contra el honor (artículos 205 a 216).
- Delitos contra la libertad y la seguridad (artículos 489 a 493.1º).
- Delitos de incendios [artículos 553 bis a) a 553 bis c)].

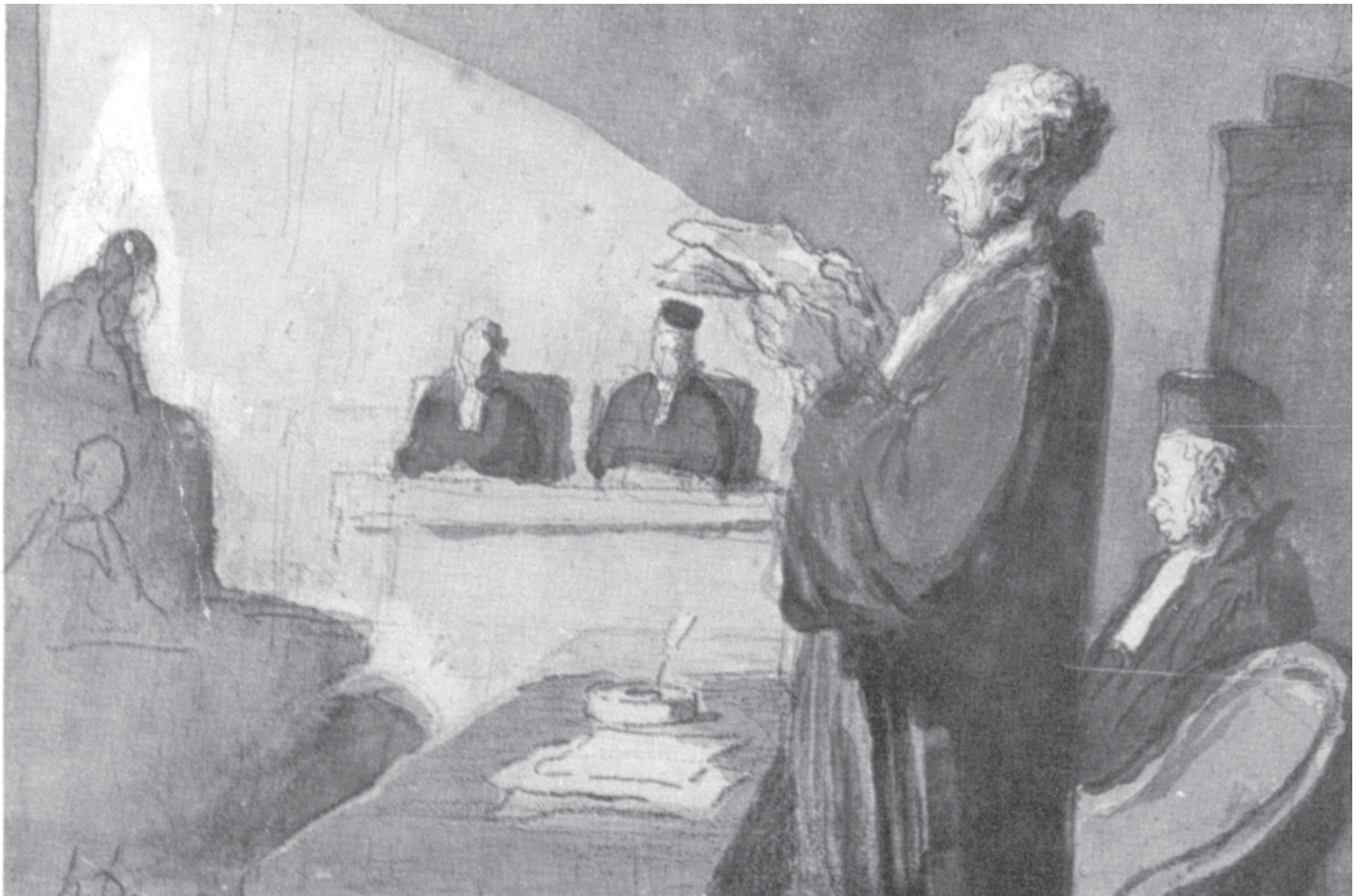
El juicio del Jurado se celebrará sólo en el ámbito de la Audiencia Provincial y, en su caso, de los tribunales que correspondan por razón de aforamiento del acusado. Quedan excluidos de la competencia del Jurado los delitos atribuidos a la Audiencia Nacional.

Según esas disposiciones generales, el Tribunal del Jurado se compone de 9 miembros y un magistrado de la Audiencia Provincial, que lo preside.

Los miembros del Jurado emitirán veredicto en el que declararán probado o no probado el hecho justiciable que el magistrado-presidente haya determinado como tal, así como aquellos otros hechos que decidan incluir en su veredicto y no impliquen una variación sustancial de éste. También proclamarán la culpabilidad o no del acusado por su participación en el hecho o hechos delictivos respecto a los cuales el magistrado-presidente hubiese admitido acusación.

El magistrado-presidente, además de otras funciones que le atribuye esta ley, dictará sentencia en la que recogerá el veredicto del Jurado e impondrá, en su caso, la pena y medida de seguridad que correspondan. También resolverá sobre la responsabilidad civil del penado o de terceros respecto a los cuales se hubiera efectuado reclamación.

Por otra parte, el artículo 6 (“Derecho y deber del jurado”) de la Ley establece lo siguiente: «La función del jurado es un derecho ejercitable para aquellos ciudadanos en los que no concurra motivo que lo impida, y su desempeño un deber para quienes no estén incurso en causa de incompatibilidad o prohibición ni puedan excusarse conforme a esta Ley».



El abogado ante el tribunal (dibujo de Daumier).

● ● ● nal. Y que los riesgos de la influencia manipuladora y la llamada opinión pública en las conciencias fueran percibidos desde muy pronto. Por un lado, se confiaba en la ley (con razón cierta, si vemos el liberalismo y garantismo de normas como la primera Ley de Enjuiciamiento Criminal) y se desconfiaba profundamente en los jueces, estamento de tradiciones conservadoras (y antaño muchísimo más). Por otro lado, el conservador: se confiaba en los jueces, se cambiaron las leyes, se buscaron territorios indeterminados tan del gusto de la derecha como la “prisión preventiva”, y el jurado no hacía ninguna gracia.

Todo esto dura desde 1876 hasta 1931, tiempo que algunos llaman “liberal” con notoria caradura, tratándose de un Estado oficialmente católico. Pero que conserva formas recortadas, manipuladas, del liberalismo de verdad del sexenio revolucionario. Es la dictadura de Primo de Rivera la que declara inviable la institución del jurado. La causa era, entre otras, la cantidad de absoluciones que en Barcelona y Zaragoza beneficiaban a los anarquistas (Toharia).

Franco sí que suspendió y no abolió el Jurado de la República (luego algo le vio que no lo hacía tan malo para sus enanos propósi-

tos). Lo que nos lleva al carácter evidentemente ambivalente de esta institución.

Sin olvidar que los jurados (jueces populares con un juez de carrera leal a la República) cometieron desaguisados increíbles y crímenes espantosos. Lo que puede leerse en *Happy Constitution*, de Clavero o... en *La forja de un rebelde*, de Arturo Barea –¡qué gran libro!– en el juicio de un tendero que iba derecho al paredón por sus ideas católicas.

¿Qué es mejor o, más bien, qué es peor?, ¿el juez, el jurado? En el último caso que ha conmocionado a todo el mundo, el error del jurado al condenar sin pruebas firmes a Dolores Vázquez, por su “perfil”, que diría el *fachocatólico* Mediavilla, es claro y reprochable. Pero ¿y las pruebas basadas en la búsqueda de la confesión? Cualquiera que ha pasado por esa experiencia sabe que el *pressing* puede ser insoportable. Aún así: la

En el último caso que ha conmocionado a todo el mundo, el error del jurado al condenar sin pruebas firmes a Dolores Vázquez, es claro y reprochable.

convicción técnica es que le ha salvado el ADN –a Dolores– y los descubrimientos científico-policiales que dan pruebas técnicas irrefutables.

Por cierto, para los que se ríen de las garantías, y la motivación de las sentencias, el Tribunal Supremo advirtió sobre la insuficiente motivación de la sentencia que llevó a Dolores a un calvario carcelario.

Así pues, es bueno que haya jurado si se piensa en el poder omnímodo de los jueces (y la derecha se ha aprestado a arremeter contra el jurado). Pero ¿cómo es la conciencia de la sociedad española y cómo se forma? ¿Cómo son los medios audiovisuales de los que se nutren las ideas de los españoles? Lo que es lo mismo que preguntarse: ¿por qué la mayoría está de acuerdo con salvajadas tales como “el cumplimiento íntegro de las penas”?

No hay solución perfecta. Y ya Franco lo vio. Pero no estaría de más recordar lo que decían las primeras encuestas españolas (Toharia) sobre el jurado: “Sí, pero no”. Está bien la institución, pero yo buscaré cualquier causa legal para no tener que juzgar a nadie. ■

José Ignacio Lacasta-Zabalza es catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Zaragoza.

entrevista a José Manuel Maza Martín,
magistrado de lo Penal del Tribunal Supremo

la participación ciudadana en la Administración de la Justicia

M. Llusia

La Constitución de 1978 fijaba el derecho de participación ciudadana en la Administración de la Justicia a través de la institución del jurado; sin embargo, han de pasar 17 años para que sea aprobada la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, y casi 20 años para que se ponga en marcha esta institución. ¿No son muchos años? ¿Por qué se ha tardado tanto?

— En primer lugar, eso de que la Constitución fijaba el derecho de participación ciudadana en la Administración de Justicia a través del jurado es algo que ha estado en discusión y que es discutible. Lo que dice la Constitución es que los ciudadanos *podrán* participar en la Administración de Justicia a través de la Institución del Jurado. Hubo muchos procesalistas que sostuvieron que eso no suponía, por lo tanto, un mandato imperativo al legislador, sino que era una posibilidad que se abría en la Constitución para que en un momento determinado el legislador lo considerase o no. Los juradistas, al contrario, lo consideraban una imposición.

Cuando se desarrolla la Ley del Jurado, la segunda postura, la de los juradistas, queda un poquito en solfa, porque su posición suponía que el jurado establecido permitiría a los ciudadanos que quisieran o no participar en él, para dar sentido a ese *podrán* de la Constitución. Pero como se estableció un tipo de jurado en el que es obligatorio participar, pues, al final, no se sabe muy bien el significado de ese “podrán”: si es que el legislador está obligado o no a implantar el jurado o si es que los

ciudadanos tendrán la potestad de participar o no, según quieran, en él. La Constitución tiene en este caso una ambigüedad muy clara. Ha habido, como te digo, esas dos interpretaciones.

¿Por qué ha tardado tanto? Porque es un tema discutible y polémico, y porque en nuestro país hay una tradición y una historia que muestran muchos problemas. Y estamos hablando de una institución muy trascendente.

— ¿Por qué considerarlo así, como un deber?

— Yo creo que aquí, en la Ley del Jurado, late algo importante, la desconfianza de los propios redactores de la ley respecto del buen funcionamiento del jurado. Y eso se ve claramente, por ejemplo, en las penalizaciones por el incumplimiento del deber no justificado, además de en otros supuestos de la ley, en los que se palpa que el propio legislador del jurado no está muy convencido de que los ciudadanos quieran voluntariamente participar.

En esa consideración de derecho y deber que tiene la participación del jurado hay dos vertientes importantes que también están muy sometidas a la discusión. Una, la ya comentada: “¿por qué tengo la obligación de acudir como jurado a un juicio?” y “¿por qué no puedo renunciar a ello?”. Y en segundo lugar, “¿por qué, si a mí me van a juzgar, tengo la obligación de ser juzgado por un jurado en ciertos casos, y no puedo elegir, como en otros países, serlo por un jurado o por un tribunal profesional?”. Creo que el legislador pensó que si se daba a la gente la opción de elegir

ser juzgada o no por un jurado, o de asistir o no al jurado, nos podríamos encontrar con un problema tremendo de falta de participación.

Ahora, también es cierto que puede haber otra razón histórica; y en ese sentido no está mal que sea un deber. Porque uno de los grandes fallos que tuvo el jurado en épocas anteriores es que, como se permitía que cualquiera renunciase, al final, sobre todo en los sitios pequeños, se iba creando una especie de cuerpo de jurados —que, además, solía estar formado, por ejemplo, por gente desempleada— susceptible de caer en manos, muchas veces de los caciques de turno. Como así pasaba —claro está, en otros tiempos: ahora sería más difícil—. Se trataba de una especie de jurados casi profesionales, que eran fácilmente manipulables. ¿Por qué? Porque la gente normalmente se apartaba del jurado, y quedaba éste sólo reducido a los que les interesaba ser jurado.

En consecuencia, tampoco considero muy bueno que a la gente le interese ser jurado, porque lo suyo sería que no sean renuentes ni que tengan un especial interés.

— ¿La participación en la Administración de la Justicia no requiere de una educación especial?

— Con este asunto nos estamos refiriendo a la participación en la Administración de Justicia sólo en el ámbito penal, y en relación con un tipo de delitos concretos. Y en esto surge la discusión de si uno puede administrar justicia penal siendo ignorante del Derecho, presuponiendo que no hacen falta grandes conocimientos frente a lo que son delitos naturales, para decir si uno cree a un testigo o ●●●

«El jurado, contra lo que piensen muchos, refuerza el prestigio del poder judicial, porque aproxima a los ciudadanos a las tareas de juzgar».

● ● ● no le cree, o para decir si una persona ha matado a otra o no. Sin embargo, cuando se piensa, por ejemplo, que llevamos doscientos y pico años hablando de temas jurídicos como el de la valoración de la prueba, y se han escrito sobre ello cientos de volúmenes, debería concluirse que será por algo, que no es tan sencillo.

Y ése es el problema con el que se encuentra el jurado precisamente ahora. Hay temas en los cuales el jurado, para una cosa muy simple, muy sencilla, está perfectamente capacitado. Pero no en otros en los que ya se requiere una elaboración más científica, o más profunda. Por ejemplo, ante las pruebas indiciarias, en las cuales no hay una prueba directa, no hay un testigo que te cuente: “yo he visto esto”, y es cuestión de creerle o no, sino que hay una serie de datos periféricos, y éste es el caso precisamente de Rocío Wanninkhof. En estos casos hay que construir sobre esos datos periféricos una inducción de todos ellos y una construcción lógica de por qué, sin prueba directa, sobre distintos indicios, yo asiento una convicción. Y eso no es tan fácil.

Para esas situaciones, efectivamente, la gente no está formada; pero es que si lo estuviera, querría decir que prácticamente había hecho la carrera de Derecho o ser muy inteligente y saber hacerlo. Ése es el gran contrasentido que hay. Porque, por ejemplo, en el sistema anglosajón, en el cual no tienen que motivar su decisión –en nuestro caso es incompatible con la Constitución, que exige que las decisiones judiciales sean razonadas–, como sólo dicen “culpable o no culpable”, sin dar más explicaciones, pues no hay manera de criticar ni de controlar por qué el jurado lo dice. Pero como en nuestro sistema hay que motivar la sentencia, ahí es donde surge el problema de la falta de formación. En asuntos un poquito complejos es en los que se aprecia que no

se domina la práctica de valorar la prueba, que no es, ni mucho menos, una cosa sencilla en muchos casos.

– Bueno, pero para eso tienen a un magistrado presidente, ¿no?

– Claro, pero es que el presidente no interviene con ellos en la deliberación ni puede motivar la resolución. Hay quien considera que sí puede motivar la resolución. Yo, desde luego, no estoy de acuerdo, y además por una razón elemental: si el presidente no ha estado presente en la deliberación, ¿cómo se va a inventar él las razones por las que esos señores han llegado a esa conclusión?

El presidente está encargado de dirigir todos los debates, desde la selección de los jurados hasta dar la palabra y quitarla, decir esta prueba vale, esta prueba no vale, esa pregunta es impertinente o no lo es... Luego, de dar instrucciones al jurado –ese es un momento muy importante– de qué es lo que tiene que hacer, y cómo lo tiene que hacer (y en una hora de instrucciones, los jurados no pueden hacer la carrera de Derecho). El presidente también fija el objeto del delito; es decir, las preguntas a las que tiene que contestar el jurado.

– El presidente induce a la motivación...

– Ya digo que ni siquiera debería inducir a la motivación, sino explicar: “ustedes han admitido unas pruebas, tienen que partir de la presunción de inocencia; sepan ustedes que las pruebas pueden ser directas o indirectas”. Pero nada más que eso; es decir, hablar en general. Y luego el presidente, una vez que ya han deliberado y han llegado a un veredicto, lo que ha de hacer es valorar si ese veredicto cumple los mínimos exigidos por la ley, formalmente, y entonces redactar la

sentencia, y fijar la correspondiente responsabilidad civil.

– ¿Habría otras formas posibles, además de ésta, para esa participación ciudadana?

– Ya existen en la Constitución. La Constitución dice también que los ciudadanos podrán participar a través de la acusación popular. Y la acusación popular es muy importante, sobre todo en tiempos en los cuales se habla de la posibilidad de que la instrucción de los asuntos no la lleven jueces sino fiscales, a lo que mucha gente responde diciendo que podría ser una barbaridad, porque el fiscal está vinculado con el Gobierno. Ésa es la gran oportunidad de las acusaciones populares para suplir al fiscal cuando éste no investigue casos que puedan ser sensibles.

– Son muy pocos años, sin duda, de existencia de la institución del jurado, pero ¿cómo valorar esa experiencia?, ¿qué elementos positivos y negativos cabe extraer de ella?

– Evidentemente, son pocos años. La valoración que hago es que estamos ante un tema complejo. Veo muchas cosas positivas y muchas negativas, y hablo desde la directa y propia experiencia mía.

¿Positivas? Por ejemplo, el comprobar cómo los ciudadanos se involucran y adquieren una responsabilidad. En general, los ciudadanos españoles tienen una madurez muy superior a lo que mucha gente podría pensar, cuando realmente se lo plantean en serio, cuando se sienten responsables de ello; no cuando hablan por hablar en un bar, sino cuando han de tomar una decisión. Esta participación encierra un contenido pedagógico. Yo solía decir que lo bueno del jurado no es que pasen 500 ciudadanos de todo Madrid al año, sino que lo hagan 50.000 o 500.000, porque así se da cuenta buena parte de la sociedad, entre otras cosas, de lo difícil que es administrar justicia. Desde el punto de vista de la Administración de Justicia y de su prestigio, la institución del jurado es muy positiva.

El jurado, contra lo que piensen muchos, refuerza el prestigio del poder judicial, porque aproxima a los ciudadanos a las tareas de juzgar y se dan cuenta de que las cosas no son como se muestran en los periódicos, sino que muchas veces tienen mucha más complicación, y comprenden mucho más la función de juzgar. Eso no es una postura mía egoísta ni corporativista. Creo que es bueno para un

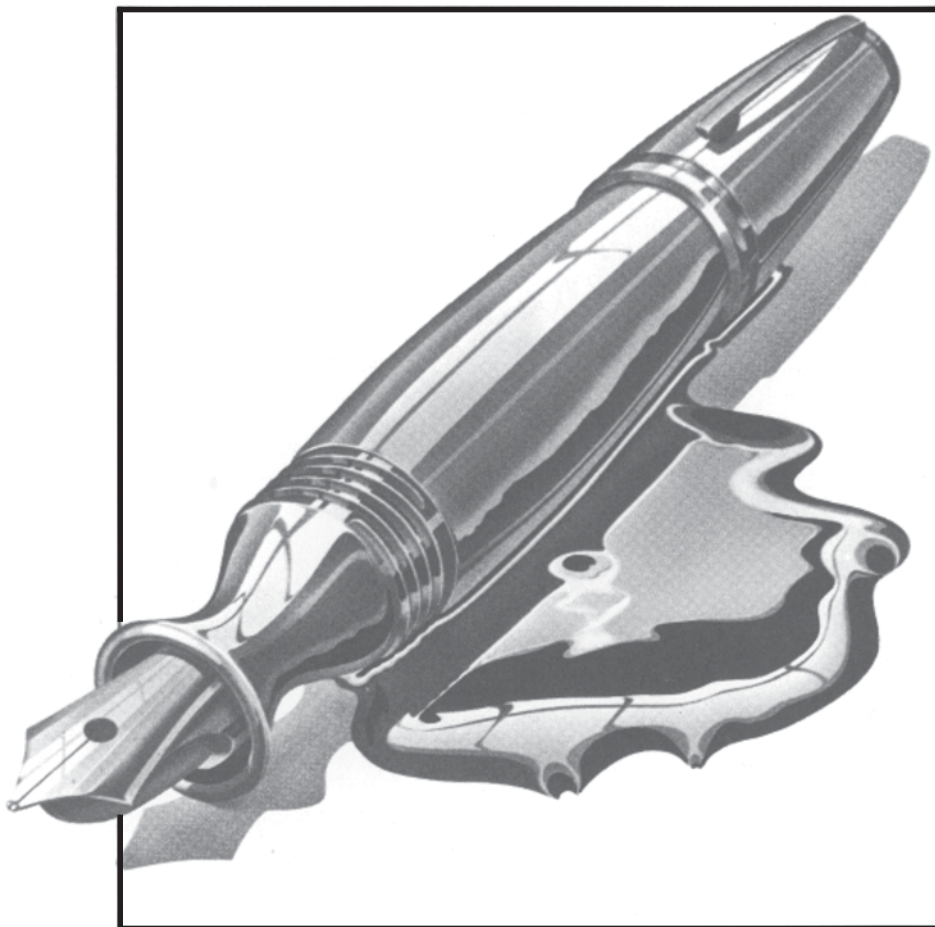
Estado que la gente confíe en la Administración de Justicia y la respete.

¿Negativo? Pues las molestias que se producen, el coste. Luego, desde el punto de vista del acierto de las decisiones, mi experiencia personal, aunque sea reducida, es que el acierto casi prácticamente es igual que el de un tribunal profesional. Y si el jurado se equivoca dos veces, también el tribunal profesional se puede equivocar las mismas. Lo que ocurre es que ahí está el problema del que hemos hablado –y es lo más negativo sin duda–, y es que el jurado, al no redactar la sentencia, no se enfrenta a algo importantísimo para el juez, como es el tenerse que retratar en la redacción de la sentencia.

Se suele decir –y yo lo hago en mi labor educativa– que el hecho de tener que redactar el juez la sentencia motivada cumple dos funciones fundamentales en las que hay que pensar. Una, la garantía del ciudadano de que se le explique por qué se ha tomado una decisión en concreto, y la garantía para poder recurrir, para poder impugnar esa decisión. Y otra, el control social sobre la justicia, para que toda la sociedad sepa por qué dicen esas cosas los jueces...

Pero hay, a mi modo de ver, otra garantía de la que no se habla nunca y que para mí es la más importante: la garantía frente al propio juez. El juez, a veces, porque es un ser humano, siente simpatía o antipatía por una de las partes, y entonces, quieras o no, eso puede tender a que favorezca en algún sentido a una frente a otra. ¿Qué ocurre? Pues que cuando llega el momento de tener que escribir tu decisión y fundamentarla, si eres una persona mínimamente honrada y pretendes hacer justicia, lo escrito te retrata. De eso, pues, te das cuenta cuando redactas la motivación de la decisión. Lo que no sucede si no necesitas motivarla. Y, claro, ahí tienes un grado más de riesgo de meter la pata, que es lo que ha pasado en el caso *Wanninkhof*. En este caso, un tribunal profesional se podía haber equivocado igualmente. Pero nuestros jurados no tienen ese filtro, digamos, que tiene un tribunal profesional, el tener que retratar exhaustivamente y explicar bien las sentencias, y es ahí donde puedes meter la pata con más facilidad. Eso es lo más negativo que yo veo en esta institución.

–El Tribunal del Jurado es competente para una serie de delitos. ¿Es demasiado restrictiva esa lista? ¿Es por esa razón por la que es tan bajo el número de juicios con jurado –al parecer, no llega al 0,3% del



Dibujo de Gerry Preston (1975).

total de juicios de lo penal–, o por la mayor dificultad de constitución de un tribunal con jurado?

– Yo, más que restrictiva, lo que diría es que es desconcertante, porque no se adivina ni se puede saber cuál es el criterio que se ha seguido. Da la impresión de que lo que se pretende hacer es como una pequeña prueba con delitos que aparentemente son más fáciles, pero hay veces que no son más fáciles. Uno de ellos, por ejemplo, es la “omisión de socorro”: no es fácil determinar cuándo una persona deja a otra desamparada, cuándo puede o no ser amparada por terceros, etc. En la propia jurisprudencia del Supremo se muestra la complejidad de esa materia.

Otro criterio parece que es el del control directo de los ciudadanos sobre los funcionarios. Pero, de todos los delitos posibles de los funcionarios, se excluye la prevaricación, porque cómo el jurado, que no es técnico en Derecho, va a saber si una resolución se ajusta o no a derecho.

También se incluye el homicidio, pero el homicidio consumado, no el homicidio inten-

tado. ¿Por qué? Porque tampoco se quiere que el jurado entre a razonar si ha habido intención de matar o sólo de lesionar. En estos casos, como no hay prueba directa, tiene que acudir a indicios, y los indicios ya se sabe que son complicados. Pero, en otros, también hay que acudir a indicios, y estamos ante el mismo problema.

Por tanto, como el jurado es competente para muy pocos delitos, por eso es tan bajo el número de juicios que se celebran. ¿Por la mayor dificultad de elección del Tribunal del Jurado? No, porque si la ley lo impone, pues aunque sea dificultoso o no, lo que no le pueden es juzgar otros. O sea, que se están juzgando todos los delitos del jurado.

Sobre esto último quiero resaltar muy encarecidamente un problema grave con el que, al menos en Madrid, nos hemos encontrado. La Ley del Jurado establece un criterio de urgencia absoluta del jurado respecto de cualquier otro procedimiento, incluidas las causas con preso. Quiere que el juicio del jurado vaya rapidísimo. Y efectivamente así es. Se suele tramitar con mucha rapidez. Pero ¿qué ocurre?, que llegaba a la Audiencia, en ● ● ●



Escena del juicio de la película *Matar a un ruiseñor*, de Robert Mulligan (1962).

● ● ● el caso de la Audiencia Provincial de Madrid, y desde que ya tenías preparado el juicio hasta que lo podías celebrar, transcurrían –al menos cuando yo dejé la Audiencia, hace dos años– seis o siete meses. ¿Por qué? Porque no había salas disponibles de jurado. Y eso suponía que una persona presa se podía tragar seis o siete meses más de prisión, a la espera de que hubiese una sala libre, sin haber sido juzgado. Esto me parece una barbaridad.

– Se está planteando la necesidad de reformar la Ley del Tribunal del Jurado. ¿Eres partidario? Y si te parece oportuno, ¿en qué aspectos sí y en cuáles no de los que se plantean en la polémica?

– No me gustan, en primer lugar, las reformas legales al hilo de una noticia o de un supuesto concreto, como parece que es éste el caso. No obstante, ya he dicho que el jurado

tiene cosas positivas y negativas. Por lo tanto, no me erijo en defensor del jurado, ni mucho menos, pero tampoco en destructor total del jurado. Como creo que la ley es defectuosa, me parece que se debería pensar –pero con calma y tranquilidad y con auténtica conciencia de Estado– en los cambios ne-

«Desde un punto de vista técnico, diría que es preferible el jurado mixto, porque permite, en el sistema español, complementar eso que decía antes sobre las dificultades ante la motivación de una sentencia».

cesarios, como, por ejemplo, en relación con los delitos que son competencia del jurado. En general, la ley tiene bastantes defectos técnicos, que serían fáciles de corregir.

Por otra parte, lo importante es determinar el tipo de jurado: escabinado o jurado mixto, o jurado puro. Yo, desde un punto de vista técnico, diría que es preferible el jurado mixto, porque permite, en el sistema español, complementar eso que decía antes sobre las dificultades ante la motivación de una sentencia. En esa situación, los jueces que asisten podrán redactar mejor la sentencia, conociendo más directamente sus fundamentos.

Sobre este sistema hay una opinión en algunos juradistas de que en él se encierra un peligro: el dominio del juez sobre los ciudadanos jurados. Yo creo que eso es tener mucha desconfianza respecto del juez, pensando que se va a empeñar en llevar la contraria al jurado, aunque sea con toda la razón; y también respecto a los miembros del jurado no jueces, suponiendo que se van a dejar arras-


trar fácilmente. Pero no importa; hay una posibilidad, y es que se introduzca un juez con diez jurados, por ejemplo, o con doce jurados, con lo cual la mayoría sería tan aplastante que contrarrestaría un poco esa posible autoridad que pueda tener el juez.

Ahora, también te digo que, desde el punto de vista político, y desde el punto de vista de política judicial, eso que a mí me preocupa tanto que es a ver si alguna vez conseguimos que entre todos, y los primeros los jueces, se respete la función judicial, el jurado viene muy bien, por lo que decía antes. Porque el jurado aumenta el respeto de la gente hacia los jueces. Pero si se mete a un juez en la deliberación, me temo que cada vez que haya un caso como el de Rocío Wanninkhof, la culpa será de los jueces, y cada vez que haya aciertos la virtud será de los ciudadanos que participan democráticamente en la institución.

– ¿Qué pugna política, además de ideológica se entrevé o, más bien, se constata en el debate sobre la Institución del Jurado?

– El debate del jurado es de estos debates que hay en nuestro país de “las dos Españas”, en el que se aprecia muy poca perspectiva objetiva y técnica, y muy poca adecuación a los tiempos que vivimos. El jurado es de las cosas que siguen levantando muchos fantasmas, y yo creo que lo defiende irracionalmente mucha gente asociándolo a una idea progresista, liberal, de izquierdas; y pensando que en contra del jurado, irracionalmente, sin ver las ventajas que tiene, está mucha gente de derechas.

Pero como es cierto que el jurado tiene problemas, como el de la capacitación, ello desautoriza también mucho a la postura contraria, la de que cualquier ciudadano es válido para tomar una decisión, la de que éste es un poder que puede ejercerse de forma democrática directa. Como digo, en esto hay muchos fantasmas, en un lado y en otro.

Creo que no hay una pugna política concreta. Bueno, al PP le puede interesar mucho decir: “qué ley más mala hicieron los socialistas”, y al PSOE verse obligado a defenderla. Pero me parece que más que de un tema circunstancial de este momento político, se trata de algo muy arraigado en una parte de la opinión social: considerar que el jurado, por definición, por experiencia histórica, ha sido siempre un proyecto de las izquierdas, y el antijurado de las derechas. Y, entre otras cosas, no se corresponde con los tiempos actuales, que no son aquellos en los que se creó el primer jurado. 

los eventos consuetudinarios


Alfonso Bolado

tengo, tengo, tengo / tú no tienes nada...

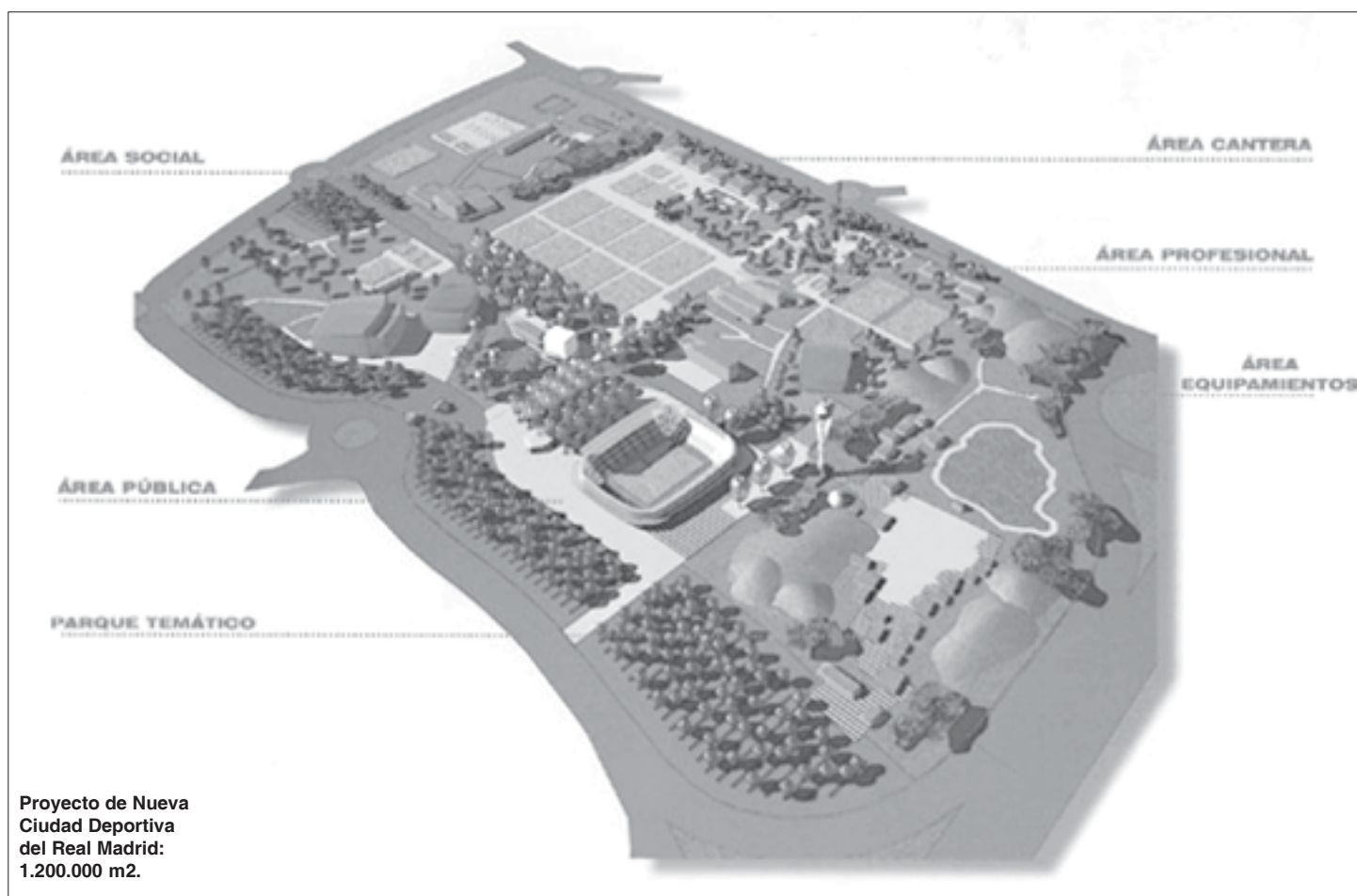
“¿Qué harías tú si tuvieras en Estados Unidos 40 o 50 millones de personas que hablaran tu lengua?”, espetó don José Mari a “una persona”, se supone que el presidente francés Chirac, que le había preguntado las razones de su pintoresca actitud ante la agresión a Irak. Voto a bríos, ¿don José Mari tiene tantas personas? ¿Más que Crespo en los viejos tiempos? Sí. Lo reitera: “¡Ya le gustaría decir a otro dirigente ‘tengo 40 y voy a tener 80 millones de hispanohablantes en Estados Unidos!’”.

Y continúa don José Mari: “No me respondió porque no tenía respuesta”. Es lógico. ¡Adónde va a ir Chirac con unos pocos cajones en Luisiana que, además, seguramente no son suyos como los hispanohablantes de nuestro presidente! Claro, que a lo mejor decidió esperar el momento de pedir al Huracán del Sur los títulos de propiedad. Aunque lo más normal es que se callara ante la audacia argumental de nuestro líder. Así se entiende otro aspecto del razonamiento de don José Mari que, a despecho de su talla de estadista, es de físico menguado: ¡se atrevió a tutear al mayestático Chirac! Con eso manifiesta no sólo el desprecio que le inspiran los que se atreven a romper el vínculo transatlántico, sino también una gran fortaleza psicológica: la fortaleza de quien tiene la razón de su lado.

A mí, con todo el respeto, el argumento me parece inferior al del terrorismo y las armas de destrucción masiva, dónde va a ir a parar, aunque todos ellos tengan la virtud de soportar difícilmente el contraste con la realidad. A fin de cuentas, un estadista “de valiente liderazgo” –como han dicho de don José Mari al darle un premio en el país de sus amores– es quien sabe mentir sin que se le caiga la cara de vergüenza. Pero sí que tiene algo positivo: para quienes andamos un poco deprimidos por el desconcertante rumbo de las cosas, la imagen de 40 millones de ojos morenos mirando esperanzados al nuevo Quetzalcóatl, que no sólo es su propietario, sino que se muestra tan sensible a sus aspiraciones antiterroristas que las prefiere a las de sus propios conciudadanos, nos devuelve las ansias de imperio.

¡Y no veáis cuando don José Mari movilice a sus hispanohablantes en favor de la reelección del señorito Bush! De esa le ascienden a capataz del rancho. ¿Qué más podría desear? 

Siguiendo con lo tratado en el informe del número anterior de PÁGINA ABIERTA (nº 141, de octubre de 2003), publicamos aquí dos nuevos trabajos: uno, del economista José Manuel Naredo sobre el mercado del suelo y la vivienda como valor de inversión y no de uso; y otro, de los urbanistas Rosario del Caz y Manuel Saravia sobre cómo «el proceso decisorio público en que se funda todo el aparato urbanístico también favorece la corrupción, y refuerza ese mismo modelo de ciudad» al que se referían en su anterior trabajo publicado en ese número de nuestra revista.



mercado de suelo y plusvalías

José Manuel Naredo

La idea usual que acostumbra a atribuir el aumento del precio de la vivienda a la escasez de suelo urbano y urbanizable queda sin respaldo cuando se observa que la expansión de este suelo se ha venido situando muy por encima de las necesidades de edifica-

ción. Tanto los datos del catastro como los del planeamiento denotan crecimientos del suelo urbano y urbanizable muy superiores al del propio parque de edificaciones. Se observa una mayor tasa de crecimiento de la superficie de solares y suelo urbanizable que la

del propio suelo urbano, tanto para Madrid como para el conjunto nacional.

El crecimiento de suelo calificado de urbano por ambas fuentes albergaría un número de viviendas y edificios muy superior al que de hecho se construye, pese a que el creci-

miento de las viviendas supere hoy con creces al de la población y los hogares (tanto en España como en Madrid). En efecto, el aumento de suelo urbano y de solares de 20.200 hectáreas anuales recogido en el catastro (que excluye Navarra y el País Vasco) albergaría, con una densidad baja, más de tres millones de viviendas anuales, cuando en los últimos años apenas se construye medio millón anual. A la vez que el aumento del suelo urbano y urbanizable, cifrado anualmente por las dos fuentes indicadas para la Comunidad de Madrid en 5.000 y 3.000 hectáreas anuales, permitiría albergar, con bajas densidades edificatorias, entre 600.000 y 800.000 viviendas anuales, cuando las viviendas que de hecho se construyen anualmente en Madrid apenas llegan a 50.000.

La confusión arranca de ignorar el carácter patrimonial del suelo (y la vivienda) y de razonar sobre sus mercados como si de cualquier otra mercancía-flujo se tratara. En las mercancías que son producidas para ser vendidas y consumidas, no acumuladas, el precio es muy sensible a los flujos de producción y consumo. Pero cuando se trata de *stocks* que no son producidos para ser vendidos y consumidos (como el suelo, el dinero, las acciones..., o las obras de arte), sino que se valoran por sí mismos como inversión, su valor de mercado responde sólo a la fracción de dichos *stocks* que cambia de mano y es en buena medida un valor virtual o ficticio. Ello en el sentido de que se revela poco sensible al coste y a la producción del bien patrimonial en cuestión, ya que depende sobre todo de consideraciones y expectativas ajenas a éstos y de su comparación con el tipo de interés, que marca la retribución alternativa del dinero. La Bolsa de valores puede ofrecer un buen ejemplo.

Desde hace ya mucho tiempo se sabe que la cotización de las acciones es un valor virtual que resulta de comparar el tipo de interés con las expectativas de beneficios o "creación de valor" de las empresas, pudiendo superar holgadamente el capital desembolsado y el patrimonio neto de las mismas. En los momentos en los que la sobrevaloración bursátil resulta preocupante, a ningún economista se le ocurre proponer que se aumente la emisión de títulos para frenar la escalada de las cotizaciones, cuando bastaría con subir el tipo de interés o recurrir a otras medidas de política fiscal o monetaria para conseguirlo. Sin embargo, es corriente oír a economistas que proponen aumentar la oferta de suelo para moderar los precios de la vivienda.

La sobredimensión del suelo que se recalifica anualmente como urbano o urbanizable

denota que este suelo se valora más por las expectativas que ofrece, que como materia prima para construir ya mismo los muchos millones de viviendas o locales que cabrían en él y que sobrepasarían ampliamente las exigencias de uso y de demanda solvente, cuando España ya va a la cabeza de Europa en porcentaje de viviendas secundarias y desocupadas. Y es que el suelo no es una materia prima como los ladrillos o el cemento, ni tampoco un salario. Ni la vivienda es un "producto final" como los tomates u otros bienes de consumo. Ambos son bienes raíces que la gente valora y atesora por sí mismos. De ahí que sus precios se hayan visto impulsados al alza cuando la caída conjunta de la Bolsa y el tipo de interés desincentivó las alternativas de inversión, induciendo a la gente a adquirir y conservar la propiedad de un amplio *stock* de suelo urbanizable y de viviendas como inversión.

El valor virtual del *stock* de suelo urbanizable depende del margen efectivo del promotor que transforma terrenos rústicos en metros cuadrados de vivienda. Tras descontar del precio de venta todos los gastos en los que ha incurrido el proceso queda un margen que marca el precio del suelo como precio virtual o precio sombra que se proyecta sobre el *stock* total de suelo urbanizable, que sólo en escasa medida se moviliza y construye. Vemos que es el precio de la vivienda y los inmuebles el que atribuye valor al precio del suelo urbanizable, por lo que el declive de aquél traería el declive de éste.

Bien es cierto que si la Bolsa se anegara de nuevas emisiones que superaran con mucho la nueva liquidez que pueda captar, sus cotizaciones se resentirían. Pero esto no suele ocurrir, porque las entidades se abstienen de sacar a Bolsa las nuevas emisiones cuando el mercado está poco receptivo: son más bien las nuevas emisiones las que acostumbran a seguir el ciclo general de las cotizaciones,

Para moderar los precios es mucho más efectivo desinflar las expectativas de "creación de valor" que hacen atractivo mantener solares y pisos en propiedad como inversión.

aprovechando para salir a Bolsa en los momentos de auge. Lo mismo ocurre con la actividad de promoción inmobiliaria: se dispara en momentos de fuertes subidas de precios y decae cuando éstos se moderan o flexionan a la baja.

Pero hay una diferencia que se debe subrayar: la gran inercia que conlleva el proceso constructivo-inmobiliario, ya que la mera construcción de viviendas dura cerca de año y medio. Lo cual hace que cuando la máquina inmobiliaria está lanzada no pueda frenar en seco, aunque se vea sorprendida por un cambio de tendencia, agravando con su inercia la situación. Así ocurrió en el ciclo anterior cuando, por ejemplo, la suspensión de pagos de la empresa propietaria dejó a medio construir un edificio madrileño tan emblemático como el de las "Torres Kio", dintel de la madrileña "Puerta de Europa". Y es que resulta difícil de prever con más de año y medio de antelación la evolución de factores exógenos muy condicionantes del mercado inmobiliario, como son el tipo de interés o los cambios de normativa y de políticas.

Si un cambio de normativa hiciera urbanizable todo el territorio, sembrándolo de edificaciones, también se resentiría y redistribuiría el margen que otorgan las recalificaciones a los promotores que las consiguen y, posiblemente, el precio de la vivienda. Aunque los promotores tratarían de evitar que esto ocurra y, para no anegar el mercado, seguirían sacando a la venta solares y pisos sólo en la medida en la que la demanda solvente los pudiera absorber.

Para moderar los precios es mucho más efectivo desinflar las expectativas de "creación de valor" que hacen atractivo mantener solares y pisos en propiedad como inversión. Por ejemplo, un impuesto sobre las viviendas secundarias y desocupadas o el simple traslado de la desgravación fiscal desde la construcción y compra de viviendas en propiedad hacia su alquiler, serían mucho más eficaces para favorecer un uso más eficiente del *stock* de viviendas y moderar su precio, que aumentar todavía más el ya sobredimensionado suelo urbanizable.

Se trataría de volver a utilizar el alquiler como medio de rentabilizar la propiedad inmobiliaria, en vez de las plusvalías; de promover el uso más eficiente y la rehabilitación del patrimonio construido, frente a la construcción nueva; se trataría, en suma, de volver a promover la vivienda y el suelo como bienes de uso y no de inversión. ■

José Manuel Naredo es economista y estadístico.

rutinas urbanísticas

Rosario del Caz Enjuto y Manuel Saravia Madrigal

Corrupción y rutina tienen la misma raíz. Desde luego, filológica (ambas derivan de romper). Pero también, en el caso del urbanismo, práctica. Pues la corrupción urbanística no suele fundarse en lo excepcional, sino más bien en lo rutinario, en la práctica habitual. En los pautados ritmos y acostumbrados caminos administrativos. Corromper y rutina tienen la misma raíz, que curiosamente también es la de la palabra derrota: la derrota de la democracia, desde luego.

La tesis de un artículo también firmado por nosotros, y publicado en un número anterior de esta misma revista (el 141, de octubre de 2003), planteaba que el modelo de ciudad que se está desarrollando actualmente en nuestro país está relacionado con ciertas prácticas poco transparentes, que favorece o induce.

Ahora proponemos una tesis complementaria: el proceso decisorio público en que se funda todo el aparato urbanístico también favorece la corrupción, y refuerza ese mismo modelo de ciudad. En cierto modo, complementa también el texto sobre "Urbanismo, corrupción y delincuencia organizada", que se recogía en ese mismo número de PÁGINA ABIERTA. Aquél se refería a la corrupción del proceso urbanístico visto desde fuera, inserto en una trama de intereses clientelares; y éste se centra en los movimientos internos a ese proceso de adopción de decisiones. Aquél se circunscribía al entorno de la Costa del Sol, pero sus resultados eran extrapolables, como tendencia, al resto del Estado. En éste se refieren casos de Castilla y León (un territorio mucho menos activo), pero sus

conclusiones nos parecen también generalizables a los demás municipios, por compartir con ellos una misma cultura y semejantes prácticas urbanísticas.

DESIGUAL DEBATE TÉCNICO

Un primer grupo de miserias habituales en los procesos de decisión urbanística se refiere a la información de que se dispone. En los procesos urbanísticos no suele aportarse información suficiente ni, desde luego, la información crítica, clave, determinante para adoptar una decisión adecuada. Lo contrario, contar con datos pertinentes y contrastados, es lo excepcional. Además, ni las administraciones ni, desde luego, los vecinos o las aso-



Estación del ferrocarril de Valladolid (1895).

ciaciones no oficiales disponen de medios suficientes para estudiar adecuadamente y, si fuera necesario, hacer frente con solvencia a las propuestas de las empresas privadas. Y así se hurta la posibilidad real de crítica y en cierto modo, incluso, de un control público adecuado del urbanismo. Veamos algunos casos relacionados con este asunto que nos muestran unas preocupantes rutinas de trabajo.

Sepúlveda, Segovia, 1998. Un ejemplo, entre mil posibles, de cómo una iniciativa particular, por descabellada que sea, puede acabar arrastrando a la Administración y poniéndose en marcha. Se pretendía reclasificar como suelo urbanizable residencial (viviendas unifamiliares y un hotel de lujo) un ámbito de 83 hectáreas. Desde el primer momento se consideró inapropiada la propuesta por su afición a un paisaje de alto interés y por los riesgos que comportaba sobre las aguas subterráneas. Sin embargo, después de ir contestando a cuantas cuestiones fueron planteándose a los promotores, ayudándose de estudios (se llegó a hacer una “evaluación estratégica previa”), el proyecto fue finalmente aprobado.

La iniciativa privada, una vez puesta en marcha, nunca (o casi nunca) se para. Podrá ser corregida (se exigirán dictámenes medioambientales, se elaborarán informes sectoriales con nuevos requisitos, se establecerán condiciones a la aprobación), edulcorada (en este caso se exigió, por ejemplo, la reducción de la superficie afectada, el establecimiento de controles periódicos de la calidad de las aguas subterráneas y el levantamiento de “pantallas vegetales” para mitigar el impacto paisajístico, se limitó el uso de “motocicletas de ningún tipo” –sic-, etc.), pero acaba finalmente realizándose. Por descabellada que sea.

Aranda de Duero, Burgos, 2002. Una empresa promotora, actuando en nombre de un monasterio cisterciense, inicia el procedimiento para modificar la calificación de los terrenos ocupados por él (1,2 hectáreas), sustituyendo el uso actual de “dotación privada” por el residencial. Después de un cúmulo de informes desfavorables de distintos organismos de la Administración (se reunieron informes de la Consejería de Fomento, de Agricultura, de Carreteras, del Registro de la Propiedad, de la Diputación Provincial, etc.), se acaba, sin embargo, aprobando la propuesta. Con múltiples condiciones, pero todas fácilmente subsanables (sobre el número de plazas de aparcamiento que había que prever, o sobre las cesiones de suelo que había que hacer).

Conclusión de estos dos primeros ejemplos: no bastan los controles públicos para frenar

***En urbanismo,
es muy difícil debatir
sobre la conveniencia
de algunas
decisiones, porque
la cuestión muchas
veces está mal
planteada de origen.***

propuestas negativas. Habría que facilitar los análisis y la actuación de otras asociaciones que hiciesen frente con decisión. Y eso exige dotarlas de medios técnicos.

Salamanca, 2003. Otro ejemplo, entre mil posibles, de cómo los vecinos afectados no tienen posibilidad de hacer frente a las propuestas que les atañen. Se trataba ahora de aprobar un convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca, el Ministerio de Defensa y una gran empresa comercial, por el que las 50 hectáreas de los terrenos de un antiguo cuartel se transformaban en un complejo urbanístico en torno a un nuevo centro comercial (de 32.000 metros cuadrados), con 140 viviendas, aparcamiento para 800 vehículos y un equipamiento público (de sólo 5.200 metros cuadrados). El propio alcalde de la ciudad calificó la operación urbanística como “compleja” y “fruto de 18 años” de negociaciones. No gustó la operación, sin embargo, a determinadas asociaciones ciudadanas. Se opusieron, por ejemplo, los pequeños empresarios de comercio. Y también la rechazaron las asociaciones ecologistas de la ciudad. No obstante, a pesar de la gran repercusión que tiene la operación para todo un amplio sector urbano, estas asociaciones no pueden entrar a analizar el detalle y las repercusiones de un acuerdo que excede largamente sus posibilidades técnicas y económicas.

Arroyo de la Encomienda, Valladolid, 2001-2002. Un ejemplo, entre miles, de la insuficiente capacidad técnica de la mayoría de los municipios para evaluar adecuadamente las propuestas urbanísticas de gran envergadura que se les puedan plantear, y de las grandes dificultades existentes para, en su caso, oponerse a las propuestas de los grandes *lobbys* inmobiliarios. Arroyo es un pequeño municipio (no llega a 2.000 habitantes), próximo a Valladolid, sometido en los últimos tiempos a una importantísima presión urbanística. En él se han instalado nuevos

centros comerciales (junto a la raya con Valladolid) y aprobado numerosos planes parciales. Pues bien, el apoyo técnico con que cuenta es el de un arquitecto a tiempo parcial. Y sin embargo, en los dos últimos años se han tramitado y aprobado hasta cinco planes parciales en el municipio (Lomas de la Vega, La Ribera de la Vega, Ensanche Oeste, SAU 4 y SAU 7), más incluso que en la propia ciudad de Valladolid (4 nuevos planes parciales, en esos mismos años). Un apoyo técnico claramente insuficiente para hacer frente a una actividad de tal envergadura. No es extraño que dominen los planteamientos de las promotoras inmobiliarias.

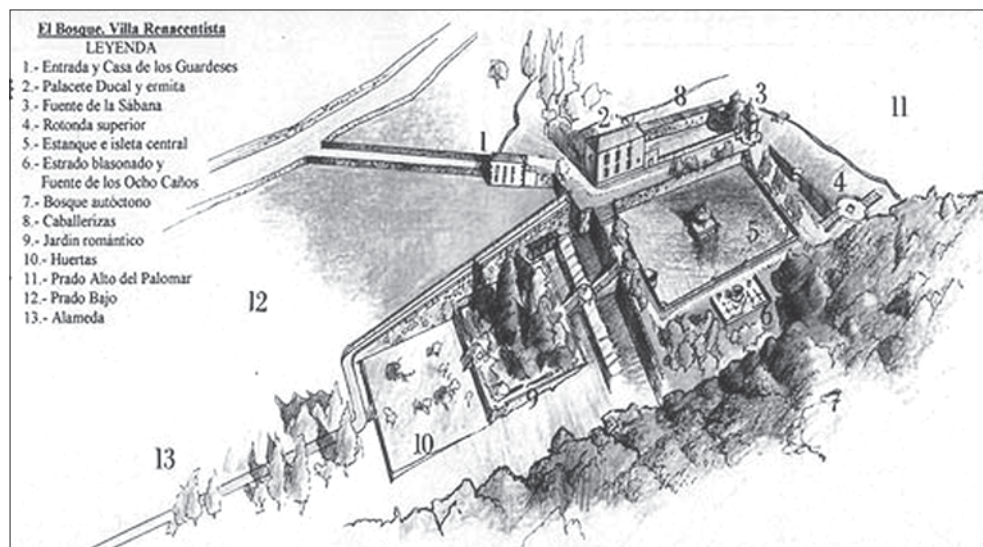
Valladolid, 2001. Otro ejemplo, entre mil, de cómo una gran consultora se hace con un contrato municipal para estudiar y analizar la situación a fin de facilitar la adopción de una decisión urbanística importante. En este caso parece, desde el primer momento, preconfigurada la decisión a la medida de determinados intereses inmobiliarios, que el estudio deberá arropar técnicamente. Un estudio al que, sin embargo, por su misma envergadura o dimensión, no es posible oponer estudios alternativos. La empresa adjudicataria de los trabajos de “Estudio de alternativas y análisis de los efectos” del soterramiento de las vías férreas en la ciudad despachó en una sola página la alternativa de mantener el tendido viario en superficie, y en otra la de proponer la solución elevada, con argumentos pueriles, y sin ningún apoyo técnico (páginas 13 a 15 del documento presentado). Es preciso decir que para realizar tales estudios se ha de contar con 200,75 millones de pesetas: ningún partido o ninguna asociación puede competir frente a tales medios. Aunque se denunció la situación por un grupo municipal de la oposición, nadie exigió finalmente el desarrollo adecuado de los trabajos contratados.

IDEOLOGIZACIÓN PERVERSA

En urbanismo, es muy difícil debatir sobre la conveniencia de algunas decisiones, porque la cuestión muchas veces está mal planteada de origen. Se suele admitir que se tratan de adoptar decisiones racionales, y que, en consecuencia, se siguen estos postulados: 1º) Que hay criterios objetivos y accesibles al plantearse alguna operación urbanística, y que quienes deben evaluar o decidir sobre la conveniencia de tales actuaciones los conocen. 2º) Que también se conocen o se pueden conocer todas las alternativas u opciones posibles. 3º) Que las preferencias para evaluar una u otra posible actuación no son ambiguas, ● ● ●



Proyecto urbanístico en El Bosque (Béjar, Salamanca).



● ● ● sino estables y explícitas. Nada de esto se da en la realidad, y las rutinas nos llevan, por el contrario, a un panorama movedido y permanentemente falseado.

Valladolid, 2003. La aprobación del nuevo plan general ofrece un ejemplo, entre mil posibles, de cómo se modifican a conveniencia los objetivos de la clasificación del suelo. La novedad de este plan está en la clasificación como suelo urbanizable de 9.215 hectáreas. La ciudad tiene ahora 2.980 hectáreas, con lo que ahora se triplica potencialmente su tamaño. Se han esgrimido sucesivamente tres razones distintas para justificar esta operación. La primera, que la nueva Ley de Urbanismo de Castilla y León así lo exige. La segunda razón que se ha expuesto es que la clasificación de más suelo urbanizable llevaría más adelante al descenso del precio de las

viviendas. La tercera razón, que Valladolid tiene que hacer frente a la competencia urbanística de los demás municipios del entorno. Las tres razones son inconsistentes y fácilmente rechazables. Pero lo que nos interesa destacar ahora, más allá de su injustificación, es el paulatino cambio de argumento que se ha ido adoptando para defender una decisión tomada de antemano.

León, 2000. La propuesta de aprobación simultánea de un paquete de nueve modificaciones del plan general (algunas de gran calibre) ilustra bien (un ejemplo, entre mil posibles) la técnica de sobreacumulación de propuestas de muy distinta índole, que impide atender convenientemente a cada una de ellas. Se planteaba, en el mismo momento, la reclasificación de dos sectores de suelo como "urbanizable delimitado" (incorpo-

rando un nuevo centro comercial y 1.600 viviendas, uno; y más de 1.000 viviendas el otro); la reclasificación de un tercer sector (de 1,4 hectáreas), pasando de suelo urbanizable a suelo urbano; la reclasificación de terrenos municipales para formar un parque empresarial; varias modificaciones de la normativa; algunas modificaciones puntuales del suelo urbano, etc. En ese barullo de propuestas, tramitadas todas conjuntamente, no es fácil hilar argumentos ni para defenderlas ni para rechazarlas.

Ávila, 1998. La justificación del plan general que se aprueba en ese año ilustra bien cómo se puede argumentar de forma reductiva sobre algunas cuestiones dejando al margen los importantes "costes ocultos" que conllevan. Es un ejemplo de la aplicación interesada del recurso a los antecedentes: si se argumenta como se ha argumentado siempre no es extraño que lleguemos al mismo sitio al que llegamos siempre; a más de lo mismo. En este caso nos centramos en el análisis de la movilidad urbana que se realiza en la memoria del plan. Se argumenta únicamente en función del tráfico rodado, y se dan unas directrices sobre las secciones mínimas que deben tener las nuevas vías (norma 1.1.7.2 y planos de la serie 3), que reservan entre el 60% y el 80% para los automóviles. Y se observa, además, una obsesión por el tema de los aparcamientos. Sin embargo, para hacer un balance adecuado del tráfico y la movilidad urbana hay que contar con todo: las ventajas y desventajas de cada modo de transporte; sus costes directos e indirectos; su rentabilidad real a corto, medio y largo plazo. El tráfico del futuro no puede ser, no debe ser, la simple proyección (o la simple multiplicación) del tráfico de hoy. Sin embargo, ese método de razonamiento conservador, a pesar de su carácter acientífico, no suele encontrar ningún problema.

Valladolid, 1995. La aprobación del Plan estratégico de Valladolid ofrece un ejemplo llamativo (entre mil posibles) de la utilización de la técnica de "alternativas pivote" para falsear el debate y ocultar otras posibilidades quizá más interesantes que puedan oponerse a los intereses dominantes. Para determinar la dirección del desarrollo vallisoletano se definían tres escenarios posibles (como "opciones de futuro" de la ciudad). Uno se denominaba "Valladolid, ciudad moderna con una base productiva diversificada". Otro, "Valladolid, ciudad de servicios". Y un tercero, "Valladolid, ciudad en declive". ¿Alguien optó por el tercer escenario? Pocos, desde luego. ¿Por el segundo? También pocos. No es raro

que quien pretende defender una determinada propuesta adopte de entrada una alternativa privilegiada, que prefiere y revaloriza, oponiéndole alternativas con frecuencia caricaturizadas o no reales. Lo cual no deja de ser una manipulación del razonamiento.

Béjar, 2003. El proceso urbanístico permite a veces observar la utilización falseada, pervertida, de algunos términos técnicos. Y así, es muy frecuente, en los últimos tiempos, oír hablar de “sostenibilidad” o “cohesión social” refiriéndose a actuaciones a las que de ningún modo cabría aplicar tales términos. Y si unimos la expresión “parque tecnológico” no habrá nadie que pueda pararlo. Así se ha hecho, por ejemplo, en la firma de un convenio urbanístico que los propietarios de un sector urbanizable de Béjar han firmado con el Ayuntamiento, por el que se permite la construcción de más de 1.000 viviendas en las casi 80 hectáreas que ocupa, además de un campo de golf, un hotel de lujo y un parque tecnológico. Una acción que cínicamente se defiende con el argumento de “recuperar el paisaje con un control medioambiental sostenido, diseñando un campo de golf”.

CINISMO INSTITUCIONALIZADO

En efecto, hay algunas actuaciones que son la expresión de un innegable cinismo institucional, pero que se suelen jalearse como propias de políticos agudos. En urbanismo se utilizan con demasiada frecuencia y despreocupación. Existe una notable falta de escrúpulos, aceptada y consagrada, en los razonamientos que se ofrecen para justificar las distintas actuaciones. Y, así, de casi todas las actuaciones se dice, desde hace algunas fechas, que son sostenibles y favorecen la cohesión social. Se defienden postulados que atentan contra la razón con desvergüenza.

Bembibre, León, 2002. La aprobación de la Agenda 21 nos sirve de ejemplo (entre mil posibles) de la práctica de aprobar documentos a sabiendas de que no se van a cumplir. Sucede que se valora la decisión en sí misma, aunque ni esté madura ni se esté convencido de lo que se aprueba. Al parecer, se trata de decidir, de contar con una Agenda 21, aunque no se valore realmente lo que se está aprobando. En la de Bembibre, en su “línea estratégica 4”, se plantea “disminuir la presencia del vehículo privado en el municipio”, cuando en las mismas fechas se está promoviendo también (en el Proyecto de re-vitalización integral del comercio) la realización de varios cientos de nuevas plazas de aparcamiento en el mis-

Existe una notable falta de escrúpulos, aceptada y consagrada, en los razonamientos que se ofrecen para justificar las distintas actuaciones.

mo centro urbano, como supuesto apoyo de la actividad comercial.

León, 2003. Con el último cambio de Gobierno municipal y el consiguiente abandono de los trabajos realizados para aprobar un nuevo plan general, en el que se venía trabajando desde cerca de diez años atrás, se ilustra bien un proceso, muy recurrente por parte de algunos ayuntamientos, de alargar indefinidamente la redacción del planeamiento urbanístico. Con lo cual se deja la ciudad en una situación de provisionalidad permanente en la que todo es posible, y los razonamientos son más complicados si cabe. Algunas ciudades se encuentran en un proceso semejante desde hace varias décadas. Otras están casi siempre revisando su planeamiento. Y muchas, muchísimas, desplazan la decisión sobre asuntos candentes a la aprobación o finalización de estudios (larguísimo) o planes (siempre inacabados) específicos.

¿Qué ciudad no tiene pendiente el actuar decididamente sobre el tráfico hasta que no se apruebe un “plan de tráfico” que se encuentra en redacción, por ejemplo, mientras se van construyendo múltiples aparcamientos en el centro? Ya se sabe, dispónganse nuevos planes, estudios o comisiones que alarguen el proceso y, mientras tanto, actúese a conveniencia

Segovia, 2001. El plan general vigente es en este caso de 1984. Veinte años después, aunque se han iniciado los trámites para su modificación (lo que no quiere decir demasiado, como se ha visto en el punto anterior), se sigue actuando mediante modificaciones del anterior. Algunas de este calibre: modificación de la calificación urbanística de una parcela de propiedad militar, calificada como equipamiento educativo (concretamente “Educación Militar”), para destinarse a uso residencial, de “viviendas en bloques en manzana”. Un cambio importante, sin duda, que al carecer de referencia general (un plan general creíble en el que se prevea la necesidad

de equipamiento general de la ciudad) no es fácil argumentar sobre su conveniencia.

León, 2002. Un caso diferente, aunque con elementos comunes al de Segovia. La propuesta del rector de la Universidad (de acuerdo con los propietarios de otras parcelas del ámbito) de recalificar los terrenos de un área de suelo de 35,6 hectáreas, para que pasen a la categoría de “urbanizable delimitado” con el uso “residencial intensivo”, donde poder construir 1.238 viviendas (anteriormente se destinaba exclusivamente a uso educativo), permite apreciar también el poco valor que parece darse a la participación pública en el planeamiento urbanístico, a pesar de las declaraciones en sentido contrario. De hecho, aunque este cambio afecta de forma decisiva a los “sistemas generales” de la ciudad (afecta al sistema de rondas, al equipamiento educativo que sirve a toda la ciudad, al sistema ferroviario y a los parques urbanos), y a los cómputos generales de viviendas programadas en una de las áreas estratégicas más críticas del desarrollo urbano de la ciudad, no se produjo alegación alguna. ¿Se fomentó, se apoyó la participación? ¿Nadie tenía nada que decir? Unanimidades sospechosas.

Valladolid, 2002. Se plantea la realización de un aparcamiento rotatorio en la plaza de Zorrilla, en el centro mismo de la ciudad. El plan general vigente exigía la justificación pública de su necesidad, mediante el correspondiente estudio técnico. La justificación presentada, sin embargo, se redujo a estas argumentaciones: «Se produce la necesidad de dotar de plazas de aparcamiento al ámbito (para) ayudar a frenar la entrada del automóvil en zonas que ofrecen una mayor dificultad de acceso»; o: la necesidad «resulta evidente, ya que se trata de responder a una demanda urbanística demostrada o a las contingencias de circunstancias sobrevenidas». Una justificación que podría tomarse como una broma, si no acabase dando pie a una aberración.

RESPONSABILIDADES AUSENTES

Las decisiones urbanísticas se adoptan entre un grupo muy concreto de gente. Comprometen a los políticos, desde luego, y a un grupo reducido de técnicos, estratégicamente situados (*). Son decisiones que no se pueden achacar completamente a nadie en concreto. Y nadie es completamente responsable. Todos ellos actúan, mal que les pese (y aunque pocas veces se les presente como tales), como grupo de poder con intereses comunes, compartidos. Parece que unos y otros repre- ● ● ●



Vista de Sepúlveda (Segovia).

● ● ● sentan intereses distintos, que cubren todo el espectro social. Pero no es completamente cierto: hay intereses comunes y específicos. La complejidad del proceso decisorio favorece, sin embargo, el barullo de responsabilidades.

Ponferrada, 2003. Un ejemplo muy claro de renuncia al control cualitativo, de dejación del cuidado del resultado formal del urbanismo que se practica, puede verse en una reciente modificación de una “unidad de actuación”, en la cual, para poder incluir el número de viviendas pactado con los propietarios que, a su vez, cederían un suelo para dotaciones, se realizó un terrible diseño del espacio urbano, sin justificación estética alguna posible. Sin embargo, más allá de los números, la ciudad que se construye también tiene forma. Y con ella se identifica o de ella se despega la población. El control de la cualidad formal no es fácil, y exige compromiso personal de quien lo ejerce. No basta con la validación exclusivamente apoyada en el cumplimiento de estándares numéricos. No es de recibo que los arquitectos actúen como abogados diletantes. Ni que los abogados renuncien a aplicar cualquier precepto jurídico que no venga definido por un número. Sin embargo, éstas son las rutinas a que estamos acostumbrados.

Burgos, 2001. Se plantea la adaptación del plan general de Burgos a la nueva Ley de Urbanismo de Castilla y León. Una ley que se presenta a sí misma como hondamente preocupada por los aspectos medioambientales, y que incluye, por ejemplo, un artículo (el

36.2.a) que exige que «la red de vías públicas se diseñará de acuerdo con las necesidades del transporte público y los recorridos peatonales, procurando reducir el impacto contaminante del tráfico motorizado». Pues bien, la propuesta de adaptación del plan general de Burgos se limita a sustituir los valores numéricos del plan anterior por los nuevos límites que establece la nueva ley, y a cambiar también algunas denominaciones. El plan no se modifica en nada más. Respecto a la movilidad, por ejemplo, no hay una sola referencia al establecimiento de esa red peatonal que reclama la ley a la que dice adaptarse. Sólo preocupan los cinturones de ronda y las vías rodadas (pueden verse los puntos 2.7.1.4, 2.8.4, 3.1.1, 3.2.3, 3.3.2.1, 5.2.1 y 5.2.2 de la memoria). Curiosamente, tal “adaptación”

La dilución de las responsabilidades de legitimación en comisiones, ponencias o informes sectoriales es habitual en urbanismo.

a la ley se aprobó sin ningún problema ni informe desfavorable por tal causa.

Palencia, 2001. La propuesta de descatalogación de un edificio muy significativo, céntrico, a favor de la ampliación de un parque, a la que se opusieron los propietarios, que preferían mantener su protección, permitió ver de cerca esa práctica tan común en los expedientes de descatalogación de cargar la responsabilidad decisoria a los técnicos (los cuales, a su vez, intentan trasladarla de nuevo a los políticos).

San Andrés del Rabanedo, León, 2001. El proceso de aprobación de la modificación de las normas urbanísticas para incrementar el aprovechamiento residencial sobre los terrenos ocupados por una empresa industrial (14,8 hectáreas), promovido por ella, permite apreciar cómo se diluyen las responsabilidades. Se justificaba la modificación por el interés de eliminar olores y otras molestias. Pero no se justificaba la influencia que sobre la ordenación general del municipio habría de tener el cambio propuesto. Lo cual no fue óbice para su aprobación municipal. Se evacuó un informe técnico negativo del Servicio Territorial de Fomento; otro informe igualmente desfavorable de la comisión territorial de urbanismo de León; y un informe más, también desfavorable, de la ponencia técnica del Consejo de urbanismo de Castilla y León. Fue, sin embargo, finalmente aprobado por el citado Consejo (aunque eso sí, condicionada a cumplir determinadas prescripciones de fácil cumplimiento). Pasó de mano en mano hasta el éxito final algo que casi todos entendían que no debía realizarse.

¿De quién es la responsabilidad? La dilución de las responsabilidades de legitimación en comisiones, ponencias o informes sectoriales es habitual en urbanismo. La técnica de las decisiones colegiadas y el mecanismo ponencia/comisión, por el que la primera no adopta decisión alguna, y la segunda, de carácter político, no tiene compromiso técnico alguno, se ha mostrado altamente conveniente para los intereses de quien sabe moverse en tales territorios.

En conclusión, aquí estamos todos: la Universidad, la Iglesia, los empresarios industriales, el Ejército, los promotores inmobiliarios, las grandes empresas comerciales, los políticos y los técnicos. Todos alrededor de un pastel que una serie de rutinas permite degustar. ■

(*) Los firmantes de este artículo somos miembros de algunas ponencias técnicas, hemos sido técnicos municipales, somos profesores de urbanismo. Somos, así lo creemos, conscientes de nuestra responsabilidad en este deterioro cultural del urbanismo que ahora denunciaremos.

tercer sector: entre la perpetuación del sistema social y su crítica

ACTUALMENTE, las sociedades desarrolladas suelen clasificarse, en función del tipo de actividad económica, en sectores: el sector primario es el relacionado con el mundo de la agricultura y la ganadería; el sector secundario, el que se mueve en el mundo industrial y sus alrededores; y para finalizar, el sector terciario, que es el que se centra en proporcionar servicios a la sociedad. Los servicios del sector terciario abarcan un abanico que va desde los comercios grandes o pequeños, actividades atendidas por el Estado, agencias de viajes, banca, seguros, etc.

Si se hace una clasificación económica en función de la titularidad respecto a la propiedad, se podría hablar de actividades privadas dirigidas primordialmente de forma explícita a la obtención de beneficio; de actividades públicas dirigidas por el Estado y cuyo objetivo principal —que no siempre se cumpliría— debería ser un servicio a la sociedad, pasando el espinoso asunto del beneficio a un segundo plano; y por último, actividades en las que la titularidad es privada y del Estado, es decir, mixta. Cualquiera de estas actividades puede desarrollarse en el sector industrial, en el de servicios o en el agrícola.

Existen actividades sociales que incluyen un componente económico, a las que se accede desde asociaciones culturales o políticas, ONG, fundaciones sin ánimo de lucro y otras estructuras de naturaleza análoga. Estas actividades, que tienen una importancia creciente en las coordenadas geográfico-políticas en las que nos movemos, son las que forman el denominado tercer sector. En nuestro país han proliferado en las últimas décadas asociaciones sociales de lo más variado (con inmigrantes, prostitutas, marginados, otras personas desfavorecidas socialmente...), que hacen un trabajo asistencial unido al trabajo de denuncia de las condiciones en que estos sec-

tores viven. Para hacer este trabajo obtienen fondos de diferentes instituciones de carácter público (comunidades autónomas, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UE...). A estos fondos, a veces, se suman donaciones, cuotas, o dineros que provienen de fuentes distintas. Esto mismo se ha producido en otros países de nuestro entorno, con las peculiaridades de cada uno.

La denuncia social y política de las situaciones de injusticia social es fundamental para que éstas se conozcan. Con la difusión de los hechos se pueden ir sumando voluntades transformadoras y presionar sobre las instituciones públicas a fin de que emprendan acciones para modificar la realidad.

Junto a la denuncia de la realidad, si se desarrollan unas actividades asistenciales que no impidan la denuncia, no se da-

ría pie al uso del refrán que dice eso de que “no es lo mismo pregonar que dar trigo”. Se ayudaría a personas concretas con hechos concretos.

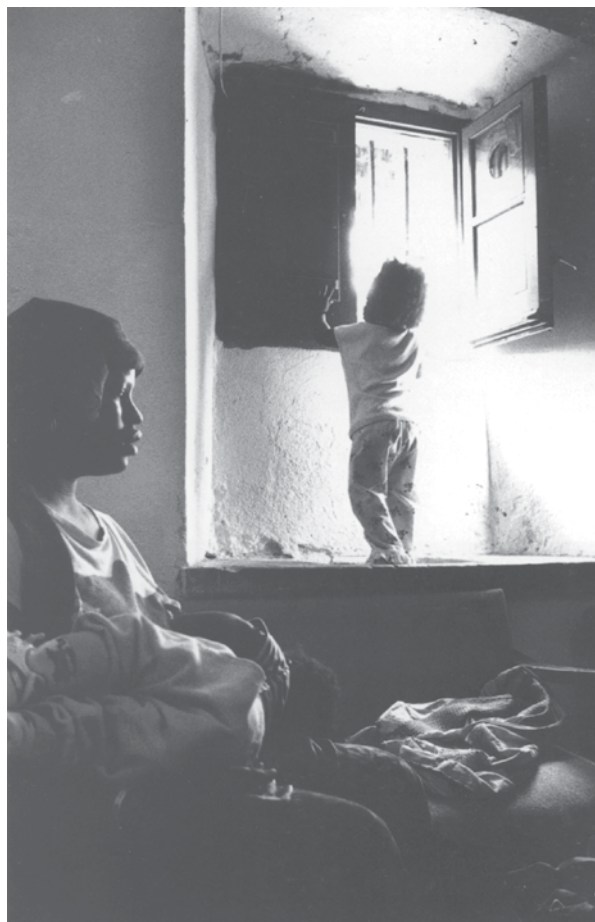
Sobre la base del trabajo asistencial real que se desarrolla desde el tercer sector, está montada una polémica entre quienes pensamos, desde universos de procedencia política diferentes, que no hay que contentarse únicamente con la denuncia y el discurso y que, al margen del Estado, deben existir ONG y otras asociaciones diversas; y quienes piensan que ese trabajo es una responsabilidad del Estado, y que si se hace desde sectores de “la sociedad”, ésta pierde capacidad reivindicativa.

La gente que defendemos la necesidad de actuar en el tercer sector pensamos que las asociaciones diversas que trabajan en él no están exentas de problemas

importantes, incluso algunos de ellos pueden aconsejar su desaparición; pero también que su existencia contribuye a la necesaria generación de tejido social. Uno de los más importantes de estos problemas es la relación de las ONG con el Estado y las instituciones internacionales tipo ONU y similares; al fin y al cabo son las que financian los proyectos donde estos organismos se mueven. En mi criterio, frente a estos organismos se debe pedir una financiación que no fuerce a las asociaciones del tercer sector a hacer de policías ante la sociedad, sin que por ello se entienda que deben escapar a cualquier tipo de control. En la actualidad, una vez que pasaron los años en que estos servicios sociales se pusieron en marcha, cada vez son mayores las exigencias burocráticas del Estado sobre estos sectores.

Las asociaciones que hacen trabajos en el tercer sector, la mayoría ONG o similares, necesitan disponer de personas a tiempo completo para realizar con un mínimo de eficacia sus actividades. Esto implica que una parte importante de su presupuesto se dedica a perpetuarse (sueldos directos e indirectos). Cuando lo principal, o casi, de una acción concreta sea la perpetuación del aparato organizativo de la que la promueve, debemos concluir que la promueve para ello.

Cuando nos planteemos un proyecto de actuación que sólo se puede realizar con un determinado montante de dinero público, en el presupuesto inicial debemos tener en cuenta el costo de personas y recursos necesarios para hacerlo; hay que ser conscientes de ello y de sus posibles repercusiones, tanto de encallecimiento burocrático, de dependencia del Estado, de injusticia comparativa, y de las servidumbres que lleva aparejadas. La lamentación posterior, si es que se produce, es hipocresía pura si tenemos en cuenta la experiencia ●●●



Fotografía de Christophe Farnarier, de la serie *Vivimos*.

● ● ● previa y el conocimiento del asunto que ya existe.

Independientemente de la intencionalidad inicial que se puede tener en el momento de crear una asociación ubicada en el tercer sector, puede llegar un punto en que las servidumbres derivadas de la justificación de los dineros públicos absorban la mayor parte de las energías dedicadas por los activistas.

Dentro de las personas que defendemos la necesidad de la existencia de estas asociaciones, hay quienes lo hacemos con prevención, al ser conscientes del peligro de apoltronamiento y/o trabajar para mantener el puesto frente a los objetivos inicialmente marcados. Eso no asegura nada, pero al menos sí tiene en cuenta que el peligro existe.

Soy de los que opinan que este mundo, el de las asociaciones que realizan su trabajo dentro del tercer sector, contiene —como muchos otros cajones de sastre—

realidades muy diferentes. En lo relativo a su tamaño, nos movemos entre grandes conglomerados trasnacionales y pequeñas asociaciones de barrio que funcionan merced al esfuerzo individual de una persona; lo pequeño no es forzosamente hermoso, pero sí diferente. Otras están tan vinculadas a alguna institución, partido, empresa..., que son una prolongación de los intereses de aquello con lo que están vinculadas; por lo que, además de su naturaleza, hay que valorar cosas externas cuando nos fijamos en ellas. La orientación ideológica no debería de ser una condición *sine qua non*, a pesar de su importancia, para aceptar o rechazar una actividad determinada. Nos haríamos un flaco favor si no hiciésemos un análisis específico y diferenciado de estas estructuras, y juzgásemos a todas por el mismo rasero.

Organizaciones que tradicionalmente han sido de una natu-

raleza diferente de las que nos estamos refiriendo, como los sindicatos de trabajadores, dedican hoy una parte importante de su actividad a cursos de formación ocupacional u otras cosas similares, dentro de las coordenadas a las que me estoy refiriendo. El montante económico de estas actividades, dentro del presupuesto de los sindicatos, no es baladí sino todo lo contrario, y su volumen depende de la asignación de los políticos del Estado. Es al menos paradójico que un aparato al que, al menos en parte, los sindicatos deberían presionar para defender intereses de sus afiliados, sea su principal fuente de financiación. En las páginas de esta revista se ha escrito muchas veces al respecto de las diferencias que existen entre los intereses de perpetuación de las condiciones de los liberados sindicales y los de los afiliados.

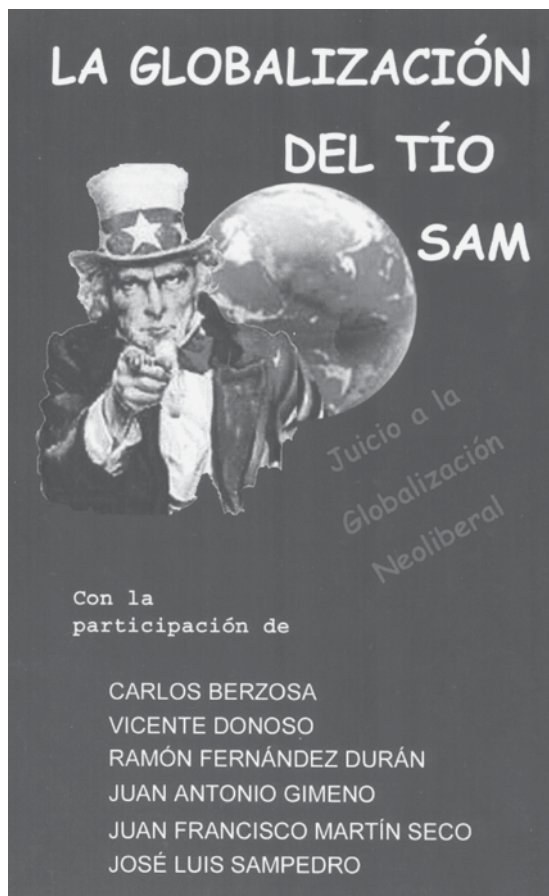
Esa reflexión la debemos profundizar y extender a las aso-

ciaciones que trabajan en el tercer sector.

Entre la efectividad y la burocracia hay un terreno muy resbaladizo y sucio. Pienso que en este terreno debemos vivir y pringarnos, pues impartir doctas opiniones desde una torre de marfil sólo sirve para cuadrar nuestra moral y nuestra conciencia. Algunos malpensados dicen que mejora nuestra imagen y las consecuentes relaciones interpersonales. Bromas aparte, en mi opinión, no se puede sentar cátedra al respecto del asunto y, analizando la realidad concreta, debemos tomar una decisión; ya sea de valoración sociomoral o de conducta personal.

Con este escrito pretendo abrir una puerta al debate. Como es evidente, si se despierta el interés de la polémica, volveré a ella en otras ocasiones. ■

Juan Cordero
(Madrid)



LA GLOBALIZACIÓN DEL TÍO SAM

Juicio a la Globalización Neoliberal

Con la participación de

CARLOS BERZOSA
VICENTE DONOSO
RAMÓN FERNÁNDEZ DURÁN
JUAN ANTONIO GIMENO
JUAN FRANCISCO MARTÍN SECO
JOSÉ LUIS SAMPEDRO

Juicio a la globalización neoliberal, personificada por el Tío Sam y Margaret Thatcher. Participan en este vídeo seis destacados expertos que explican los aspectos fundamentales de la globalización.

VHS-PAL

Año de producción: 2003

Duración: 55 minutos

Precio: 21 euros (IVA incluido)

Producción:

ECOE (Equipo de Comunicación Educativa)

c/ Javier de Miguel, 92-1, local posterior
29018 Madrid

Teléfono: 913 805 856 y 857

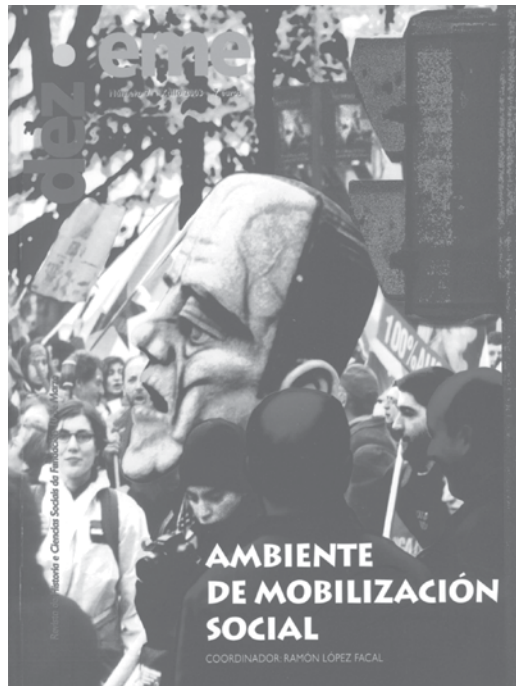
E-mail: ecoe@eurosur.org

www.eurosur.org/ECOR



Equipo de Comunicación Educativa

DEZ EME



Dez eme es la revista de historia y ciencias sociales de la Fundación 10 de Marzo de CC OO de Galicia. En su número 7, de julio de 2003, publica una serie de artículos relativos al ambiente de movilización social generado por la catástrofe del *Prestige*:

“El *Prestige* y la historia ambiental: lecciones de un accidente” (Manuel González de Molina); “Balance y perspectivas en la historia ambiental” (Lourenzo Fernández); “El movimiento ecologista en Galicia: una evaluación crítica” (Raimundo Viejo); “Escuelas frente a la marea negra: la teoría crítica puesta en práctica” (María Pilar Jiménez); “La catástrofe del *Prestige* en los medios: ¿chapatote informativo?” (Finsei Rexas y Marta Agraso); “La tragedia del *Prestige* y de las guerras desde la expresión corporal” (Norma Pillado).

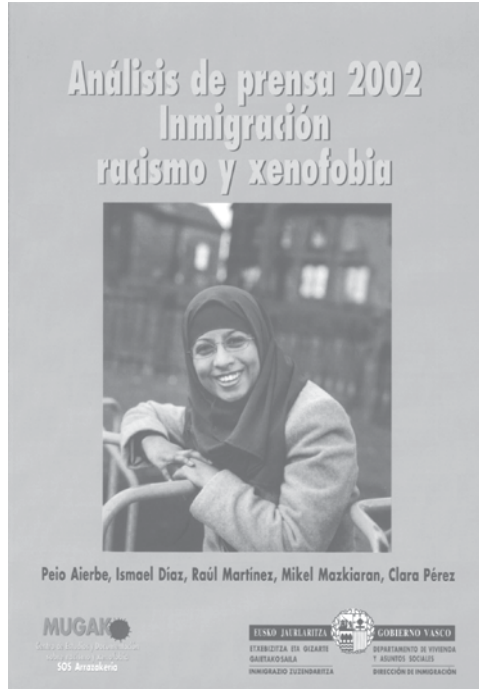
El *dossier* de este número está dedicado a la polémica suscitada a raíz de una circular de la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia, de 12 de marzo de 2003, que pretende cortar la libertad de expresión en los centros de enseñanza en temas como la tragedia del *Prestige* y la guerra de Irak.

Dirección: c/ República do Salvador, 15, 5º. 15701 Santiago de Compostela (A Coruña).
Tlf.: 981 591 816. Correo electrónico: f10m.sn@galicia.ccoo.es

MUGAK

La revista vasca *Mugak*, que edita el Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia de Donostia, acaba de publicar, con el apoyo de la Dirección de Inmigración del Gobierno vasco, y como complemento a los informes trimestrales de prensa que viene editando, un volumen con el análisis de la información referida a la inmigración durante el año 2002. Se trata de un análisis formal de la presentación de las informaciones, de las fuentes informativas y de los contenidos de esas informaciones, que ocupa 189 páginas. Acompañan a este análisis varias colaboraciones sobre temas de indudable interés abordadas por los medios a lo largo de ese año, como son las relaciones que se establecen entre inmigración y delincuencia, o entre integración e Islam; el tratamiento sobre inmigrantes irregulares; la interculturalidad frente a los discursos de racismo y de extrema derecha; y género y discursos sobre la inmigración.

Dirección: c/ Peña y Goñi, 13, 1º.
20002 San Sebastián (Guipúzcoa). Tlf.: 943 32 18 11.
Correo electrónico: hiruga01@sarenet.es



Regala una suscripción a PÁGINA ABIERTA

Si deseas regalar una suscripción a PÁGINA ABIERTA para el próximo año, rellena este boletín de suscripción, por la otra cara, e indícanos el nombre y dirección del destinatario que recibirá los próximos 11 números de nuestra revista.



Apellidos: Calle:
Nombre:
Nº: Piso: Localidad:
Provincia: D. P.: Teléfono:

el fracaso de la Conferencia de Cancún



Grupo de agricultores coreanos manifestándose en Cancún.

Entre los días 10 y 14 de septiembre pasado se celebró en Cancún (México) la V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que terminó en un sonoro fracaso. En el siguiente informe se hace un análisis de la actuación de la OMC desde su creación, en 1995, y de las causas del fiasco de esa Conferencia, así como las posturas de las ONG y los movimientos sociales ante este hecho y la propia OMC. Igualmente se examina uno de los temas abordados en Cancún, como es el conflicto entre el derecho a la propiedad intelectual que tienen las grandes industrias farmacéuticas sobre muchos fármacos y el acceso a los medicamentos esenciales en los países más pobres o en vías de desarrollo.

el fracaso de la OMC en Cancún *valoraciones contrapuestas*

Carlos Vaquero

La Organización Mundial de Comercio (OMC) tiene como objetivo aportar unas normas al sistema de comercio mundial que den estabilidad y hagan previsible las transacciones comerciales entre los Estados. Hay que tener en cuenta, además, que dispone de un mecanismo coercitivo mediante el cual puede imponer sanciones al que infrinja sus normas. Y que, a diferencia de organizaciones como el FMI o el Banco Mundial, donde los votos para la toma de decisiones están en relación con el peso económico de cada país, en la OMC cada Estado, desde un punto de vista formal, tiene el mismo poder, ya que cuenta con un voto, y las decisiones se toman por consenso (ver cuadro 1).

Sin embargo, como en toda organización, si queremos conocer realmente su funcionamiento, es necesario ir más allá de lo declarado, de la retórica de sus textos. Así, para entender la OMC hay que relacionarla con los factores económicos, políticos y culturales que le dan sentido, al tiempo que con las relaciones de poder que la atraviesan.

El contexto en el que surge la OMC

La OMC nace en el contexto económico del auge indiscutido del fundamentalismo de mercado, o de la globalización neoliberal si se prefiere. Estoy haciendo referencia a ese proyecto de reconstrucción social de gran envergadura, basado en la utopía de mercados libres y desregulados, que nos prometía

el bienestar como premio si acabábamos con las trabas que “impedían el desarrollo del mercado”, y que ha sido una de las causas del cambio del paisaje social, mental e institucional del conjunto del planeta.

Desde el punto de vista político, es el fruto de unas relaciones de poder entre los Estados muy desequilibradas en beneficio de los países industrializados del Norte. Desequilibrio que, no siendo nuevo en las relaciones internacionales, se ha hecho más agudo tras el fracaso del Tercer Mundo, después de la crisis de la deuda externa y el hundimiento de la URSS. *«El viejo sistema del GATT, que se ocupó del comercio de mercancías, ya tenía ciertos desequilibrios. Por ejemplo, sectores cuya exportación interesaba a los países en desarrollo continuaron con un alto grado de protección, en especial la agricultura y los productos textiles... La expansión del sistema del GATT con la Ronda de Uruguay, a través de la introducción de los temas en ese entonces nuevos (servicios, propiedad intelectual, medidas de inver-*

Desde el punto de vista político, la OMC es el fruto de unas relaciones de poder entre los Estados muy desequilibradas en beneficio de los países industrializados del Norte.

sión), aumentaron el desequilibrio. El sistema comenzó a invadir más y más áreas, al cambiar su centro de interés tradicional de los obstáculos comerciales en la frontera a cuestiones relacionadas con estructuras y políticas de economía y desarrollo» (Khor, 2003:13).

Por último, hay que hacer referencia al cambio cultural impulsado por la globalización, entendida en su doble acepción de reconstrucción fundamentalista, ya comentada más arriba; y de la interconexión e interdependencia impulsada por los desarrollos tecnológicos en el área de la comunicación, que han facilitado y acelerado los intercambios comerciales a niveles nunca vistos hasta este momento. Para este auge es clave el desarrollo de la mitología del libre comercio y la consideración del mercado sin trabas como el fundamento de lo social y del bienestar. El “libre mercado” sólo existe en los manuales de economía; en la historia real todo es más complejo, pues la economía se entremezcla con la política, la cultura, el medio ambiente, lo militar, determinando configuraciones que se alejan de algunas descripciones de manual.

La agricultura como ejemplo

México, como país miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ha abierto su economía a las importaciones de EE UU. Uno de los sectores afectados por esa liberalización ha sido la agricultura. Según las interpretaciones económicas más ortodoxas, como las del FMI, los productos elaborados de una manera más eficiente podrán ser exportados a precios muy competitivos e importados por otros países, que verán aumentar su renta, pues los consumidores comprarán más barato y se crearán nuevos y más eficientes empleos en la medida en que fueran eliminados los viejos e ineficientes creados tras las barreras proteccionistas.

Para comprobar esta tesis, puesta hoy en día en duda o cuestionada abiertamente por un número cada vez mayor de economistas e instituciones —la CEPAL, el PNUD, la OIT...—, podemos poner el caso del maíz procedente de EE UU que, desde la aprobación del TLCAN, ha inundado los mercados

mexicanos hasta acaparar un tercio de aquél (1).

EE UU es el mayor exportador de maíz del mundo, a precios muy bajos, en buena parte debido a los adelantos científicos y tecnológicos; pero, también, a las ingentes cantidades de subvenciones que el Gobierno estadounidense destina a este sector; sector, además, controlado por unos pocos gigantes agroalimentarios, como Cargill o Archer Daniels Midland. Las subvenciones, justificadas por el Gobierno estadounidense como un medio para promover la independencia de sus agricultores y preservar el modo de vida agrario, alcanzaron en el año 2000 los 101.000 millones de dólares, unas diez veces el presupuesto total de México para la agricultura. Estas ayudas están diseñadas para generar excedentes para la exportación, concentrándose de manera desproporcionada en los grandes productores de este país, y para “burlar” las normas de la OMC, que prohíben las subvenciones que distorsionen el comercio.

De esta forma, los agricultores de México compiten realmente con el Tesoro y los contribuyentes estadounidenses. Y esta competencia desleal está generando situaciones de extrema pobreza, desestructurando comunidades y culturas y afectando a la seguridad ambiental y alimentaria de la población rural.

Para las comunidades rurales mexicanas que viven del maíz, situadas muchas de ellas en el sur pobre, como el Estado de Chiapas, éste es algo más que un producto para vender en el mercado: es parte de su cultura e identidad. Esta competencia desleal les está impulsando a la migración temporal o definitiva, sobre todo a Estados Unidos, y a la venta de sus tierras a caciques locales, con la consiguiente concentración de la propiedad de la tierra.

Asistimos, también, a una pérdida de biodiversidad por la sustitución de las semillas criollas, muy adaptadas al medio local, por otras híbridas que tienen mayor rendimiento, pero peor calidad, y cuyo grano no puede ser utilizado de nuevo como semilla; que necesita ●●●

(1) Los datos y análisis de este apartado están basados en el estudio realizado para Oxfam Internacional por Gonzalo Fanjul y Arabella Fraser: “Dumping sin fronteras. Cómo las políticas agrarias de EE UU destruyen los medios de vida de los productores mexicanos”. El documento está disponible en www.intermonoxfam.org.

cuadro 1

la Organización Mundial de Comercio

La Organización Mundial de Comercio (OMC) nació el 1 de enero de 1995. Es sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El sistema se creó mediante una serie de negociaciones comerciales, o rondas, celebradas en el marco del GATT. Las primeras rondas se centraron principalmente en las reducciones arancelarias, luego pasaron a incluir otras cuestiones como las medidas antidumping y no arancelarias. La última ronda —la Ronda de Uruguay, que se celebró entre 1986 y 1994— dio lugar a la creación de la OMC. Actualmente, 146 países son miembros, y representan más del 97% del comercio mundial.

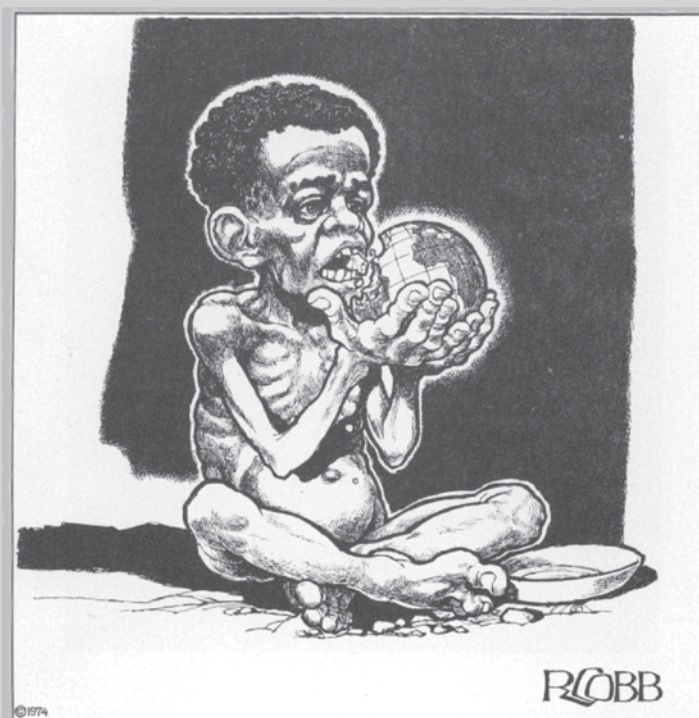
El órgano superior de adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que se reúne al menos una vez cada dos años. En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (normalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los países miembros), que se reúne varias veces al año en la sede situada en Ginebra.

Las normas de la OMC —los acuerdos— son fruto de negociaciones entre los miembros. El cuerpo de normas actualmente vigentes está formado por los resultados de las negociaciones de la Ronda de Uruguay, que incluyeron una importante revisión del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) original.

El GATT constituye ahora el principal compendio de normas de la OMC por lo que se refiere al comercio de mercancías. En él se negocia la reducción de los derechos de aduana y de otros obstáculos al comercio. La Ronda de Uruguay también permitió establecer nuevas normas sobre el comercio de servicios —el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), los aspectos pertinentes de la propiedad intelectual (ADPIC), la solución de diferencias y el examen de las políticas comerciales—.

Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos.

Todos los miembros de la OMC deben someterse a un escrutinio periódico; cada examen incluye el informe del país en cuestión y el de la secretaría de la OMC.



Dibujo de Ron Cobb (1974).



Mujeres africanas.

- ● ● mayor cantidad de fertilizantes y productos químicos, y que tienen que ser compradas anualmente a empresas como la multinacional Monsanto.

Por lo tanto, las grandes compañías agroexportadoras se refuerzan con la venta de pesticidas, fertilizantes y semillas; y se aprovechan incluso de algunas subvenciones que el Gobierno mexicano da a las empresas compradoras y comercializadoras que actúan en su país.

En el “libre mercado” del TLCAN hay ganadores y perdedores. Ganadores como los agricultores y las empresas agroexportadoras estadounidenses. Pero también hay ganadores del lado mexicano, como los grandes grupos ganaderos que se benefician del maíz barato y las industrias productoras de refresco, que utilizan fructosa de maíz.

La bajada de los precios del maíz podría haber tenido, también, una influencia para los consumidores mexicanos; sin embargo, esto no es así, pues las empresas han aprovechado su posición casi monopólica y no han trasladado ese ahorro al precio de los alimentos elaborados con maíz. Por ejemplo, las tortillas de maíz, alimento muy importante para las poblaciones mexicanas pobres, en especial en las zonas rurales, han

multiplicado por cuatro su precio, en términos reales, entre 1994 y 1999.

Como afirma el estudio de Oxfam, para «*los maiceros mexicanos, el TLCAN, las políticas estadounidenses de dumping y la aptitud del Gobierno mexicano han traído competencia desleal, inseguridad y mayores niveles de pobreza. Para los contribuyentes, el “robo” de miles de millones de dólares en forma de aranceles legales no cobrados. Para los consumidores, el incremento abrupto de los precios de la tortilla de maíz y el deterioro de la calidad de lo que comen. Para el medio ambiente, el agotamiento de los recursos y la desaparición de un tesoro genético.*

De la creación de la OMC a Seattle

La Conferencia Ministerial de la OMC de Seattle (1999), conocida como la “Conferencia ministerial del gas lacrimógeno”, ha pasado a la historia como la salida a la opinión pública del movimiento antiglobalización. Aunque fueron impactantes las imágenes difundidas por los medios de comunicación del enfrentamiento entre la policía y los manifestantes, la Conferencia terminó en

un rotundo fracaso—que ha dañado profundamente la imagen de la OMC ante la opinión pública—, ligado a las disputas que se produjeron entre los representantes de los gobiernos que estuvieron representados en esa Conferencia. Tales disputas giraron en torno a dos ejes: «*Primero, Estados Unidos (con el apoyo del Grupo de Cairns de 17 exportadores agrícolas...) chocó con la UE y con Japón en cuanto a la liberalización agrícola... Segundo, los países en desarrollo consideraron que la anterior Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales los había cargado de costosas obligaciones, que los acuerdos ADPIC (siglas de “aspectos de derecho de propiedad intelectual relacionados con el comercio”) los perjudicaban, y que los países ricos no habían cumplido sus compromisos (por ejemplo, en relación con la liberalización del comercio de productos textiles y la mayor asistencia financiera). Los países en desarrollo se oponían al impulso que daban los países desarrollados a la ampliación de la agenda de negociaciones de modo que incluyera temas nuevos como inversiones, compras de Gobierno, política de competencia, medio ambiente y normas laborales, todo lo cual, a juicio de éstos, signifi-*

caría costos y obligaciones, sobre todo para ellos» (Rodrik, 2003:190).

Para entender el paso, tras cuatro años de funcionamiento, de una imagen de optimismo a una de fracaso, tendríamos que mencionar como elementos determinantes el cambio del contexto económico general, la decepción en muchos países del Sur por el incumplimiento de algunos acuerdos fundacionales (2), los problemas surgidos de la aplicación de éstos –por ejemplo, las patentes y el precio desmesurado de los medicamentos para combatir el sida– y la falta de transparencia interna y de participación de los países en desarrollo en los procedimientos de tomas de decisiones de la OMC.

Desde 1997, con la crisis financiera de los países del sudeste asiático, se abre un proceso de incertidumbre económica, donde la globalización fundamentalista de mercado –neoliberal– ha dejado tras de sí un buen número de afectados y ha generado profundas desconfianzas. El pensamiento económico que se centraba en la máxima de mercados libres y desregulados, que está en la base de la filosofía de la OMC, es puesto en cuestión por un gran número de personas y países. En este contexto de desconfianza hacia los efectos de los procesos de desregulación, la postura de los países del Norte, que exigían mayores procesos de liberalización (3), cuando ellos no cumplían sus compromisos y adoptaban algunas medidas proteccionistas (ver cuadro 2), colmó la paciencia de muchos países. Hay que tener en cuenta que muchas de las medidas de liberalización han sido “impuestas” en los países del Sur por el FMI y el BM, como condición para acceder a créditos, mediante los Programas de Ajuste Estructural.

Los países industrializados, y en especial los de la UE, desde la Conferencia Ministerial de Singapur (1996), quisieron introducir en la agenda de discusión nuevos temas para la ampliación de los acuerdos de la OMC. Éstos estaban relacionados con la inversión, ● ● ●

(2) «La principal expectativa que tenían los países en desarrollo de la Ronda de Uruguay era que los países industrializados abrieran por lo menos dos sectores muy protegidos (agricultura y textiles) y que los productos de los países en desarrollo tendrían así un incremento importante de acceso a los mercados» (Khor, 2003: 12).

(3) La liberalización es la supresión de las barreras al comercio y las interferencias públicas en los mercados financieros y de capitales.

cuadro 2

el doble rasero de los gobiernos del Norte

El hecho de que la liberalización comercial demasiado a menudo incumple sus promesas –y en realidad conduce sencillamente a más paro– es lo que provoca una oposición enérgica. Pero la hipocresía de quienes propician la liberalización comercial –y el modo en que lo han hecho– indudablemente ha reforzado la hostilidad hacia dicha liberalización. Occidente animó la liberalización comercial de los productos que exportaba, pero a la vez siguió protegiendo a los sectores en los que la competencia de los países en desarrollo podía amenazar su economía. Ésta fue una de las bases de la oposición a la nueva ronda de negociaciones comerciales que supuestamente iba a ser inaugurada en Seattle: las rondas anteriores habían protegido los intereses de los países industrializados –o, más precisamente, intereses particulares dentro de esos países– sin ventajas equivalentes para las naciones menos desarrolladas. Los críticos señalaron, con razón, que las rondas previas habían atenuado las barreras comerciales frente a bienes industriales, desde automóviles hasta maquinaria, exportados por los países más industrializados. Al mismo tiempo, los negociadores de estos países mantuvieron los subsidios a los productos agrícolas y cerraron los mercados de estos bienes y los textiles, en los que los países subdesarrollados tienen una ventaja comparativa (Stiglitz, 2002:89).

Los gobiernos del Norte dedican actualmente 1.000 millones de dólares cada día a subvenciones agrarias. Con un importe seis veces superior a sus gastos en ayuda al Tercer Mundo, estas subvenciones generan grandes excedentes que inundan los mercados mundiales a unos precios que no tienen ninguna relación con los costes de producción... El sustento de los agricultores más pobres del planeta se está destruyendo de manera sistemática con las subvenciones a los agricultores más ricos. Los países en vías de desarrollo que exportan a países ricos deben enfrentarse a barreras comerciales cuatro veces más altas que las que se encuentran los países industrializados, y los bienes producidos por la gente más pobre se enfrentan a los obstáculos a la importación más altos de todos. Las camisas producidas por las mujeres de Bangla Desh llegan al mercado estadounidense con una carga impositiva que es unas 20 veces más alta que la impuesta a los bienes importados desde Gran Bretaña... Y, por si esto no fuera poco, los países ricos aplican unas cargas impositivas más altas a los bienes procesados que a las materias primas.

(Oxfam, “Encallados en Cancún”, agosto de 2003).





Manifestación en Cancún:
"OMC obsoleta".

- ● ● la política de competencia, la transparencia en la contratación pública y la facilitación del comercio. Tales temas, que se van a conocer a partir de ese momento como los "temas Singapur", han sido vistos con mucha desconfianza por los países en desarrollo, y han generado en todas las conferencias posteriores muchos recelos, pues quieren ser utilizados por los países del Norte como moneda de cambio para una reducción de sus subvenciones en la agricultura.

De Seattle a Doha

Tras el fracaso de Seattle, que pone en una situación crítica a la OMC, se intenta reconstruir el consenso en una situación polarizada entre un intento de am-

pliar los acuerdos de liberalización a nuevos terrenos, impulsado por algunos países industrializados, y un malestar creciente de los países en desarrollo, que no quieren que se amplíe la agenda de la OMC hasta que no se avance resueltamente en algunos temas, como es el caso del desmantelamiento del proteccionismo agrícola de los países desarrollados.

Tras varios años en los que la OMC se dedica a resolver diversos litigios por competencia desleal, sobre todo entre EE UU y la UE, la situación de bloqueo se ve aparentemente superada tras la Conferencia Ministerial de Doha (noviembre de 2001), que se celebra en el nuevo contexto mundial que se crea tras los atentados terroristas del 11 de septiembre en EE UU. El acuerdo, al que se llega *in extremis*, preten-

Las transacciones económicas se están polarizando en tres grandes áreas –Unión Europea, Asia y América– que concentran el 85% del comercio mundial.

día transmitir confianza en un ambiente político de miedo e incertidumbre (4) y con una situación económica donde los efectos de la crisis empiezan a hacerse sentir (5).

La reunión, no obstante, estuvo a punto de irse al traste, pues los países industrializados presionaron, de nuevo, para que el texto que se presentó en Doha como base de partida para la negociación, y que supuestamente reflejaba las posturas de consenso negociado en la sede de la OMC de Ginebra, incluyera los temas nuevos, en contra de la mayoría de los países en desarrollo.

Al final, el texto definitivo, que seguía sin reflejar el consenso, tuvo que ser "cambiado" ante el malestar de muchas delegaciones y la presión por dar una imagen de acuerdo ante la opinión pública. Este cambio se hizo de una manera extraña en el plenario final, mediante una intervención del presidente de la Conferencia, que lo interpretaba de una manera favorable a las posturas mayoritarias del Sur.

Aunque la Declaración ministerial aprobada en Doha abre una nueva ronda de negociaciones y constata que, siendo la mayoría de los miembros de la OMC países en desarrollo, hay que poner sus necesidades e intereses en el centro del Programa de Trabajo, los desequilibrios y contradicciones que arrastra desde hace varios años se cierran en falso, y todo se pospone a la próxima reunión de Cancún y a las negociaciones previas en su sede de Ginebra.

Sin embargo, tras dos años de negociaciones, los pasos efectivos en la dirección marcada por los países del Sur han sido nulos. De tal forma, que de los dos elementos centrales para una buena parte de éstos: las patentes sobre medicamentos y la cuestión agrícola, sólo en la primera se produce un avance, aunque sumamente limitado. En estas condiciones se llega a la Conferencia Ministerial de Cancún.

Pero antes de entrar en lo que ha supuesto esta Conferencia conviene que nos detengamos en el problema que el regionalismo y el bilateralismo es-

tán suponiendo para en el comercio internacional.

Multilateralismo, regionalismo y bilateralismo en el comercio internacional

Al mismo tiempo que se construyen en la OMC las normas para el sistema multilateral de comercio, las transacciones económicas internacionales se van concentrando regionalmente. De esta manera, y frente a la idea de libre comercio global que da sentido actualmente a la OMC, idea asociada a la circulación de mercancías por todo el mundo –multilateralismo comercial–, estamos asistiendo a un aumento del regionalismo económico y político. Las transacciones económicas se están polarizando en tres grandes áreas –Unión Europea, Asia y América– que concentran el 85% del comercio mundial, y en donde el comercio intrarregional tiende a aumentar frente al comercio interregional.

El caso más significativo es el de Asia, donde el comercio entre los países de la zona creció notablemente por la aparición de China en la economía mundial y por la mayor concentración de los intercambios de Japón y del resto de las economías emergentes en la zona asiática, debido a los efectos de la crisis financiera de 1998. Por primera vez desde 1961, Japón ha importado más de China que de Estados Unidos.

Las valoraciones sobre cómo influye el regionalismo en el libre comercio y su relación con el multilateralismo son diversas; sin entrar en ellas, parece evidente que el regionalismo revaloriza las actuaciones políticas, que se convierten en el elemento determinante en la configuración de cada área y en las relaciones con las otras. También, que en una situación de expansión de la economía internacional los enfrentamientos se pueden suavizar, ya que todos ganan; pero durante una crisis las percepciones cambian y el juego parece convertirse en uno de suma cero: unos ganan y otros pierden. En un contexto de desaceleración económica los instrumentos multilaterales de articulación económica tienden a debilitarse y a

politizar, e incluso geopolitizar, las relaciones económicas internacionales.

La situación creada tras el 11 de septiembre está acelerando estas tendencias. EE UU, por ejemplo, está utilizando un multilateralismo selectivo: sólo si beneficia a sus intereses, combinándolo con medidas proteccionistas y bilaterales, donde puede imponer mejor sus puntos de vista a los otros países implicados en las negociaciones.

Pero no sólo EE UU. El caso de Brasil es significativo dentro de los países emergentes. Su ministro de Asuntos Exteriores, Celso Amorim, reflejaba esta nueva estrategia de la siguiente manera: «*Se trata de conseguir un mayor equilibrio en el mundo de hoy. Estamos negociando acuerdos de libre comercio entre el Mercosur y África del Sur, y también con India y eventualmente con países que formen parte de un área de comercio del Sur de Asia. Queremos también el G-3, Brasil, África del Sur e India. También estamos trabajando con Rusia y China*» (*El País*, 13 de octubre de 2003). En esta línea, los presidentes de Brasil y Argentina cerraron los días 16 y 17 de octubre un acuerdo político, el “Consenso de Buenos Aires”, para impulsar el MERCOSUR (6). Elemento que va a ser importante para las negociaciones que en noviembre se llevarán a cabo en el marco del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas.

¿Qué pasó en Cancún?

La Conferencia Ministerial de Cancún comienza sin ningún avance signi- ● ● ●

(4) El miedo al futuro es un acelerador de la crisis económica. El desarrollo de la globalización económica implica unas mínimas dosis de seguridad, o un conflicto previsible y sostenible, cuando no un desarrollo pacífico. Transmitir confianza en el futuro, a modo de profecía autocumplidora, se ha convertido en una de las misiones principales de las instituciones económicas internacionales.

(5) Así, en el punto primero de la Declaración ministerial de Doha podemos leer: «*Estamos resueltos, en particular ante la desaceleración de la economía mundial, a mantener el proceso de reforma y liberalización de las políticas comerciales, para garantizar así que el sistema cumpla plenamente la parte que le corresponda en la tarea de favorecer la recuperación, el crecimiento y el desarrollo. En consecuencia... nos comprometemos a rechazar todo recurso al proteccionismo*».

(6) El Mercado Común de América del Sur fue fundado en 1991 y está compuesto por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

cuadro 3

el modelo agrícola

Estamos asistiendo a la imposición de un modelo agrario de producción, tanto para el Norte como para el Sur, cuya receta única es la transformación de los sistemas agropecuarios familiares, de orientación comunitaria y autodependientes, a sistemas de producción y distribución comerciales subordinados a las grandes corporaciones... La comercialización de la agricultura genera, además, la concentración de la tierra en manos de empresas privadas, con lo que se expulsa del campo a miles de familias, que deben buscar su subsistencia en las ciudades o como trabajadores jornaleros.

Los gobiernos no pueden dar prioridad a la promoción de una agricultura exportadora centrada en monocultivos dirigidos al mercado exterior sin afianzar previamente las bases de un tejido productivo sostenido por la población del medio rural y caracterizado por la diversificación de cultivos capaz de cubrir la mayoría de las necesidades del país, y sin potenciar la transformación alimentaria y sus propios mercados internos.

Defendemos el derecho y el deber de los Estados de defender, apoyar y promover su propio sector de producción agropecuaria, porque de ello dependen cuestiones como la soberanía alimentaria, la calidad de vida de amplios sectores de la población o el equilibrio territorial y medioambiental, para lo cual deben tener capacidad de definir sus propias prioridades y estrategias comerciales.

Proponemos un modelo de producción orientado hacia el abastecimiento de los mercados interiores que permita su crecimiento y la transformación en productos alimentarios. Este modelo debe apoyarse en el marco de la explotación familiar que garantice el tejido rural, que cuide el medio ambiente y que sea solidario con los sectores agrarios de otros países.

Fuente: Vía Campesina, Cáritas España, Veterinarios sin Fronteras, Plataforma Rural, COAG.



Dibujo de Selçuk (1989).

● ● ● ficativo en relación con lo acordado en Doha. Ante esta situación, y a diferencia de lo que ocurriera en Seattle, donde EE UU y los países de la UE estuvieron enfrentados por cuestiones agrícolas, éstos llegan a la reunión con un acuerdo previo, sellado en el mes de agosto. Su estrategia fundamental fue seguir insistiendo en lo que durante varios años había irritado a los países en desarrollo: más liberalizaciones, introduciendo los “temas Singapur”, a cambio de concesiones en el aspecto agrícola; concesiones, por otra parte, bastante limitadas, pues EE UU se encuentra en periodo electoral y no está dispuesto a reducir las subvenciones a su agricultura.

Esta actitud prepotente irritó a la mayoría de los países en desarrollo, agrupados en dos grandes bloques, que aunque tienen intereses específicos, les une un objetivo común: el desmantelamiento de las subvenciones en el Norte.

El primer bloque era el denominado G-22, por el número de países que lo componen. El ministro de Asuntos Exteriores de Brasil dice que este grupo «se creó en función de un tema específico como es el agrícola. No me preocupa si puede ir más lejos. La agricultura es una

cuestión tan importante que afecta a otras áreas. En otros temas hay posiciones distintas. Una de las riquezas de este grupo es su diversidad, aparte de su dimensión, que comporta casi el 60% de la humanidad, el 70% de la población rural mundial, agrupa a los mayores países en desarrollo como China, India, Indonesia, Egipto, África del Sur, Nigeria, Brasil o Argentina» (El País, 13 de octubre de 2003). Su objetivo básico es acabar con el proteccionismo agrícola de los países desarrollados, intentando que eliminen totalmente las subvenciones en un plazo fijo de tiempo.

El otro bloque está compuesto por los Países Menos Adelantados, situados en su mayoría en África, y que quieren el acceso a los mercados del Norte para sus productos, normalmente uno o dos por país, y para los que, al mismo tiempo, una mayor liberalización de sus mercados les puede llevar a la bancarrota.

Desde un primer momento, la postura de la UE, representada por su comisario de Comercio, Pascal Lamy, y del secretario de Comercio de EE UU, Robert Zoellick, fue romper, mediante diferentes presiones, la cohesión de cada bloque y, sobre todo, enfrentarlos

entre ellos (7). Sin embargo, no lo consiguieron. Por primera vez desde la actuación del Tercer Mundo en las instituciones internacionales mediante el Movimiento de Países No Alineados, los países del Sur han actuado en bloque como grupo de presión, tomando conciencia de que es la única manera de resistir las presiones de las economías más poderosas.

El comportamiento de la UE y de EE UU ha reflejado la actitud prepotente del que no se cree que sus posturas vayan a tener resistencia entre sus oponentes, subestimando su solidez. Las declaraciones de Pascal Lamy, achacando el fracaso de la Conferencia al funcionamiento medieval y poco articulado de la OMC, representan esa hipocresía del que hasta ahora ha utilizado el funcionamiento de la organización a su favor, pero que en el momento actual se le ha vuelto en contra. También, las amenazas de Robert Zoellick, que, muy en su línea y de la Administración de Bush, salía afirmando que tomaba nota de los países que habían adoptado posturas constructivas y de los que no, y acusaba a aquellos países que se empeñaron en impedir el consenso.

Son significativas estas críticas del modo de funcionamiento de la OMC. Varias ONG, en julio de 2003, elaboraron un memorándum sobre la transparencia interna y la participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones en la OMC, que presentaron a varias instancias de esta organización. En él afirmaban que uno de los problemas en los procedimientos de toma de decisiones era la práctica injusta del sistema de consenso, ya que la OMC «tiene por práctica adoptar las decisiones por “consenso”. Esto puede parecer a primera vista democrático, pero en realidad es un arma de doble filo. Cuando los principales países industrializados están de acuerdo entre sí, se dice que hay un “consenso emergente” y se pide a todos los otros países que “se unan al consenso”. Aquellos miembros que no están de acuerdo son criticados, y se ejerce así una fuerte presión para que todos los países se sumen a la posición de los más industrializados. Por otra parte, cuando una gran mayoría de países están de acuerdo pero uno o más de los principales países industrializados discrepan, se dice que no hay consenso».

Las ONG y los movimientos sociales consideran muy positivo el reforzamiento de los países del Sur como contrapoder internacional.

El doble filo de esta forma de funcionamiento parece que se ha vuelto en contra de los que lo han utilizado con profusión hasta este momento. Desde hace varios años, la mayoría de los países en desarrollo vienen insistiendo en que no quieren que se amplíe la agenda de la OMC con los llamados “temas Singapur”; no obstante, la UE y EE UU siguen insistiendo en meterlos en todas las declaraciones, y, a veces, de rondón, a última hora, como hicieron en Doha y querían hacer en Cancún.

Siguiendo con la forma de funcionamiento de la OMC, otro de los elementos significativos de la reunión de Cancún ha sido el papel de asesores que algunas ONG han cumplido en relación con los países en desarrollo. La complejidad de muchas de las negociaciones, la sobrecarga, densidad y el ritmo de los programas de trabajo y, sobre todo, la falta de medios de muchos países, hace que el asesoramiento externo sea muy importante. Lo ideal sería que se reforzara la cooperación Sur-Sur, impulsando, entre otras cosas, la creación de centros de investigación y coordinación que los ayuden a prepararse para las negociaciones. Para los países del Norte, además de contar con más medios y funcionarios, un papel relevante de asesoramiento, mediante la articulación de informes, estudios y memorandos, lo cumplen los grupos de presión industriales y agrícolas que, defendiendo intereses particulares, actúan tanto en la sede de Ginebra como en las conferencias ministeriales.

Las posturas de las ONG y los movimientos sociales

Tras el fracaso de Cancún, las reacciones de las ONG y los movimientos so-

ciales presentes, tanto dentro como fuera de la Conferencia, fue dispar. Por un lado, fue de alegría, sobre todo por la actitud de los países del Sur que resistieron las enormes presiones de la UE y EE UU para que firmaran el “acuerdo” que habían elaborado y que hubiera sido bastante malo para sus intereses. La idea de que era mejor que no hubiera acuerdo a que se llegase a uno aunque fuera malo está en la base de esta postura.

Para unos, este fracaso es un paso más en la descalificación de la OMC y en su busca de un sistema alternativo para regular las diferentes áreas de comercio; para otros, el no llegar a un acuerdo que beneficiara a los países del Sur es visto como un golpe al sistema multilateral y a los esfuerzos por regular la globalización. Oxfam llegó a afirmar que el fracaso de Cancún es para el sistema multilateral lo que la guerra de Irak para la ONU. Y esto en la idea de que para los países con menos poder son mucho más eficaces, para contrarrestar el poder de las grandes potencias, las negociaciones multilaterales que las bilaterales. Todos, no obstante, han visto muy positivo el reforzamiento de los países del Sur como contrapoder internacional, aunque algunos, como Vía Campesina, no están de acuerdo con las posturas defendidas por los grandes países emergentes en relación con la agricultura y el acceso a los mercados.

Es difícil discutir sobre la OMC a partir de posiciones articuladas en eslóganes o consignas, que aunque reflejan ideas e intereses de fondo, tienden más a separar que a ver en qué se puede converger. Creo que sería interesante abrir una agenda de discusión a varios niveles:

- El modelo de comercio que queremos y su relación con el medio ambiente, la cultura, la pobreza y el bienestar. Por ejemplo, para el caso de la agricultura, ver cuadro 3.
- En nuestra área geográfica, el modelo de la UE (ver cuadro 4).
- Cómo reforzar a los países del Sur para acabar con los desequilibrios inter- ● ● ●

(7) Una de las críticas que se hace al funcionamiento de la OMC es la sistemática presión de los países industrializados a los países en desarrollo: «Los países en desarrollo están sujetos a presiones de los países industrializados, incluso fuera de la OMC. Aquellos países que adoptan posiciones rechazadas por los países más poderosos pueden ser objeto de presiones o de incentivos vinculados con la ayuda bilateral, préstamos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, y cuestiones políticas» (memorándum).

cuadro 4

el modelo agrícola de la UE

La Unión Europea (UE) necesita una política agrícola más justa y ecológica, que beneficie a los consumidores, al medio ambiente y a los agricultores, tanto de la UE como de los países en vía de desarrollo. La agricultura proporciona bienes públicos —como alimentos de calidad, medios de vida para la población rural y paisajes— que no se pueden confiar a las fuerzas del mercado, y deben ser protegidos y promovidos.

Lo que la UE tiene es una agricultura centrada en la exportación que florece gracias a la competencia desleal (*dumping*) y que beneficia a los grandes terratenientes y a las grandes empresas agrícolas.

La PAC, al favorecer la producción excesiva y la competencia desleal en la exportación, desestabiliza y deprime los mercados mundiales, destruyendo los mercados locales, de los que dependen muchos millones de pequeñas explotaciones agropecuarias.

¿Cómo debería ser la PAC?:


- No orientada a la exportación. Esto exigiría retirar paulatinamente todas las subvenciones agrícolas que permitan a la UE exportar productos a un precio inferior al coste de producción.
- Debería aumentar sustancialmente los recursos para el desarrollo rural destinados a apoyar a las regiones menos favorecidas y económicamente frágiles de la Unión Europea.
- Ligada a un firme cumplimiento de la legislación medioambiental en toda la UE.
- Basada en normas que garanticen que los consumidores reciben una información clara sobre los alimentos que consumen, especialmente sobre los medios de producción y la presencia de organismos modificados genéticamente en los productos agrícolas.

Fuente: Oxfam Internacional.

- ● ● nacionales y las desigualdades.
 - Qué tipo de regulación e institucionalidad internacional es necesario.
 - Cómo articular esa discusión en objetivos lo más concretos posibles (ver cuadro 5).

Para el fortalecimiento del Sur en la estructura del Gobierno mundial, estos países deben caminar hacia la solidaridad y el apoyo mutuo entre los principales países de la periferia mediante la construcción de uniones regionales que avancen en la consolidación de un mundo policéntrico en la esfera política y económica. También mediante la reconstrucción del siste-

ma de Naciones Unidas, para convertirlo en el centro de las negociaciones económicas y políticas tendentes a organizar la interdependencia comercial y financiera entre las principales regiones del mundo.

Y todo ello desde la perspectiva de incluir dentro de los objetivos de las reglas comerciales la protección del medio ambiente, añadiendo, por ejemplo, dentro de los precios del comercio sus costes para el medio ambiente –transporte, seguridad, precios del combustible–, la diversificación de las economías locales y la reducción de las desigualdades entre ricos y pobres. 

Bibliografía citada

Khor, M. (2003): *¿Qué hacemos con la OMC?*, Barcelona, Icaria.
 Oxfam (2003): “Dumping sin fronteras. Cómo las políticas agrarias de EE UU destruyen los medios de vida de los productores mexicanos”; “Encallados en Cancún”. Disponibles en www.intermonoxfam.org.
 Rodrik, D. (2003): “Optimismo sobre el libre comercio”, *Foreign Affaire en español*, vol. 3, nº 3.
 Stiglitz, J. E. (2002): *El malestar en la globalización*, Madrid, Taurus.

Para saber más:

Bermejo, R. (1996): *Libre comercio y equilibrio ecológico*, Bilbao, Bakeaz.
 Khor, M. (2001): *La globalización desde el Sur*, Barcelona, Icaria.
 Lang, T.; Hines, C. (1994): *El nuevo proteccionismo*, Barcelona, Icaria.
 Vía Campesina: www.viacampesina.org
 Intermon Oxfam: www.intermonoxfam.org

cuadro 5

una propuesta de objetivos concretos

1. Todos los países deben ver reconocida su soberanía alimentaria, que conlleva el derecho de sus gobiernos a proteger el sector agrario y pesquero –en especial las explotaciones familiares– para garantizar el acceso seguro a alimentos y la provisión de bienes públicos –sociales y ambientales– a través de la multifuncionalidad de la agricultura.

2. Eliminación del *dumping* en las exportaciones agrarias. El principio que debe regir los acuerdos sobre agricultura es que ningún producto podrá ser exportado a precios por debajo de sus costes de producción.

3. La necesidad de poner en marcha un plan que permita caminar hacia el rescate de los precios mundiales de materias primas y productos agropecuarios, de forma que garanticen un precio justo y digno a los/as agricultores/as y ganaderos/as.

4. No a la inclusión de nuevos temas, como inversiones o competencia, en la actual ronda de negociaciones. Es esencial que las normas de la OMC garanticen el derecho de los gobiernos a regular en beneficio del desarrollo sostenible la presencia de empresas extranjeras en sus países. Hasta que este presupuesto no quede establecido, y hasta que no se hayan cumplido los anteriores compromisos, los países en desarrollo no deben verse obligados a negociar sobre nuevos temas.

5. Hay que garantizar que el acuerdo sobre servicios no promoverá la privatización de servicios públicos esenciales, como la educación, la salud, la electricidad o la provisión de agua potable. Son los Estados y los poderes públicos los que deben garantizar la prestación de todos los servicios públicos con calidad y cercanía al ciudadano, desde la perspectiva del desarrollo efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales. En este sentido, consideramos que cualquier acuerdo de la OMC que menoscabe este principio estará vulnerando la consecución de estos derechos humanos fundamentales.

6. También hay que garantizar que los acuerdos sobre propiedad intelectual sean aplicados de manera que aseguren el derecho de los Estados de proteger la salud pública y de promover el acceso a los medicamentos para todos, independientemente de la capacidad de producción local de cada país.

7. Los acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual deben oponerse a todas las patentes sobre la vida, ya sean sobre genes, células o tejidos humanos, plantas, animales, microorganismos o cualquier otra forma de vida. La biodiversidad del planeta es patrimonio de todos y no puede en ningún caso ser utilizada para generar beneficios a unos pocos.

8. Las normas comerciales deben proteger los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras frente a gobiernos o compañías que intenten ganar una ventaja injusta en el comercio internacional con la violación de las normas fundamentales del trabajo, consagradas en los acuerdos de la OIT.

9. Los países deben ver reconocido su derecho de no importar ni producir transgénicos acogidos al principio de precaución. Asimismo, debe ser aprobada una normativa eficaz sobre la trazabilidad, el etiquetado y la publicidad de propiedades nutritivas funcionales o sanitarias de los alimentos, así como de la posible presencia de ingredientes transgénicos o derivados de ellos.

10. Es necesario acordar la obligatoriedad de evaluaciones sociales, de género y ambientales previas a la aplicación de cualquiera de los acuerdos de la OMC.

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, Greenpeace, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Acsur-Las Segovias, Ingeniería sin Fronteras, Intermon-Oxfam, ISCOD, Médicos sin Fronteras, MPDL, Paz y Solidaridad, Prosalus, Proyde, Solidaridad Internacional, Unicef-Comité español, Coordinadora Estatal de Organizaciones de Comercio Justo.

los ingresos de los agricultores españoles

una tercera parte procede de subvenciones

Los agricultores españoles han celebrado la ausencia de pactos en la cumbre de la Organización Mundial del Comercio en Cancún porque asegura la pervivencia de la organización agrícola europea.

De momento, la ronda no amenaza los subsidios a la agricultura europea y eso, en opinión de los líderes agrarios, es una buena noticia para la agricultura familiar. De hecho, tanto en explotaciones familiares y tradicionales como en industriales y tecnificadas el porcentaje medio que suponen las ayudas agrarias con respecto a la renta final de los agricultores no es baladí. Según la estimación de las macromagnitudes agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la partida correspondiente a subvenciones del total de ingresos obtenidos por los agricultores fue en 2002 de un 22,6%. Esto es, el campo español recibió de Bruselas en este periodo 4.898 millones de euros, mientras que la renta agraria fue de 21.642 millones de euros.

Sin embargo, la cifra no es absoluta. El nuevo sistema de cuentas económicas de la agricultura incluye solamente las transferencias percibidas en el capítulo denominado Feoga-Garantía y una parte del denominado Feoga-Orientación. Otras partidas que también conforman la renta, por ejemplo, transferencias a programas cofinanciados, el resto del Feoga-Orientación, etcétera, podrían elevar la cifra de las subvenciones a cerca de un tercio de la renta. De hecho, la Comisión Europea acaba de hacer públicas las transferencias a la agricultura española durante el año pasado y la cifra que ofrece, 5.960 millones de euros, es sensiblemente superior; muy cerca del 30% de la renta de 2002.

Por otra parte, la *Revista de Fuentes Estadísticas* calculaba ya en 1995, cuando las subvenciones al campo español eran más bajas, que éstas suponían el 30,9% de la renta agraria.

El tramo que aporta Bruselas a los ingresos obtenidos por el campo puede ser

incluso mayor si se analiza por subsectores. Así, según un estudio de UPA, los productores de aceite de oliva recibían casi tanto dinero de las subvenciones como de la venta de su producción, un 46,34%; los de cultivos herbáceos, un 39,47%; los de ovino y caprino, un 30,07%, y los de carne de vacuno, un 20,95%.

Los agricultores sostienen que si los precios en origen —que apenas han crecido en 20 años— distorsionan el mercado, deberíamos profundizar en la distribución, que eleva el precio de la alimentación, en ocasiones, hasta un 500%.

Las ayudas son sistemáticas en los países ricos

Suiza es el país donde se percibe la ayuda por agricultor más alta, con 31.404 de euros al año; después está Noruega, con 31.252 euros; le siguen Japón, con 25.382 euros; EE UU, con 20.961 euros; la UE, con 16.159 euros; Chequia, con 3.811 euros; Australia, con 2.896 euros, y Nueva Zelanda, con 304 euros de media por agricultor, según un informe de la OCDE. La media del área OCDE es de 11.433 euros.

Este fenómeno, y así lo reconoce la OCDE, ha sido criticado desde diferentes frentes porque, además de suponer un enorme coste para los contribuyentes (el capítulo agrario absorbe la mitad de todo el presupuesto de la Unión Europea) provoca un efecto perverso en los precios de los alimentos: los eleva artificialmente al intervenir los mercados. ■

Fuente: *Cinco Días*, Madrid, 22 de septiembre de 2003.

No tratamos aquí el problema de cómo se distribuyen esas subvenciones, ni sus efectos sobre el comercio exterior o sobre la estructura social y productiva del campo español.

Página Abierta

las ayudas de la UE al Estado español

España es el socio comunitario que más ayudas recibe de la Unión Europea (UE), y Alemania, el que aporta mayor cantidad de fondos a las arcas comunitarias, según un informe sobre el reparto presupuestario europeo en 2002, difundido por la comisaria europea de Presupuestos, Michaela Schreyer, de nacionalidad alemana.

El pasado año, España recibió un total de 15.175 millones de euros, lo que equivalió al 20,9% del total del presupuesto reinvertido en los Estados miembros. La mayor parte del dinero vertido por Bruselas correspondió a ayudas regionales y estructurales (8.832 millones); subsidios agrícolas (5.959 millones), y ayudas a las políticas internas (382,5 millones).

Por detrás de España, en la lista de receptores figuran Francia, 11.771 millones de euros (16,2%); Alemania, 11.532 millones (15,9%); Italia, 8.113 millones (11,2%), y Reino Unido, 6.020 millones (8,3%). Así, los cinco países más poblados absorbieron tres cuartas partes del presupuesto europeo.

En el otro lado de la balanza, Alemania se mantiene como principal contribuyente a las cuentas comunitarias. En 2002, Berlín entregó 15.617 millones de euros, el 22,8% del total de las aportaciones. Por detrás, se situaron Francia, 13.202 millones (19,3%); Italia, 10.410 millones (15,2%); Reino Unido, 8.080 millones (11,8%), y España, 5.965 millones (8,7%).

De esta forma, el Estado español repitió como receptor neto de fondos de la UE, con un saldo positivo de 8.870 millones de euros, el mayor de los Quince en términos absolutos.

Fuente: *El Mundo*, Madrid, 18 de septiembre de 2003.

comerciar con los medicamentos

Isabel Santamaría

El fracaso final de la Conferencia y la imposibilidad de firmar una declaración consensuada dejó en el aire las propuestas que se venían barajando desde hacía tiempo para la resolución del problema de las dificultades en el acceso a medicamentos baratos por parte de los países en vías de desarrollo (1). Esta dificultad viene dada, fundamentalmente, por la existencia de patentes sobre medicamentos esenciales en el tratamiento de enfermedades que se cobran millones de vidas. No obstante, desde los medios oficiales se insistía en resaltar los importantes avances que se estaban produciendo en las negociaciones para facilitar dicho acceso. Se echaban las campanas al vuelo anunciando cómo la OMC vela por los intereses de los países menos desarrollados y cómo pone de manifiesto su sensibilidad hacia los problemas de los más pobres.

El preacuerdo alcanzado en la reunión de Cancún para garantizar el flujo de medicamentos baratos genera, sin embargo, críticas, dudas y mucha preocu-

pación en las organizaciones que trabajan en el ámbito de la salud, como la propia OMS, Médicos sin Fronteras, Intermón Oxfam, etc.

Este conflicto arranca desde el mismo momento de la constitución de la OMC, en 1995, cuando las multinacionales fabricantes de medicamentos forzaron la inclusión del llamado Acuerdo sobre aspectos relacionados con la Propiedad Intelectual en el Comercio (ADPIC; TRIPS en sus siglas en inglés), que obliga a los países miembros a respetar y proteger las patentes sobre medicamentos durante un periodo de 20 años.

Las patentes no sólo les sirven para combatir e ilegalizar la producción de medicamentos genéricos (2), sino que también son el instrumento clave para privatizar los recursos genéticos y conocimientos indígenas colectivos de los pueblos indios del Sur, a partir de los cuales producen un alto porcentaje de sus medicinas y ganancias.

El ADPIC y el uso de patentes consiguen bloquear la producción de me-

dicamentos genéricos, más baratos. Estas disposiciones deben contemplarse en las legislaciones nacionales de los países firmantes, miembros de la OMC, en 2006.

El Acuerdo, no obstante, en ciertas circunstancias críticas, incluye varias salvaguardias de protección frente a la obligatoriedad de respetar las patentes. Una de ellas es la *Licencia Obligatoria*: con este tipo de licencia el propietario de la patente se ve obligado a admitir que los Estados miembros de la OMC permitan el uso o producción o explotación, por parte de los países que lo necesiten, de un fármaco patentado, sin el consentimiento del propietario de dicha patente. Esta salvaguardia puede ponerse en funcionamiento, según el propio ADPIC, en el caso, por ejemplo, de emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia o uso público no comercial. Se habla de *Licencia Voluntaria* cuando el propietario de la patente otorga su consentimiento. La *Importación Paralela* es también una salvaguardia que puede ponerse en práctica en situaciones críticas. Permite el comercio entre países sin permiso del propietario de los productos patentados. También importar productos de marca de países donde el propietario de la patente, o uno de sus concesionarios, los vende a un precio más bajo.

La Declaración de Doha

Desde la firma del ADPIC se han venido produciendo interpretaciones equívocas restrictivas y contradictorias de las salvaguardias que el propio acuerdo contiene. En muchos casos, o se aplicaban mal, o no se hacía uso de dichas excepciones. Esta situación provocó incluso el conflicto abierto. Así fue en el caso de la demanda que Estados Unidos y las transnacionales farmacéuticas interpusieron contra Brasil y contra Su-áfrica, respectivamente, al iniciar estos países, haciendo uso de las salvaguardias del ADPIC, la fabricación de medicamentos genéricos más baratos.

En 2001, en la Conferencia Ministerial de Doha (Qatar), los miembros de la OMC adoptaron la revolucionaria "Declaración relativa al Acuerdo ADPIC y la Salud Pública", que, sin ambigüedad alguna, reconocía la primacía de la salud pública sobre los intereses comerciales.

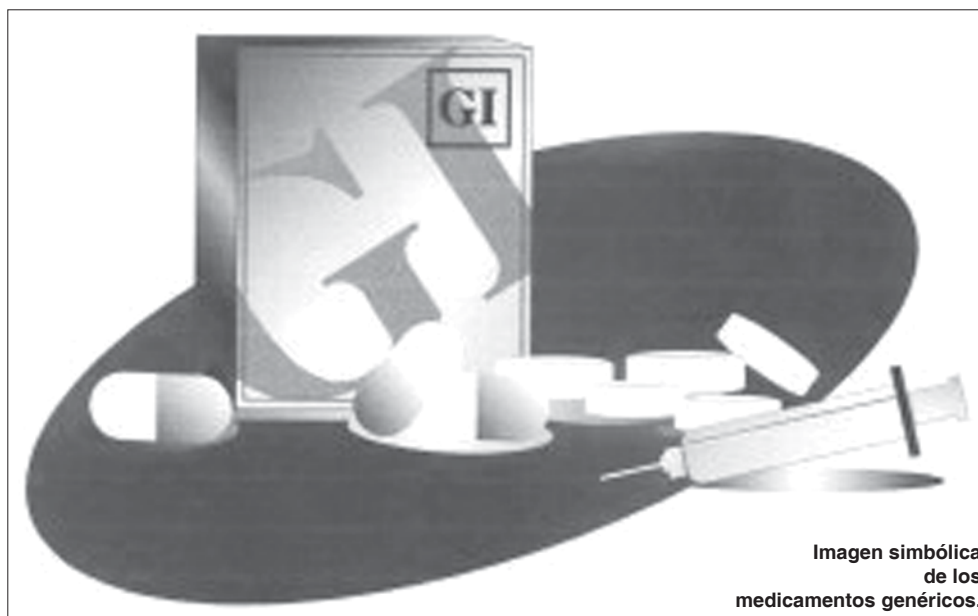


Imagen simbólica de los medicamentos genéricos.

La Declaración confirmaba algunas de las salvaguardas clave contempladas en el ADPIC y animaba a los países a interpretar el tratado de manera que protegieran la salud pública y se promoviera el acceso a medicamentos para todos.

La Declaración de Doha señalaba sin ambages que cada Estado miembro tiene el derecho de conceder licencias obligatorias para la producción local de genéricos y la libertad de determinar las bases sobre las cuales se conceden tales licencias. Cada miembro tiene el derecho de determinar lo que constituye una emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia. También se convino en que los países miembros menos adelantados no estarían obligados, con respecto a los productos farmacéuticos, a aplicar el ADPIC hasta el 1 de enero de 2016.

Sin embargo, en esta Declaración de Doha había un punto que no pudo ser resuelto entonces y que constituye el nudo de las discusiones actuales en Cancún. Las licencias obligatorias permiten la fabricación de genéricos para uso local, pero no para la exportación a terceros, como fin para salvaguardar también los intereses de los propietarios de las patentes. El nudo lo constituye encontrar la manera de ofrecer una flexibilidad adicional para que los países que no tienen capacidad para fabricar productos farmacéuticos puedan importar medicamentos patentados que se hayan producido con arreglo a licencias obligatorias en países productores de genéricos. La propia Declaración final de Doha reconocía que los miembros de la OMC cuyas capacidades de fabricación en el sector farmacéutico eran insuficientes o inexistentes podrían tropezar con dificultades para hacer un uso efectivo de las licencias obligatorias con arreglo al ADPIC.

Las soluciones propuestas y las finalmente acordadas no han resultado satisfactorias para organismos y entidades que trabajan en el ámbito de la salud.

Las propuestas hasta Cancún

Los países ricos miembros de la OMC pusieron muchas dificultades, luchando por introducir restricciones al libre flujo de medicamentos durante todo el trayecto del proceso negociador que llevaba hasta Cancún. Por ejemplo, con propues-

tas como la de restringir la exportación de genéricos a una lista fija de enfermedades; o la de limitar el número de países con derecho a importar medicamentos genéricos producidos por terceros; o como restringir la solución a situaciones de emergencia.

Arduos han sido los esfuerzos de países poderosos como EE UU, la Unión Europea, Canadá y Japón para rebajar lo acordado en Doha y preservar los intereses de sus industrias farmacéuticas. Esfuerzos realizados tanto dentro de las comisiones de trabajo de la OMC como fuera de ellas, cuando de acuerdos regionales o bilaterales simples se trataba. Las propuestas que se han ido poniendo sobre la mesa hasta llegar a Cancún revelan la fuerza que tienen y la presión que ejercen las multinacionales del fármaco sobre sus gobiernos para defender sus propios intereses. Y esto de defender sus intereses no tendría mayor importancia si no estuviéramos hablando de millones de dólares de beneficios y de millones de vidas humanas perdidas por enfermedades curables.

La discusión sobre el derecho a la propiedad intelectual crea gran controversia cuando se trata, como en estos casos, de medicamentos de los que dependen millones de seres humanos para salvaguardar su salud y sus vidas. Y aunque no se trate de invocar la nulidad del ADPIC, se pretende, en cambio, hacer prevalecer, en la interpretación de dicho acuerdo, la primacía de los derechos humanos fundamentales y del interés general.

Los acuerdos

Entre las propuestas planteadas y acordadas en Cancún figura la exigencia de que tanto el país importador como el exportador emitan una licencia obligatoria (si hay una patente sobre un medicamento concreto en los países implicados).

Para que el país importador pueda emitirla debe solicitar el permiso a la OMC y demostrar, previamente, su incapacidad para fabricar los genéricos. La OMC será la encargada de aprobar esa solicitud para emitir la licencia obligatoria del país importador, lo cual coloca en manos ajenas la propia decisión. El hecho es que resulta necesario someter a la supervisión y aprobación del secretariado de la OMC, del consejo del ● ● ●

negociaciones con mala fe

I. S.

Siguiendo con los intentos de limitar los países importadores de genéricos —ya sea con la exigencia de dobles licencias o con listas de voluntarios que renuncian a importarlos—, cabe constatar mala fe en el doble rasero que se aprecia al obligar, por un lado, a los países que quieren importar genéricos a demostrar la imposibilidad de su fabricación, cuando, por otro lado, idéntica exigencia no se aplica a los que hacen tal imposición. Un caso muy curioso lo tenemos en lo ocurrido en EE UU y Canadá después del 11-S.

Durante el año 2001, la amenaza del ántrax hizo que países como EE UU y Canadá (ambos con amplia capacidad de producción) importasen Cipro-floxacina genérica como alternativa a los elevados precios de Bayer. Es incomprensible que países con necesidades francas vean entorpecidas este tipo de soluciones en circunstancias parecidas.

Mala fe supone también el acuerdo que fuerza a restringir las salvaguardias sólo a situaciones de emergencia. Esta exigencia es contraria al propio Acuerdo de Doha, que señala muy claramente: «Cada miembro tiene el derecho de conceder licencias obligatorias y la libertad de determinar las bases sobre las cuales se conceden tales licencias». Esta restricción implica que, para poder pasar a la acción, los países tendrían que esperar a que los problemas de salud pública alcanzasen proporciones de emergencia.

(1) Para más información sobre la industria farmacéutica, ver también PÁGINA ABIERTA, nº 118, de septiembre de 2001.

(2) Medicamento genérico es aquel con la misma forma farmacéutica e igual composición cuantitativa y cualitativa en sustancias medicinales que otro de referencia, cuyo perfil de eficacia y seguridad esté suficientemente establecido por el continuado uso clínico. Debe demostrarse la equivalencia terapéutica con el medicamento de referencia mediante los correspondientes estudios de bioequivalencia.

- ● ● ADPIC y su presidente, la decisión sobre si las condiciones realmente se cumplen o no.

La segunda licencia, la del país exportador, la debe otorgar su propio Gobierno que, sin duda, como denuncian Médicos sin Fronteras e Intermón Oxfam, sufrirá duras presiones de los países ricos que defienden su industria farmacéutica, propietaria de las patentes. La amenaza de retirada de fondos para ayuda al desarrollo de esos países pobres, que tienen la capacidad de fabricar genéricos, pesará sin duda a la hora de conceder licencias para la exportación de dichos genéricos.

Este procedimiento de la doble concesión de licencias obligatorias generará demoras, aumento de costes, trabas burocráticas y arbitrariedades, cuando no negativas por parte de los productores de genéricos a distribuir los medicamentos por miedo a represalias.

Lo que, lógicamente, se pretende con este tipo de condiciones es que los fabricantes de genéricos tengan limitado su espacio de mercado, para evitar una competencia real con los propietarios de las patentes.

Para ello se impone también un etiquetado que diferencie al producto para evitar su reexportación, lo que añade costes, como denuncian ONG que trabajan en este ámbito.

El restringir los posibles compradores hace que la industria de genéricos llegue a colapsarse. Si no se vende, se acaba por no fabricar. Las restricciones crean inseguridad a los fabricantes de genéricos. India, Brasil y Sudáfrica son los mayores fabricantes de genéricos. Con estas medidas, EE UU y las multinacionales pueden conseguir su objetivo principal: la eliminación de los fabricantes de genéricos.

Según el acuerdo alcanzado en Cancún, todos los Estados miembros de la OMC pueden efectuar importaciones, conforme a las condiciones acordadas, pero se enumeran 23 países desarrollados que han anunciado voluntariamente que no utilizarán el sistema como miembros importadores. Los países de la UE, EE UU Australia, Nueva Zelanda, Suiza, Noruega, Japón y Canadá figuran entre los que renuncian de antemano a utilizar la posibilidad de importar medicamentos genéricos más baratos para sus ciudadanos, lo cual puede constituir, dicho sea de paso, un perjuicio importante dado que esos ciu-

dadanos tendrán que pagar más por sus medicinas.

Las negociaciones regionales y bilaterales


Los acuerdos multilaterales y las convenciones internacionales tienen valor en sí mismos, pero resultan muy fáciles de vulnerar, de ahí la actitud vigilante y combativa que debe mantenerse para hacerlos cumplir. Estados Unidos ha estado trabajando en la definición y posterior firma de acuerdos comerciales bilaterales o regionales que de hecho debilitarían o incluso anularían por completo la Declaración de Doha. Se están llevando a cabo negociaciones para reforzar la protección de las patentes en regiones donde la carga de enfermedad es muy elevada.

Un ejemplo bien evidente lo constituye lo ocurrido con Camboya y su reciente incorporación a la OMC. Este país, ateniéndose estrictamente a lo contenido en la Declaración de Doha, manifestó su intención de retrasar hasta el año 2016 la entrada en vigor del ADPIC, que le obliga a respetar las patentes de medicamentos fundamentales para sus programas de salud pública. En las negociaciones para su incorporación a la OMC, y debido a las presiones ejercidas por EE UU, Camboya no sólo tuvo que admitir el adelanto de la fecha al año 2007 para aplicar el ADPIC, sino que además tuvo que admitir algunas cargas restrictivas adicionales que sobrepasan y añaden trabas a los acuerdos originales (3). Es trágico pensar que los retos que Camboya afronta en el terreno de la salud pública no harán más que agrandarse y agravarse con una protección de la propiedad intelectual sobre medicamentos más rigurosa.

Otro de los ejemplos más flagrantes quizá sea el Acuerdo sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que incluye 34 países del he-

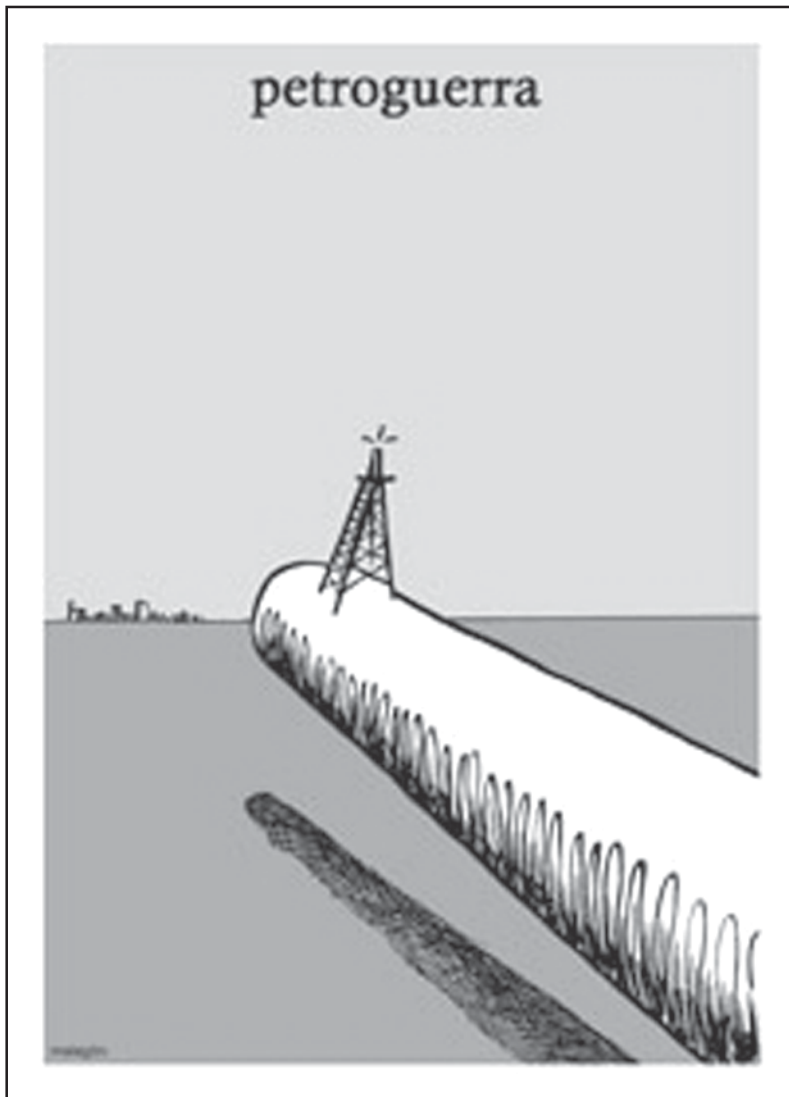
misferio occidental y cubre 800 millones de personas. Entre las medidas propuestas cabe destacar: restricciones respecto a las situaciones en las que se permite emitir licencias obligatorias para productos farmacéuticos; ampliación de la protección de las patentes más allá de los 20 años estipulados por el ADPIC; prohibición de exportar medicamentos producidos bajo licencia obligatoria; y derechos de exclusividad de datos sobre análisis farmacéuticos que demorarían la introducción de genéricos incluso cuando no existen patentes. El ALCA, que se pretende convertir en modelo para otros acuerdos, suplantaría tanto al ADPIC como a Doha o Cancún, y cerraría firmemente la puerta a las salvaguardas clave destinadas a proteger la salud pública.

Además del ALCA, Estados Unidos actualmente está negociando acuerdos de libre comercio con cinco países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en el llamado CAFTA), la República Dominicana, la Unión Aduanera de África del Sur (Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia), Marruecos, Bahrain y Australia. Al ejercer presión sobre los países para que adopten disposiciones que sobrepasan las exigencias de los acuerdos originales —el llamado ADPIC-plus—, EE UU está incumpliendo su palabra y los compromisos adquiridos al firmar hace dos años la Declaración de Doha.

Dolorosamente, cabe decir que, para los países en vías de desarrollo, las actitudes cicateras y las promesas rotas son las evidencias más notorias de que el desarrollo sigue ocupando un lugar secundario ante los estrechos intereses comerciales de las naciones más poderosas. Si los ministros de comercio desearan realmente ayudar a los más desfavorecidos, y devolver la legitimidad a la OMC, deberían admitir que el ADPIC está herido de muerte y deberían empeñar a enmendarlo. 

(3) Muchos países en vías de desarrollo añaden protecciones sobre la propiedad intelectual que el ADPIC no exige. Son las conocidas, también, como disposiciones ADPIC-plus. Estas medidas pueden resultar bastante perjudiciales para la población y aparecen cada vez con más frecuencia en todo el mundo, lo que supone un peligro para la salud pública. Son tres las medidas: 1. Criminalización de las infracciones de las patentes. 2. Derechos exclusivos para revelar datos (o "exclusividad de datos"). 3. Vinculación del estado de las patentes a la aprobación de la Autoridad Reguladora de Medicamentos (ARM).

Lo que se pretende con este tipo de condiciones es que los fabricantes de genéricos tengan limitado su espacio de mercado, para evitar una competencia real con los propietarios de las patentes.



Dibujo de Malagón.

Eric Toussaint

2 de octubre de 2003

En 20 años, en los que los gobiernos de los países deudores no han librado batalla alguna sobre la cuestión de la deuda odiosa, las grandes potencias (que al mismo tiempo son los acreedores) han evitado cuidadosamente sacarla a relucir.

Súbitamente, el 10 y el 11 de abril de 2003, la deuda odiosa aparece en el discurso de la Administración de Bush. Esta última solicita a Francia, Alemania y Rusia (que se habían opuesto a la guerra contra Irak) que renuncien al reintegro de la deuda que Irak tiene con ellos. Toda la prensa internacional se hace eco de la noticia. La deuda odiosa es explícita y correctamente mencionada.

Después de algunos días, ya no se habla más de ello, salvo en el *Financial Times*, el diario financiero inglés, y en otros pocos órganos de la prensa internacional (*International Herald Tribune*, *Wall Street Journal*). Los editoriales del *Financial Times* reclaman firmemente la retirada de esta propuesta. Para el *Financial Times*, si se rescata tal proposición, ésta es válida para muchos países del Tercer Mundo y del antiguo bloque soviético. Lo que puede dar ideas a los gobiernos de los países endeudados, que terminarán exigiendo la aplicación de esta doctrina y, si no son los gobiernos, serán los movimientos sociales de estos países los que lo harán (en Brasil, o en Sudáfrica, por ejemplo, donde la deuda del régimen del ●●●

En la denominada Conferencia de Donantes celebrada en Madrid los pasados 23 y 24 de octubre, los países participantes decidieron contribuir, a modo de préstamo, con 13.000 millones de dólares para la pretendida reconstrucción de Irak, una aportación que no alcanza lo solicitado el Banco Mundial (36.000 millones). Para comprender la situación que atraviesa este país tras la invasión anglonorteamericana, puede ser útil este artículo, en el que se examina un aspecto vital para su economía como es la deuda externa y la postura de los principales acreedores.

la deuda odiosa de Irak

la aplicación de la doctrina de la deuda odiosa

La doctrina de la deuda odiosa data del siglo XIX. Fue utilizada durante el conflicto entre España y Estados Unidos, en 1898. Cuando Cuba, colonia española, pasa a estar bajo el control (protectorado) de Estados Unidos, España le exige a este último el pago de la deuda de Cuba. Estados Unidos se niega declarando que es una deuda odiosa, es decir, contraída por un régimen despótico para llevar a cabo políticas contrarias a los intereses de los ciudadanos. Lo importante es que esta declaración, finalmente reconocida por España, desembocó en un tratado internacional, el Tratado de París de 10 de diciembre 1898. Este último sienta, en consecuencia, jurisprudencia.

Otros casos. Las deudas de Bonaparte se rechazan bajo la Restauración en calidad de deudas odiosas, contrarias a los intereses de los franceses. Tras la guerra de Secesión, los nordistas, vencedores, se niegan a asumir la deuda sudista contraída para defender un sistema basado en la esclavitud. Después de la Primera Guerra Mundial, el Tratado de Versalles declara que las deudas contraídas por el régimen del Káiser para colonizar Polonia son nulas, y que no pueden correr a cargo de la nueva Polonia reconstituida. El régimen dictatorial de Tinoco (*) en Costa Rica se endeudó con la Corona británica. El juez Taft, presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos, designado como árbitro por los dos países en litigio (Gran Bretaña contra Costa Rica, 1923) declara que la deuda es una deuda personal del déspota. Los banqueros acreedores son los primeros responsables ya que conocían la naturaleza despótica del régimen anterior, por lo que no deben acometer acción alguna contra el régimen democrático que sucede a Tinoco. El juez Taft añade que los acreedores no han sido capaces de demostrar su buena fe.

Que sepamos, en los últimos treinta años, ninguno de los deudores ha invocado esta doctrina, bien con la intención de repudiar de forma unilateral las deudas, bien para recurrir a un arbitraje. El Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM) y diferentes autores (principalmente Jean Claude Willame, 1986, o Patricia Adams, 1991) y movimientos (Jubilé Afrique du Sud, Jubileo Sur...) han analizado desde hace tiempo las deudas del Tercer Mundo bajo este punto de vista jurídico: las deudas de Mobutu (Zaire-República Democrática del Congo), de Habyarimana (Ruanda), de Marcos (Filipinas), de Suharto (Indonesia), de los generales de la dictadura argentina, de Pinochet en Chile, de la dictadura uruguaya, de la dictadura brasileña (entre 1964 y 1985, periodo correspondiente al régimen militar, la deuda brasileña pasó de 2.500 millones a 100.000 millones de dólares; es decir, se multiplicó por 40), de Nigeria, de Togo, de la República de Sudáfrica...

Se trata de un fenómeno cuya trascendencia llega hasta nuestros días puesto que los pueblos de estos países reembolsan las deudas odiosas con nuevos préstamos.

El caso de la República Democrática del Congo es muy claro: en 2003, la deuda de cerca de 13.000 millones de dólares que se le reclama corresponde *grosso modo* a la totalidad de la deuda contraída por Mobutu, ya que después de la caída del régimen en 1997 apenas ha habido nuevos préstamos. Lo que supone que la totalidad de la deuda de la República Democrática del Congo debería ser anulada.

(*) (2) Véase Damien Millet y Eric Toussaint, *50 questions / 50 réponses sur la dette, le FMI et la Banque Mondiale*, coed. CADTM / Syllepse, Bruselas / París, 2002, pág. 163 a 179 y 184 a 187.

- ● ● *apartheid* alcanzó los 24.000 millones de dólares). El *Financial Times* explica que la Administración de Bush juega con fuego y que pone en peligro a los acreedores (1).

¿QUÉ ES UNA DEUDA ODIOSA?

La doctrina de la deuda odiosa fue formulada por Alexander Sack (antiguo ministro del Zar, emigrado en Francia después de la Revolución de 1917, profesor de Derecho en París) en 1927, en su libro sobre el traspaso de deuda en caso de cambio de régimen (2).

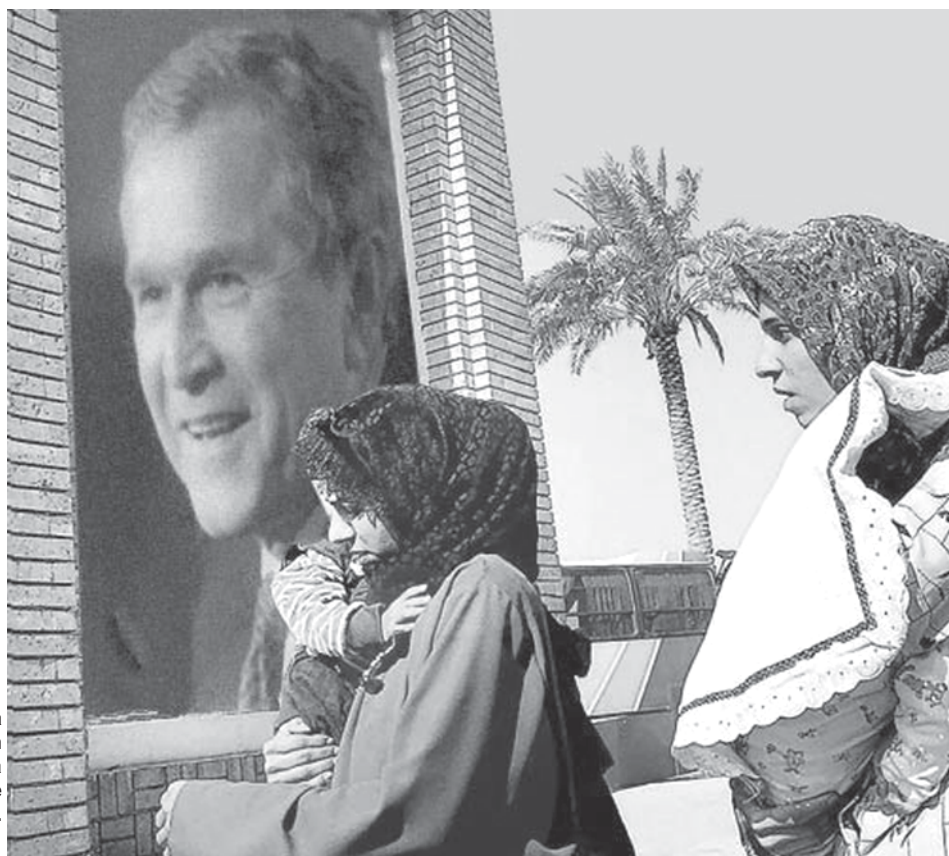
«Si un poder despótico [como el régimen de Sadam Husein] contrae una deuda, no para sus necesidades o las necesidades del Estado, sino para fortalecer su régimen despótico, para reprimir a la población que le combate, esta deuda es odiosa para la población del Estado entero. Esta deuda no es obligatoria para la nación: es una deuda de régimen, deuda personal del poder que la contrajo; en consecuencia, desaparece con la caída de ese poder» (Alexander Sack, *Les effets des transformations des Etats sur leurs dettes publiques et autres obligations financières*, Recueil Sirey, 1927). La doctrina de la deuda "odiosa" se aplica perfectamente al caso de Irak.

¿Por qué la Administración de Bush ha sacado a relucir la deuda odiosa?

El 10 y el 11 de abril de 2003, los ministros de Finanzas del G-8 se reúnen en Washington. John Snow, el secretario de Estado del Tesoro de Estados Unidos, solicita, especialmente a Rusia, Francia y Alemania, la anulación de la deuda odiosa de Irak. Estados Unidos lanza esta exigencia no con la intención de que se satisfaga íntegramente, sino a modo de regateo. Una forma de chantaje que persigue aumentar la puja con los países que se habían opuesto a la guerra. Se trata de convencer a Francia, Alemania y Rusia de cambiar su posición y de legitimar la guerra. Se trata, además, de que los países que asumieron los gastos de las operaciones militares puedan comenzar la reconstrucción utilizando lo antes posible los recursos petrolíferos iraquíes. Cuanto mayor sea la deuda anterior

Levantar las sanciones contra Irak significa que, en lo sucesivo, las empresas, empezando por las estadounidenses, pueden recomenzar a hacer negocios en Irak.

Propaganda de Bush tras la toma de Bagdad.



a la guerra de 2003, mayor será el tiempo que los Estados Unidos y sus aliados deberán esperar para cobrar los gastos que la reconstrucción les ha acarreado.

Alemania reacciona enseguida durante la reunión del 10 y el 11 de abril: en lo que le atañe, no discutirá acerca de la anulación, aunque la deuda iraquí será reprogramada. Estados Unidos continúa la negociación persiguiendo convencer a Francia, Rusia y Alemania de realizar un serio esfuerzo en lo que a la anulación se refiere. A cambio de su buena voluntad, las empresas de estos países podrán beneficiarse de contratos ligados a la reconstrucción.

Al parecer, Estados Unidos obtuvo más tarde concesiones por parte de Francia y Rusia. De hecho, el 22 de mayo de 2003, el Consejo de Seguridad de la ONU levanta las sanciones contra Irak y confía la gestión del petróleo —hasta ese momento bajo su control (3)— a Paul Bremer, el administrador civil de Irak nombrado por Estados Unidos.

El Consejo de Seguridad de la ONU (comprendidos, pues, países como Francia, Rusia y China, que se habían opuesto a la guerra) legitima la ocupación y concede la gestión del petróleo a Estados Unidos por 14 votos a favor y ninguno en contra (Siria se ausenta en el momento de la votación para no tener que tomar una posición).

La ONU nombra a Sergio Vieira de Mello como representante *in situ* (morirá en

agosto de 2003, en un atentado contra la sede de la ONU en Bagdad que causó 24 muertos) con un estatus completamente inferior al de Paul Bremer.

Levantar las sanciones contra Irak significa que, en lo sucesivo, las empresas, empezando por las estadounidenses, pueden recomenzar a hacer negocios en Irak. También significa que todos los activos de Sadam Husein y de Irak, que durante más de doce años habían sido congelados en el extranjero (entre ellos Estados Unidos), son “descongelados”, lo que permite que Estados Unidos los emplee como reembolso de los gastos de la guerra y de la reconstrucción: luego estos activos no volverán a manos del pueblo iraquí.

LA DEUDA IMPAGABLE DE IRAK

¿A cuánto asciende la deuda iraquí? Según un estudio realizado en 2002 por el Departamento de Energía de la Administración de Bush, aquélla alcanzaría los 62.000 millones de dólares (4). Según un estudio conjunto del Banco Mundial y del Banco de Pagos Internacionales, ascendería a 127.000 millones de dólares, de los cuales 47.000 millones corresponden a intereses de retraso (5). Pero según se desprende de un despacho privado procedente de Washington, el conjunto de obligaciones financieras iraquíes (deudas, repara-

ciones y contratos en curso) ascendía a comienzos de 2003 a 383.000 millones de dólares, de los cuales 127.000 millones correspondían a deudas.

En concepto de deudas propiamente dichas, se puede considerar que la negociación entre Irak y los acreedores se refiere a una cantidad inicial cercana a los 100.000 millones de dólares, distribuidos así: 42.000 al Club de París, más 55.000 a otros acreedores bilaterales, más bancos privados, más BM y FMI.

Deuda de Irak (en millones de dólares)	
Estados acreedores	
Primera categoría (1)	42.000
Segunda categoría (2)	55.000
Bancos privados (3)	2.000
BM y FMI	200
Total	100.000
(1) Los 19 Estados del Club de París, más Brasil y Corea.	
(2) Algunos países árabes (Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Egipto, Jordania, Marruecos, Arabia Saudita), Turquía y algunos países del antiguo bloque soviético (Polonia, Bulgaria, Hungría).	
(3) Bank of New York y JP Morgan figuran entre los principales acreedores.	

Esta cantidad no incluye ni las solicitudes de reparación no satisfechas (en torno a los 160.000 millones de dólares, que se remontan a 1990-1991), ni los contratos que estaban en curso justo antes del desencadenamiento de la guerra; ni, sobre todo, las recientes deudas contraídas desde marzo y abril de 2003.

En realidad, la principal negociación tendrá lugar entre los acreedores, y no entre éstos y las supuestas autoridades iraquíes que Estados Unidos ha colocado en el poder. La cuestión en torno a la que girará el debate es la siguiente: ¿cuál se esforzará, renunciando a una parte de sus pretensiones, con el ●●●

(1) La anulación de la deuda odiosa no provocaría, de todos modos, la quiebra de los grandes bancos, ya que las deudas odiosas representan, de media, menos del 5% de sus activos. Pero los banqueros y los otros acreedores consideran, por lo general, que su derecho de préstamo a los que ellos quieren es sagrado, así como el derecho a exigir el reembolso sin importar las circunstancias en las que se encuentren sus deudores.

(2) Alexander Sack estaba convencido de que las deudas debían, por lo general, poder transmitirse de un régimen a otro, salvo en el caso de deuda odiosa.

(3) Entre 1991 y el 22 de mayo del 2003, la gestión del petróleo había sido confiada a la ONU.

(4) US Department of Energy, Energy Information Administration, Iraq Country Analysis Brief, Oct. 2002, www.eia.doe.gov/emeu/cabs/iraq.html.

(5) Citado por David Chance, Regime Change Could Benefit Iraqi Creditors, “Reuters News Wire”, 13 de septiembre de 2002.



Niños en Bagdad (marzo de 2003).

- ● ● objeto de hacer sostenible el pago de la deuda a Irak? Sostenible quiere decir, para los acreedores, que la deuda sea pagada en los plazos previstos. Sin importarles que el sostenimiento del pago de la deuda se haga sin tener en cuenta las necesidades de la población iraquí.

Estados Unidos solicitará a sus colegas en el Club de París, así como a los países árabes, a Turquía, a Polonia, a Bulgaria y a Hungría que realicen un esfuerzo conjunto para reducir un tercio o dos tercios de sus pretensiones. En ese caso, en lugar de cerca de 97.000 millones, las deudas bilaterales se quedarían en 65.000 millones (un tercio de reducción) o en 32.000 millones (dos tercios de reducción). Estados Unidos desearía obtener tal reducción, ya que así podría añadir las deudas resultantes de la reconstrucción a las ya existentes. Debemos esperar, pues, un regateo que durará muchos meses.

A este respecto conviene analizar más en detalle las cantidades reclamadas por los integrantes del Club de París, en el seno del cual se encuentran los principales protagonistas de los dos bandos que se formaron en los meses anteriores a la guerra. Es apropiado tener presente que en el momento en que tiene lugar la famosa reunión entre los ministros de finanzas del G-7, el 10 y el 11 de abril de 2003 en Washington (6), los medios de comunicación afirmaron que Ru-sia, Francia y Alemania eran los principales

acreedores de la deuda odiosa de Irak. La realidad, como lo muestra la siguiente tabla, está más matizada. Veamos el reparto de la deuda entre los países belicistas y los países del "bando de la paz".

Deuda de Irak con respecto al Club de París (en millones de dólares)	
"Bando de la paz"	
Rusia	3.450
Francia	3.000
Alemania	2.400
Canadá	560
Brasil	200
Bélgica	180
Total	9.790
Belicistas	
Japón	4.100
Estados Unidos	2.200
Italia	1.720
Gran Bretaña	930
Australia	500
España	320
Países Bajos	100
Dinamarca	30
Total	9.900

Esta tabla permite observar que Irak posee una deuda odiosa más importante con los países belicistas, algo que no dio a entender

el discurso de la Administración de Bush al lanzar su chantaje en abril de 2003.

Recordemos, además, que antes del inicio de la negociación los importes de la deuda fueron exagerados y falseados deliberadamente.

Por ejemplo, el Club de París reivindica el doble de la deuda que se le debe: reclama 42.000 millones de dólares y no 21.000 millones. ¿Por qué? Porque el Club de París suma los intereses de retraso desde 1991. Algo absurdo, ya que, como consecuencia de las sanciones, Irak no disponía de su petróleo: era la ONU la que administraba las ganancias que procedían de este último. Por otro lado, los activos de Irak en el exterior estaban bloqueados. Por lo tanto, a Irak le era imposible rembolsar su deuda. A pesar de ello, el Club de París ha contabilizado los intereses (de la misma forma que la mayoría de los demás países acreedores bilaterales), y la deuda se encuentra duplicada. Si, en el curso de la negociación, el Club de París renunciara al reembolso de los 21.000 millones de intereses de retraso, podría presentarlo a la opinión pública internacional y a los iraquíes como una prueba de generosidad.

IRAK Y LA AMENAZA DEL CÍRCULO VICIOSO DE LA DEUDA

Ya se trate de 50.000, de 100.000 o de 200.000 millones de dólares, las cargas fi-

nancieras iraquíes arrastrarán al país a un círculo vicioso de endeudamiento y, en consecuencia, a una relación de subordinación con los acreedores, los cuales le despojarán de sus reservas petrolíferas. Y Estados Unidos será el primero en aprovecharse.

Para verificar el valor de esta afirmación, intentemos calcular lo que implicaría el reembolso de la deuda en el futuro.

Imaginemos el ejemplo siguiente: los acreedores se ponen de acuerdo para reducir sus exigencias y estiman en 62.000 millones –un tercio de reducción de lo estimado más arriba (7)– el total de las antiguas deudas heredadas del período previo a la guerra de marzo-abril de 2003. A los que hay que sumar 50.000 millones de reparaciones. Habría, además, que añadir, sin ninguna duda, varias decenas de miles de millones de nuevas deudas ligadas a la reconstrucción (digamos 38.000 millones para el período 2003-2005). Admitamos que los acreedores aplazan hasta 2005 el inicio de los reembolsos. La suma total de deudas y reparaciones a cargo de Irak ascendería, en este caso, a 150.000 millones de dólares.

¿Cómo definirían los acreedores el plan de reembolso? Una hipótesis admisible es la siguiente: solicitarían a las autoridades iraquíes, que no tienen ni un dólar, la utilización de las ganancias petroleras para el pago. Aquí se plantean varios problemas.

Primera incógnita: ¿habrá en Bagdad, en 2005, autoridades iraquíes con legitimidad para actuar en nombre del Estado iraquí (pueblo iraquí)? No está del todo garantizado.

Segunda incógnita: ¿estará reestablecida plenamente la capacidad de producción del petróleo?

En agosto pasado la producción de petróleo apenas llegaba a 300.000 barriles al día, frente a 1.700.000 antes de la guerra de 2003 y a 2.700.000 antes de la guerra de 1991. El gasto de la puesta a punto del aparato productivo petrolero se estima entre 30.000 y 40.000 millones de dólares. ¿Quién lo va a pagar? ¿Cómo garantizar la seguridad de las empresas que se encargan en un primer momento de esa puesta a punto y, posteriormente, de la explotación?

Según el *Financial Times* (25 de julio de 2003), las grandes empresas petroleras se han entrevistado en varias ocasiones con los representantes de la Administración de Bush. Les han informado de que hasta el momento en el que la seguridad esté garantizada, no piensan discutir sobre ningún gasto de reconstrucción del aparato productivo y de la producción en sí. Las firmas petroleras multinacionales han añadido, a través de *sir*

Philip Watts, presidente de Royal Dutch/Shell, que ellas mismas determinarán el momento en que el futuro régimen iraquí cumple las condiciones de legitimidad: «*Cuando estén presentes las autoridades consideradas como legítimas por los iraquíes, las conoceremos y las reconoceremos*» (*Financial Times*, 25 de julio del 2003). Una forma de decir a la Administración de Bush que las autoridades iraquíes colocadas en el poder por las tropas de ocupación no cumplen los requisitos. La otra parte del mensaje: consideran que el coste de la puesta a punto del aparato productivo destruido por la coalición debe correr a cargo de los poderes públicos. Lo que fue como una bofetada para G. W. Bush.

Tercera incógnita: ¿cuál será en 2005 el precio del barril de petróleo?

Cuarta incógnita: ¿la industria petrolera será pública? Si es así, gran parte de las ganancias ingresarán en las arcas del Estado, y podrán utilizarse (para satisfacción de los acreedores) para el reembolso de la deuda. Lo que plantea un problema con respecto a la voluntad de la Administración de Bush de privatizar el máximo de empresas. Si se privatiza la industria petrolera, el Estado solamente recaudará tasas e impuestos. Ahora bien, es el Estado el que deberá rembolsar los 150.000 millones de deudas.

Según diferentes fuentes, en el mejor de los casos (muy poco probable), los ingresos petroleros podrían oscilar entre 10.000 y 20.000 millones en 2005.

Veamos cuánto costaría al año el reembolso de 150.000 millones de dólares. Estime-mos que los acreedores “conceden” un plan de reembolso a interés fijo preferente (concesivo) –digamos un 7% (8) de tipo de interés– durante un período de veinte años. 150.000 millones a devolver en 20 años a un

7% de interés representa una carga anual de aproximadamente 18.000 millones de dólares (reembolso del interés y amortización del capital). Total: la cuadratura del círculo. A partir de unos ingresos procedentes de la exportación que oscilan, como ya se ha señalado, entre los 10.000 y los 20.000 millones es estrictamente imposible.

LOS GASTOS DE LA GUERRA Y DE LA OCUPACIÓN

Algunos días después de que Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia iniciaran la invasión de Irak, el 20 de marzo de 2003, George W. Bush estimó, ante el Congreso, en 80.000 millones de dólares el coste de la guerra para el Tesoro estadounidense. El 7 de septiembre de 2003, George W. Bush anunciaba al Congreso la solicitud de 87.000 millones suplementarios.

Según el PNUD y Unicef, 80.000 millones de dólares es, precisamente, la suma suplementaria necesaria cada año durante una década a escala del planeta para garantizar el acceso universal al agua potable, a la educación básica, a la asistencia sanitaria primaria (incluyendo la nutrición) y a los cuidados ginecológicos y obstétricos (para todas las mujeres). Esta suma, que ninguna cumbre mundial de los últimos años ha conseguido reunir (en Génova, en 2001, el G-7 sólo logró reunir algo menos de 1.000 millones de dólares para los fondos de la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis), el Gobierno de Estados Unidos realizó la hazaña de reunirla y de gastarla en unos cuantos meses. Los 80.000 millones de dólares obtenidos por G. W. Bush en el Congreso (a los que en adelante se añaden 87.000 millones suplementarios) constituyen los fondos necesarios para destruir un cierto número de infraestructuras y de vidas humanas en Irak, y asegurar la ocupación del territorio hasta el 31 de diciembre de 2003.

Al enfrentarse a una resistencia que no había previsto, el Gobierno estadounidense pasa grandes dificultades. Por supuesto, domina ampliamente la escena internacional. Sin dudar, ocupa el país. Pero una gran parte ●●●

El gasto de la puesta a punto del aparato productivo petrolero se estima entre 30.000 y 40.000 millones de dólares. ¿Quién lo va a pagar?

(6) Hasta ese momento, Rusia no había sido invitada a las reuniones financieras de las grandes potencias. Se trata, pues, del G-7 y no del G-8.

(7) Lo que por otro lado corresponde a la estimación realizada en octubre de 2002 por el Departamento de Energía de la Administración de Bush.

(8) En agosto de 2003, Brasil pagaba por préstamo en los mercados internacionales un tipo de interés del 12% al 14%, Argentina pagaba del 37% al 39%, Filipinas del 6% al 7%, y México el 5%.

El administrador de Irak, Paul Bremer, propaga todas las señales neoliberales para atraer las inversiones: declaró que todo debía ser privatizado, que había que suprimir las subvenciones y reforzar los derechos de la propiedad privada.

- ● ● de la población les aborrece. Sus tropas son objeto de un hostigamiento permanente. El coste de la ocupación es mucho más elevado de lo previsto: asciende a cerca de 4.000 millones de dólares al mes (48.000 millones al año) para más de 130.000 soldados presentes. En efecto, los británicos están allí con 11.000 hombres, pero los 30.000 soldados que debían ser enviados por los otros miembros de la alianza tardan en llegar (9).

Todo ello no les impide a algunas firmas estadounidenses y de otros lugares hacer negocios.

La firma Halliburton (Texas) estaba en Irak desde el segundo trimestre de 2003 para las reparaciones de urgencia del aparato productivo petrolero, con un contrato de 7.000 millones de dólares. Richard Cheney, vicepresidente estadounidense, era, hasta agosto de 2002, el director general de esta empresa.

La firma rival Bechtel (responsable de los conflictos de agua en Cochabamba, Bolivia), que obtuvo un contrato de 680 millones de dólares para reparar la distribución del agua y de la electricidad así como de ciertas vías de comunicación, convocó una reunión en Washington en mayo de 2003 acerca del tema "Cómo puede una empresa participar en la reconstrucción". Las 1.800 pequeñas y medianas empresas que estaban presentes se quedaron heladas cuando se les precisó que eran ellas mismas las que debían garantizar la seguridad de sus bienes y de sus hombres. Bechtel llevó a cabo el mismo tipo de reuniones en Londres y en Kuwait capital.

Las grandes firmas agroquímicas (en particular la multinacional anglo-suiza Syngenta) también están interesadas en el porvenir de Irak, ya que tradicionalmente este país es un gran exportador de cereales. Sin embargo, Monsanto dio a conocer que no estaba inte-

resada (sin duda, ha de resolver algunos problemas en otra parte...)

El administrador de Irak, Paul Bremer, propaga, desde el lugar, todas las señales neoliberales para atraer las inversiones: declaró que todo debía ser privatizado, que había que suprimir las subvenciones y reforzar los derechos de la propiedad privada. En contrapartida, concede redes de seguridad social. Podemos hacernos una idea de lo que éstas representan sabiendo que, en mayo de 2003, Estados Unidos pagó un sueldo de 20 dólares mensuales a 400.000 obreros y funcionarios iraquíes, lo que supone 8 millones de dólares, es decir, 500 veces menos de lo que se gasta al mes para mantener a las tropas de ocupación en Irak.

LA ANULACIÓN DE LA DEUDA ODIOSA DE IRAK Y EL PAGO DE LAS REPARACIONES

A pesar de que Estados Unidos haya utilizado de manera oportunista la noción de "deuda odiosa", no por ello debemos rehusar a la exigencia de su aplicación, y garantizar la justicia y los derechos fundamentales del pueblo iraquí. En consecuencia, debemos apoyar la perspectiva de un poder legítimo en Irak que repudie la deuda. De la misma forma, se debe ampliar el derecho a reparación. Se han mencionado cantidades económicas del coste de la agresión, pero no el de las reparaciones. Este coste deberá tener en cuenta los daños que Estados Unidos y otros agresores tendrán que asumir: daños individuales, saqueos culturales, etc., de los que son responsables, ya que deben garantizar la seguridad de bienes y personas en tanto que fuerzas de ocupación.

La aplicación de la doctrina de la deuda odiosa a Irak sería de máxima importancia para el futuro de la población iraquí y, más allá, para la mayor parte de las poblaciones de los países en vías de desarrollo endeudados. Los ciudadanos de estos países están en su perfecto derecho de exigir que una parte importante de la deuda de su país sea declarada nula, en aplicación de esa doctrina.

Le toca al movimiento para otra globalización reivindicar la anulación de la deuda pública exterior iraquí, además de exigir la retirada de las tropas de ocupación, el pleno y completo ejercicio de la soberanía para los iraquíes (lo que incluye el goce de sus recursos naturales), o el pago a los iraquíes de reparaciones por destrucciones y saqueos cometidos en el transcurso de la guerra desencadenada por la coalición Estados Unidos-Gran Breta-

ña-Australia, violando la Carta de la ONU.

Del mismo modo, es necesario llevar ante la justicia y condenar a G. W. Bush, a T. Blair, a J. Howard (primer ministro de Australia), a los jefes de los gobiernos danés y holandés (dos países que participaron directamente en la invasión), en calidad de responsables directos de crímenes de agresión (según la definición dada por la Carta de la ONU) y de crimen de guerra.

En lo que respecta a la deuda iraquí, las propuestas deberían orientarse hacia los puntos siguientes:

- La deuda contraída bajo el régimen de Sadam Husein es una deuda odiosa, luego es nula.
- Un régimen democrático que suceda a este régimen debe negarse a asumirla; estará en su derecho de rehusar estas deudas.
- Las nuevas deudas procedentes de la agresión y del coste de reconstrucción son igualmente odiosas, luego son nulas.
- Las víctimas de Sadam Husein, las de la agresión estadounidense, las de los saqueos y de la actual ocupación (individuos, grupos...) tienen derecho a reparaciones.
- En lo que respecta a la acción ciudadana y a la acción de los poderes públicos: se necesitaría participar en las movilizaciones conjuntas, en las peticiones como la del CADTM; pero, además, hay que exigir que los poderes públicos (los ciudadanos deberían organizarse sin esperar a que lo hagan) lleven a cabo auditorías de las deudas que los acreedores reclaman a Irak. ¿De qué se trata? Cada acreedor que reclama a Irak el pago de deudas debe responder a las preguntas de los ciudadanos acerca de la naturaleza de esas deudas: ¿En qué contrato están definidas? ¿Cuáles fueron las partes contratantes? ¿De qué se trataba?, ¿de armamento?, ¿de equipamiento civil? ¿Cuáles fueron los términos del contrato? ¿Qué cantidades han sido ya reembolsadas? Realizar el trabajo de investigación puede contribuir a demostrar el carácter odioso de las deudas a las que nos referimos. 

(*) **Eric Toussaint** es presidente del CADTM (Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo); miembro del Consejo Internacional del Foro Social Mundial; autor de *La Bolsa o la Vida. Las Finanzas contra los Pueblos* (Gakoa, San Sebastian, 2002); coautor, con Damien Millet, de *50 Questions/ 50 Réponses sur la dette, le FMI et la Banque Mondiale* (CADTM- Syllepse, Bruselas-París, 2002; edición en castellano por Icaria, Barcelona, a final de 2003); coautor, con Arnaud Zacharie, de *Salir de la crisis. Deuda y ajuste* (Edit. Paz con Dignidad, Madrid, 2002; otra edición por CDES en Quito, 2003).

(9) Los compromisos de los aliados para el envío de tropas en el segundo semestre de 2003 eran, en principio, los siguientes: España, 1.200 soldados; Polonia, 2.000; Ucrania, 2.300; Noruega, 140; Italia, 2.800; Rumanía, 520; Países Bajos, 1.100; República Checa, 300; Dinamarca, 450.

rebelión popular en Bolivia

La rebelión popular en Bolivia, que se ha producido entre los meses de septiembre y octubre, logró dos de sus objetivos básicos. Por un lado, echar del poder presidencial a Sánchez de Lozada y poner patas arriba el Ejecutivo de coalición que gobernaba el país; y por otro, obligar a que el Gobierno que dirija el nuevo presidente Carlos Mesa acepte, de entrada, puntos básicos de las demandas sociales que, en parte, han motivado ese estallido social sin precedentes en los últimos años: referéndum vinculante sobre el tema del gas y formación de una Asamblea Constituyente, sobre la base de la formación de un nuevo Gobierno sin participación de los partidos políticos.

Aunque, como precisó Carlos Mesa, se trata de un Gobierno transitorio que debe estar sujeto a la decisión del vigente Parlamento. Quedan pendientes otros asuntos importantes del cuaderno de reclamaciones de un amplio movimiento social, hoy replegado y a la expectativa. Muchos son los problemas que afronta esa expectativa. Muchos e interesantísimos los aspectos de esta rebelión social que deseáramos tratar en estas páginas. Vaya por delante algunos. Esperamos poder tratar otros en próximos números de la revista.



Marcha a La Paz del 16 de octubre.

el país que quiere existir

Eduardo Galeano

23 de octubre de 2003

Una inmensa explosión de gas: eso fue el alzamiento popular que sacudió a toda Bolivia y culminó con la renuncia del presidente Sánchez de Lozada, que se fugó dejando tras de sí un tendal de muertos.

El gas iba a ser enviado a California, a precio ruin y a cambio de mezquinas regalías, a través de tierras chilenas que en otros tiempos habían sido bolivianas. La salida del gas

por un puerto de Chile echó sal a la herida, en un país que desde hace más de un siglo viene exigiendo, en vano, la recuperación del camino hacia el mar que perdió en 1883, en la guerra que Chile ganó.

Pero la ruta del gas no fue el motivo más importante de la furia que ardió por todas partes. Otra fuente esencial tuvo la indignación popular, a la que el Gobierno respondió a balazos, como es costumbre, regando de muertos las calles y los caminos. La gente se

ha alzado porque se niega a aceptar que ocurra con el gas lo que antes ocurrió con la plata, el salitre, el estaño y todo lo demás. La memoria duele y enseña: los recursos naturales no renovables se van sin decir adiós, y jamás regresan.

Allá por 1870, un diplomático inglés sufrió en Bolivia un desagradable incidente. El dictador Mariano Melgarejo le ofreció un vaso de chicha, la bebida nacional hecha de maíz fermentado, y el diplomático se lo agradeció pero dijo que prefería chocolate. Melgarejo, con su habitual delicadeza, le obligó a beber una enorme tinaja llena de chocolate y después le paseó en un burro, montado al revés, por las calles de la ciudad de La Paz. Cuando la reina Victoria, en Londres, se enteró del asunto, mandó traer un mapa, tachó el país con una cruz de tiza y sentenció: "Bolivia no existe". Varias veces escuché esta histo- ● ● ●

● ● ● ria. ¿Habrá ocurrido así? Puede que sí, puede que no.

Pero la frase ésa, atribuida a la arrogancia imperial, se puede leer también como una involuntaria síntesis de la atormentada historia del pueblo boliviano. La tragedia se repite, girando como una calesita: desde hace cinco siglos, la fabulosa riqueza de Bolivia maldice a los bolivianos, que son los pobres más pobres de América del Sur. “Bolivia no existe”: no existe para sus hijos.

allá en la época colonial, la plata de Potosí fue, durante más de dos siglos, el principal alimento del desarrollo capitalista de Europa. “Vale un Potosí”, se decía, para elogiar lo que no tenía precio. A mediados del siglo XVI, la ciudad más poblada, más cara y más derrochona del mundo brotó y creció al pie de la montaña que manaba plata. Esa montaña, el llamado Cerro Rico, tragaba indios. «*Estaban los caminos cubiertos, que parecía que se mudaba el reino*», escribió un rico minero de Potosí: las comunidades se vaciaban de hombres, que de todas partes marchaban, prisioneros, rumbo a la boca que conducía a los socavones. Afuera, temperaturas de hielo. Adentro, el infierno. De cada diez que entraban, sólo tres salían vivos. Pero los condenados a la mina, que poco duraban, generaban la fortuna de los banqueros flamencos, genoveses y alemanes, acreedores de la Corona española, y eran esos indios quienes hacían posible la

acumulación de capitales que convirtió a Europa en lo que Europa es.

¿Qué quedó en Bolivia de todo eso? Una montaña hueca, una incontable cantidad de indios asesinados por extenuación y unos cuantos palacios habitados por fantasmas.

En el siglo XIX, cuando Bolivia fue derrotada en la llamada Guerra del Pacífico, no sólo perdió su salida al mar y quedó acorralada en el corazón de América del Sur. También perdió su salitre. La historia oficial, que es historia militar, cuenta que Chile ganó esa guerra; pero la historia real comprueba que el vencedor fue el empresario británico John Thomas North. Sin disparar un tiro ni gastar un penique, North conquistó territorios que habían sido de Bolivia y de Perú y se convirtió en el rey del salitre, que era por entonces el fertilizante imprescindible para alimentar las cansadas tierras de Europa.

En el siglo XX, Bolivia fue el principal abastecedor de estaño en el mercado internacional. Los envases de hojalata, que dieron fama a Andy Warhol, provenían de las minas que producían estaño y viudas. En la profundidad de los socavones, el implacable polvo de sílice mataba por asfixia. Los obreros pudrían sus pulmones para que el mundo pudiera consumir estaño barato. Durante la Segunda Guerra Mundial, Bolivia contribuyó a la causa aliada vendiendo su mineral a un precio diez veces más bajo que el bajo precio de siempre. Los salarios obreros se redujeron a

Hace unos meses, otra explosión popular, en toda Bolivia, venció nada menos que al Fondo Monetario Internacional.

la nada, hubo huelga, las ametralladoras escupieron fuego. Simón Patiño, dueño del negocio y amo del país, no tuvo que pagar indemnizaciones, porque la matanza por metralla no es accidente de trabajo. Por entonces, don Simón pagaba 50 dólares anuales de impuesto a la renta, pero pagaba mucho más al presidente de la nación y a todo su Gabinete. Él había sido un muerto de hambre tocado por la varita mágica de la diosa Fortuna. Sus nietas y nietos ingresaron en la nobleza europea. Se casaron con condes, marqueses y parientes de reyes.

Cuando la revolución de 1952 destronó a Patiño y nacionalizó el estaño, era poco el mineral que quedaba. No más que los restos de medio siglo de desafortada explotación al servicio del mercado mundial.

Hace más de cien años, el historiador Gabriel René Moreno descubrió que el pueblo boliviano era “celularmente incapaz”. Él había puesto en la balanza el cerebro indígena y el cerebro mestizo, y había comprobado que pesaban entre cinco, siete y diez onzas menos que el cerebro de raza blanca.

Ha pasado el tiempo, y el país que no existe sigue enfermo de racismo. Pero el país que quiere existir, donde la mayoría indígena no tiene vergüenza de ser lo que es, no escupe al espejo. Esa Bolivia, harta de vivir en función del progreso ajeno, es el país de verdad. Su historia, ignorada, abunda en derrotas y traiciones, pero también en milagros de esos que son capaces de hacer los despreciados cuando dejan de despreciarse a sí mismos y cuando dejan de pelearse entre ellos.

Hechos asombrosos, de mucho brío, están ocurriendo, sin ir más lejos, en estos tiempos que corren.

En el año 2000, un caso único en el mundo: una poblada desprivatizó el agua. La llamada “guerra del agua” ocurrió en Cochabamba. Los campesinos marcharon desde los valles y bloquearon la ciudad, y también la ciudad se alzó. Les contestaron con balas y gases, el Gobierno decretó el estado de sitio. Pero la rebelión colectiva continuó, imparable, hasta que en la embestida final el agua fue arrancada de manos de la empresa Bechtel y la gente recuperó el riego de sus cuerpos y de sus sembradíos. (La empresa Bechtel, con sede en California, recibe ahora el consuelo del presidente Bush, que le regala contratos millonarios en Irak.)

Bolivia

Superficie: 1.098.580 kilómetros cuadrados.

Habitantes: 8.580.000.

Capital: La Paz.

Otras ciudades importantes:

El Alto, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Potosí.

Lenguas:

español, quechua, aymara y guaraní, hasta un total de 33 grupos étnico-lingüísticos.

Población indígena: entre un 63% y un 70% (quechuas y aymaras, un 57%).

PIB: 8.250 millones de dólares.

PIB per cápita: 915 dólares.

Pobreza: 64,4%.

Deuda externa: 4.535 millones de dólares.

Organización territorial:

Bolivia está dividida en nueve departamentos que son administrados por un prefecto nombrado por el presidente. Son los siguientes: Santa Cruz, Beni, Tarija, Potosí, La Paz, Chuquisaca, Pando, Cochabamba y Oruro. Los departamentos, a su vez, están divididos en 112 provincias que son administradas por un subprefecto.

Poder ejecutivo y legislativo:

el poder ejecutivo es atribuido al presidente y al vicepresidente, elegidos por voto popular directo para un periodo de gobierno de cinco años. El poder legislativo reside en el Congreso Nacional, que es bicameral y está compuesto por una Cámara de Senadores de 27 miembros (tres por cada departamento) y una Cámara de diputados de 130 miembros.

Gobierno:

Gobierno de coalición de los partidos MNR, MIR, NFR, ADN y UCS.



El nuevo presidente boliviano, Carlos Mesa, junto a dirigentes indígenas.

Hace unos meses, otra explosión popular, en toda Bolivia, venció nada menos que al Fondo Monetario Internacional. El Fondo vendió cara su derrota, cobró más de treinta vidas asesinadas por las llamadas fuerzas del orden, pero el pueblo cumplió su hazaña. El Gobierno no tuvo más remedio que anular el impuesto a los salarios que el Fondo había mandado aplicar.

Ahora, es la guerra del gas. Bolivia contiene enormes reservas de gas natural. Sánchez de Lozada había llamado capitalización a su privatización mal disimulada, pero el país que quiere existir acaba de demostrar que no tiene mala memoria. ¿Otra vez la vieja historia de la riqueza que se evapora en manos ajenas? “El gas es nuestro derecho”, proclamaban las pancartas en las manifestaciones. La gente exigía y seguirá exigiendo que el gas se ponga al servicio de Bolivia, en lugar de que Bolivia se someta, una vez más, a la dictadura de su subsuelo. El derecho a la autodeterminación, que tanto se invoca y tan poco se respeta, empieza por ahí.

La desobediencia popular ha hecho perder un jugoso negocio a la corporación Pacific LNG, integrada por Repsol, British Gas y Panamerican Gas, que supo ser socia de la empresa Enron, famosa por sus virtuosas costumbres. Todo indica que la corporación se quedará con las ganas de ganar, como esperaba, diez dólares por cada dólar de inversión. Por su parte, el fugitivo Sánchez de Lozada ha perdido la Presidencia. Seguramente no ha perdido el sueño. Sobre su concien-

cia pesa el crimen de más de ochenta manifestantes, pero ésta no ha sido su primera carnicería, y este abanderado de la modernización no se atormenta por nada que no sea rentable. Al fin y al cabo, él piensa y habla en

inglés, pero no es el inglés de Shakespeare: es el de Bush.

Artículo publicado en la revista *ALAI, América Latina en Movimiento*.

Elecciones presidenciales de junio de 2002

Resultados de la primera vuelta

De los 12 partidos presentados, ninguno obtuvo la mayoría absoluta y los dos candidatos mayoritarios fueron:

- Gonzalo Sánchez de Lozada, del MNR (primera mayoría, con el 22,46% de votos).
- Juan Evo Morales Aima, del MAS (segunda mayoría, con el 20,94% de votos).

Segunda vuelta (votos en el Congreso) (*)

- Gonzalo Sánchez de Lozada: 84 votos.
- Juan Evo Morales Aima: 43 votos.

(*) Según la Constitución, el Congreso debe decidir quién será el Presidente de la República entre las dos primeras mayorías cuando ninguno de ellos haya obtenido la mayoría absoluta de votos.

Cámara de Diputados y Senado

Partido	Diputados	Senadores
Movimiento Nacional Revolucionario (MNR)	36	11
Movimiento al Socialismo (MAS)	27	8
Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	26	5
Nueva Fuerza Republicana (NFR)	25	2
Movimiento Indígena Pachacuti (MIP)	6	-
Unidad Cívica Solidaridad (UCS)	5	-
Acción Democrática Nacionalista (ADN)	4	1
Partido Socialista (PS)	1	-
Conciencia de Patria	-	1

Bolivia en la encrucijada

Raúl Zibechi

16 de octubre de 2003

En La Paz, los pobres están arriba y los ricos abajo. No es una metáfora sino una realidad geográfica que tuvo su impronta en el país más pobre, y probablemente más rebelde, de América Latina.

A 4.000 metros, en pleno altiplano, la ciudad de El Alto domina el enorme valle, la "hoyada" donde está colgada La Paz. Un millón de pobres y de muy pobres allá arriba y cientos de miles colgados en las laderas, mientras allá abajo, a menos de 3.500 metros, las clases medias y los barrios ricos ocupan los mejores espacios. En el centro de La Paz está la histórica Plaza Murillo (sede del Gobierno y del Parlamento), testigo mudo de más de 180 golpes de Estado y situada casi en el medio de los extremos físicos y sociales que atraviesan la ciudad.

La insurrección boliviana, un mes de cortes de rutas que hacen imposible la circulación en las principales carreteras del país, más una semana de huelga general indefinida con manifestaciones masivas, se ha ido derramando desde su epicentro en El Alto hacia todo el país. Cochabamba, Potosí y hasta la muy tropical y mestiza Santa Cruz de la Sierra se incorporaron a la revuelta exigiendo el fin de un Gobierno que en una semana asesinó a más de 70 bolivianos.

La revuelta consiguió congregarse, en la exigencia de que renuncie el presidente, desde los campesinos hasta los vendedores ambulantes de las ciudades. Decenas de emisoras radiales de baja potencia, en la tradición de las legendarias radios mineras, mantienen informada a la población y forman parte del movimiento, pese a las clausuras y atentados que vienen sufriendo.

Sánchez de Lozada sólo cuenta con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos y una parte de las Fuerzas Armadas.

TODO EMPEZÓ EN COCHABAMBA

La mecha se encendió en abril de 2000. Ese mes estalló el pueblo de Cochabamba, que peleó, y ganó, la llamada "guerra del agua". Toda la población salió a la calle, instaló cien-

tos de barricadas, se plantó en la plaza principal durante días y obligó al Gobierno de Hugo Bánzer a dar marcha atrás, recuperando así el control de los recursos hídricos, que habían sido privatizados y estaban en manos de una empresa transnacional.

La revuelta de abril significó un viraje de gran alcance en las luchas sociales bolivianas. Fue, también, el campanazo de salida de una vasta alianza social que incluye a campesinos, trabajadores informales de las ciudades, pequeños comerciantes, maestros, transportistas.

Entre septiembre y octubre de ese año se registró el segundo episodio, pero ahora a escala nacional. El "ensayo de abril", como denominó el dirigente campesino Felipe Quispe a la revuelta de Cochabamba, se reeditaba ahora en un escenario mucho más amplio, que incluía a todo el altiplano, la región más pobre del país y una de las más pobres del mundo. La modalidad fueron los bloqueos masivos de carreteras, en los que las comunidades se turnan llevando alimentos, en lo que pudo leerse ya como una verdadera rebelión comunitaria aymara, básicamente rural pero con fuertes apoyos urbanos.

Las sacudidas sociales de 2000 modificaron el mapa político-social boliviano. El movimiento campesino apareció como la principal fuerza social, organizado en torno a la Federación de Plantadores de Coca del Chapare (liderada por Evo Morales, entonces diputado) y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), dirigida por Felipe Quispe. Pero las organizaciones campesinas experimentaron a su vez cambios profundos. La

Las sacudidas sociales de 2000 modificaron el mapa político-social boliviano. El movimiento campesino apareció como la principal fuerza social.

CSUTCB fue fundada en 1979 con apoyo de la Central Obrera Boliviana (COB), a su imagen y semejanza, y se definió como una organización campesina. A la vuelta de dos décadas, sintetizando los cambios subjetivos vividos por las mayorías del país, se define como «una organización indígena que agrupa a todos los pueblos y naciones indígenas y originarias de Bolivia».

Del discurso clasista, que nunca abandonó, se pasó a uno histórico y étnico, que hace hincapié en las demandas de tierra y territorio, lo que supone la gestión participativa en los recursos naturales. Estos cambios reflejan la pérdida de centralidad de la clase obrera por la implementación de políticas neoliberales a partir de mediados de los ochenta. Este movimiento, sin embargo, consiguió articular a amplios sectores de la población boliviana, en particular en el altiplano. Fue surgiendo así un nuevo sujeto social, heterogéneo y diverso, pero articulado en torno a la identidad aymara (síntesis de la nueva identidad nacional, que se manifiesta en el uso de la bandera arco iris denominada *wiphala*, en lengua aymara) y anclado en algunos territorios como El Alto y las comunidades indígenas.

Las elecciones de junio de 2002 llevaron a este sujeto a conseguir una importante representación en las instituciones estatales. Los dos frentes que se presentaron (el Movimiento al Socialismo, de Morales, y Pachakutik, de Quispe) cosecharon uno de cada cuatro votos y estuvieron muy cerca de alzarse con la Presidencia frente al candidato de la Embajada de Estados Unidos, Sánchez de Lozada.

UN ASCENSO CONSTANTE

El siguiente paso del movimiento social se dio en febrero de este año. Un motín policial en La Paz, contra la reducción de un 12,5% de los sueldos policiales decidida por el nuevo Gobierno, se convirtió en motín y masacre. Seis policías, siete civiles y dos miembros del Ejército fueron muertos el 12 de febrero en el enfrentamiento entre el Grupo Especial de la Policía y efectivos del Regimiento Custodia, en la mismísima Plaza Murillo. Al día siguiente, una enorme manifestación obrera, que fi-

nalizó en la céntrica plaza de San Francisco, fue ametrallada desde las alturas, elevando a 33 los muertos de esas jornadas, que provocaron la dimisión de casi todo el recién estrenado Gabinete.

El último episodio de este impresionante ciclo de luchas es la actual guerra del gas. Su epicentro está en El Alto, la ciudad más pobre del continente, un monumento al abandono, donde seis de cada diez personas viven con un dólar diario. El Alto, que creció de los 10.000 habitantes de 1950 a los 800.000 de hoy, es un polvorín social y político: basta recorrer sus calles de tierra barridas por el helado viento del altiplano, sus precarias viviendas de barro sin saneamiento ni agua potable, habitadas por rostros curtidos de jóvenes aymaras, para comprender las razones profundas de una sublevación que arranca en las entrañas de la historia y del territorio. Para los bolivianos, el gas es la última oportunidad de vivir en un país que tenga algo parecido a un futuro.

En tres años, la protesta recorrió un amplio camino: desde la rebelión localizada en una ciudad de medio millón de habitantes y por una demanda específica, a una guerra civil que comenzó por la defensa del patrimonio pero que desemboca en la exigencia de renuncia del presidente y, sobre todo, de un giro político-económico completo. Del escenario local se pasó al nacional; de las demandas concretas, a demandas políticas generales; de actores municipales, a regionales primero, y a conformar luego un amplio abanico de alianzas sociales que, más allá de las posiciones de sus dirigentes, involucra hoy a campesinos, obreros, informales, ambulantes, y ahora también a la confederación empresarial, que exige la renuncia del presidente.

Para el imperio, la sucesión de Sánchez de Lozada es todo un problema. Debe vérselas con un frente regional liderado por Brasil y Argentina, que incluye a Venezuela y que puede ampliarse ahora a Bolivia. Desde la fracasada Cumbre de Cancún de la OMC, intenta desesperadamente estabilizar una alianza de contención de los grandes países de Sudamérica. Hasta ahora, ha conseguido formar una cuña que incluye a Colombia, Ecuador y Perú. No puede permitirse perder un aliado tan importante como Bolivia, que no sólo posee los segundos yacimientos de gas del continente, sino que puede ser el fiel de la balanza en el cuadro de las alianzas regionales. ■

Parte de un artículo publicado antes de la renuncia de Sánchez de Lozada, y que ha sido difundido por el Servicio Informativo "Alai-amlatina", Agencia Latinoamericana de Información.

entrevista al Saúl Escalera, ingeniero
y catedrático de la Universidad de Cochabamba

industrialización del gas boliviano

Pedro Antonio Caster

– **Muchos bolivianos tenemos diversos interrogantes sobre el gas. ¿Se debe exportar a EE UU?**

– Existen dos razones por las que no estoy a favor de la exportación del gas a EE UU. Primero, porque me temo que las empresas capitalizadoras (que son transnacionales y no tienen patria) negociarían directamente con las norteamericanas Pacific LNG y Sempra, y no harían intervenir a los bolivianos de ninguna manera en la negociación; primarán los intereses extranjeros por encima de los bolivianos en términos de volumen exportado/precio y negociarán el gas a precios ínfimos, porque querrán un pronto retorno a sus inversiones.

Segundo, aunque Bolivia entre en la negociación, desde el punto de vista de los inversionistas extranjeros, Bolivia es un país sin capacidad de negociación, y esto todo el mundo corporativo extranjero, incluyendo a los chilenos, lo sabe. Creo que será mucho mejor para Bolivia pensar en exportar a los países vecinos, incluyendo Chile, porque nuestra capacidad de negociación sólo alcanza para convenios bilaterales de integración.

– **¿Exportar por puertos chilenos y peruanos?**

– Una vez que se establezcan las industrias de derivados de valor agregado que he propuesto desde el año pasado en el documento "Industrialización del gas natural boliviano: ventajas para Bolivia", casi no importa por dónde exportemos. Sin embargo, me inclino más por la exportación por Perú debido a las franquicias que nos ofrece el tener un puerto de acceso al Pacífico –como dato– por 99 años. El problema con Chile es que la manifiesta habilidad chilena de hacer negocios no inspira confianza en que cumplan con sus ofertas, por más buenas que sean ahora, y que cambiarían en el futuro (recordemos el tratado de 1904 y el libre acceso de Bolivia al mar por Arica que nunca se cumplió). Pero existe otro peligro si se exporta por Chile, y es que este país utilizará nuestro gas natural para producir todos los derivados de valor agregado que propongo, y los venderá a Bolivia, aumentando el déficit que tenemos en la balanza comercial con Chile.

– **Se nota claramente por parte del Gobierno una inclinación favorable a exportar gas por Chile. ¿Cuál cree que es la razón?**

– Existen dos razones. Primero, desde el punto de vista de los inversionistas (capitalizadores), Bolivia debe comercializar el gas natural ya, porque quieren un pronto retorno a sus inversiones. Segundo, desde el punto de vista de los tarijeños, quieren que su región comience a tener regalías lo antes posible. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la construcción de la infraestructura que se requiere para la exportación, sea por Ilo (Perú) o por Patillos (Chile), necesitará, por lo menos, cuatro años. Entonces, ni los inversionistas ni los tarijeños verán dinero muy pronto. Puede haber una tercera razón (que me es difícil creer, pero que todo el mundo la menciona): parece que miembros del Gobierno y la casta política, especialmente tarijeña, han recibido garantías de los chilenos de que están dispuestos a otorgar jugosas comisiones por presionar para aprobar la exporta- (pasa a página 61)

etnogénesis y estratogénesis del movimiento social boliviano

Erick Fajardo Pozo

En el epicentro altiplánico de la reemergencia indianista, en el escenario de un alzamiento ciudadano por la soberanía y en el aniversario de la colonización de América, se suscitó una masacre que, por la disparidad de fuerzas y por la brutalidad del proceder del Gobierno boliviano, trajo a nuestra memoria los pasajes más lamentables del primer contacto de los nativos americanos con Occidente. Pero el pasado 12 de octubre, la fiereza de aymaras y quechuas también nos hizo recordar lo dificultoso que le resultó a Europa hacerse de un continente que después de 500 años aún no termina de ser conquistado.

Estos elementos han cargado de simbolismo la postura de los sectores sociales y de mística a los líderes indígenas que condujeron la heroica revuelta contra un Gobierno boliviano y un orden social mundial que hasta el 12 de octubre parecían inexpugnables. Esa fecha marca también el momento en que un conflicto —desvirtuado en el discurso gubernamental como mera protesta indígena— cobra proporciones de movimiento ciudadano y abandona la ciudad aymara de El Alto para instalarse en la urbe metropolitana de La Paz, la urbe valluna de Cochabamba, la capitalina ciudad de Sucre y la megápolis oriental de Santa Cruz.

En un país usualmente fragmentario y de identidades dispersas, la recesión económica y la exclusión social han fusionado a un movimiento indianista eminentemente rural y a una clase media urbana venida a menos. El catalizador de este fenómeno no ha sido otro sino el proletariado minero *recampesinado* que hace diez años, al cerrarse las minas, decidió retornar a la actividad agraria y residir en el trópico cochabambino y que hoy conforma la organización social más importante desde la COB de los años ochenta: el movimiento cocalero. Este actor social, de construcción histórica obrera, pero de origen étnico aymara, pudo ser capaz de interpelar a la dispersa subalternidad de “las dos Bolivias” y proveerle del propósito colectivo integrador

que la sociedad civil y el movimiento indígena no habían vuelto a encontrar desde la revolución nacional de 1952: la recuperación de la soberanía nacional sobre los recursos y el suelo.

LA COMPOSICIÓN HISTÓRICA DEL MOVIMIENTO SOCIAL BOLIVIANO

Para entender al complejo movimiento social que hoy está a la vanguardia de la defensa de la soberanía y los recursos naturales bolivianos de la rapiña transnacional, hay que entender que la génesis de sus actores es diversa y que ellos mismos son heterogéneos. Es innegable que el núcleo orgánico y la fuerza de choque de este movimiento social híbrido es de procedencia indígena, pero lo componen dos elementos sociales distintos: el incipientemente urbano y el históricamente

rural. El componente urbano es fácil identificarlo en una Federación de Juntas Vecinales de El Alto, que fue el articulador de las movilizaciones de octubre. El caso del componente rural es más complejo, pues se puede ubicar en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia; pero aún la CSUTCB (por su sigla) posee dos diferentes componentes sociales, cada uno de características muy particulares: el movimiento cocalero del trópico y el movimiento indianista del altiplano.

Ambos componentes sociales tienen un origen étnico común, pero un desarrollo histórico diferente y, en consecuencia, una identidad cultural y objetivos políticos independientes. Sin embargo, ambos han ingresado, en mayor o menor grado, en el escenario de la política estatal y tienen, por consiguiente, una dimensión partidaria que en el caso de los cocaleros se denomina MAS y en el de



los aymaras se denomina MIP. Pero, a desdén de esta característica común, pocas otras cosas han ligado a cocaleros e indios; la explicación parece estar en su génesis política.

EL MAS Y LA ESTRATOGÉNESIS COCALERA

El movimiento cocalero es de ascendencia étnica indígena aymara, pero su cultura política remonta sus orígenes a una histórica clase obrera boliviana, compuesta casi en su totalidad por trabajadores mineros. A su vez, la comunidad minera es anterior al modo de producción capitalista y remonta sus orígenes al modo de producción colonial esclavista.

Durante la colonia, el señorío aristócrata europeo recuperó un sistema nativo de prestación de servicios a la comunidad llamado "mita" y lo adaptó a los intereses del imperio colonial. Enormes cantidades de indios altiplánicos fueron desarraigados de sus comunidades y de la actividad agrícola para dedicarse a la explotación minera, una tarea que atrapó a por lo menos diez generaciones de indios en una actividad en torno a la cual desarrollaron una cultura aislada del escenario nacional hasta el fin del periodo republicano, muy posterior a la revolución industrial.

La revolución nacional introdujo la forma de organización sindical en la industria boliviana y reconstituyó la identidad política del trabajador minero.

El sindicalismo proveyó de conciencia de clase al minero que, después de cuatro siglos de explotación esclavista, conoció la reivindicación de sus derechos laborales.

El minero fue actor central en la revolución nacional y en todo el proceso del Estado nacionalista. Su imaginario político es urbano y marxista, y su *ethos* sindical está orientado a la búsqueda de la igualdad y la justicia social en términos del Estado. El minero era una identidad política interior al Estado.

EL FIN DE LA MINERÍA ESTATAL

Un nuevo cambio de modelo político en el país –del Estado nacionalista al Estado neoliberal– generó el fin de la minería estatal y con ello el despido masivo de 15.000 trabajadores mineros. En 1986, un millar de familias mineras iniciaron un éxodo sin destino que llevó a una gran parte de ellas a optar por el retorno al anal histórico de la producción agrícola.

La alternativa lógica parecía ser Cochabamba, un departamento central deno- ● ● ●

(viene de página 59) ción por puerto chileno; no otra cosa quiere decir la intensa presión que han ejercido las autoridades chilenas en la ciudad de Tarija desde el año pasado.

– ¿Quién o quiénes serían los más beneficiados por la exportación de gas?

– No habrá mucho beneficio para Bolivia, pero sí para las empresas transnacionales. Bolivia sólo recibiría alrededor de 300 millones de dólares anuales por regalías y nada más, muy por debajo de lo que aporta la soya actualmente (unos 600 millones de dólares anuales). Mientras que las transnacionales se llevarían más de 1.000 millones de dólares de ganancias anuales. Pero lo peor para Bolivia es que tengo conocimiento de que los chilenos ya tienen listos los proyectos de factibilidad de las mismas industrias que yo propongo (fierro y acero, fertilizantes, plásticos base, diesel, gasolina y energía eléctrica) para ser implementados inmediatamente después de que corra el gas boliviano a su territorio. De esta manera, Bolivia quedará nuevamente como simple suministrador de materia prima para beneficio de Chile, y el norte chileno se potenciará económicamente en forma sustancial.

– ¿Cuánto ganaría nuestro país por la exportación de gas a EE UU?, ¿cuánta ocupación laboral boliviana significaría eso?

– La exportación del gas boliviano a EE UU mejorará solamente un poco los ingresos de Tarija (11% por regalías) y beneficiará al Tesoro General de la Nación (6% por impuestos) y a los departamentos de Beni y Pando (1%). Todo esto representará, más o menos, 300 millones de dólares anuales de ingresos para Bolivia. En el aspecto laboral, casi nada, porque la mayoría de los empleos fijos y duraderos se crearán en Chile o Perú. Tal vez unos cuantos bolivianos tendrán oportunidad de trabajo, pero para esto tendrán que emigrar a esos países, y Bolivia se beneficiará sólo con el envío de algunos dólares a sus familiares.

– ¿Cuánto ganaría nuestro país por la industrialización del gas y cuánta ocupación laboral boliviana significaría?

Es un tanto difícil estimar cuánto ganará Bolivia con la industrialización en términos de flujo de caja, pero estoy convencido de que si industrializamos el gas en Bolivia generaríamos alrededor de 1.500 millones de dólares anualmente, que se quedarían en el país. Más importante es que la industrialización generará cerca de 10.000 empleos directos (ingenieros, empleados y obreros de las industrias) y alrededor de otros 10.000 empleos indirectos (educadores, médicos, odontólogos, agricultores, constructores, etc.), aportando, además, regalías para las regiones de Potosí, Oruro y Tarija, donde estarán las industrias que propongo; y aportando al Tesoro General de la Nación con los impuestos sobre utilidades de las industrias, el IVA de los empleados directos e indirectos, etc. Y lo que es más importante: evitará en el futuro la migración de la gente del altiplano al oriente boliviano. Por todo lo anterior, la industrialización del gas en Bolivia podría producir un salto enorme en su PIB hasta un 6% anual sostenido en los próximos 20 años.

– ¿De dónde saldrá el dinero para invertir en las industrias a fin de producir derivados de valor agregado a partir del gas natural boliviano?

– Las cinco industrias que planteo en mi propuesta "Industrialización del gas natural boliviano: ventajas para Bolivia" requerirán de una inversión de alrededor de 2.500 millones de dólares en Bolivia. Está demostrado que ASOBAN (Bancos de Bolivia) tiene actualmente una liquidez de 1.000 millones de dólares y las AFP de Bolivia tienen otros 1.500 millones de dólares, y ambas no saben qué hacer con esa liquidez. Esto demuestra que existe dinero en Bolivia, sin contar con lo que muchos industriales nacionales o inclusive capitales vecinos del Perú quieren aportar para implementar dichas industrias. Sólo dependerá de qué políticas de incentivos diseñe el Gobierno para atraer esos capitales. 

Fuente: *Rebelión/Raicespueblo*.



La marcha, en la plaza donde se encuentra el Parlamento.

● ● ● minado como “granero de Bolivia” por su vocación agropecuaria; sin embargo, era también plaza del remanente de la más rancia oligarquía blancoide colonial y republicana. El rechazo de los pobladores tradicionales de Cochabamba a los migrantes mineros, sumado a un precario aparato productivo incapaz de asimilar una enorme oferta de mano de obra no cualificada, empujó a los mineros a un nuevo éxodo, esta vez al próximo trópico cochabambino, donde buscaron retornar a la actividad agrícola en plan de colonos de tierras hasta entonces inhóspitas.

En una década de asentamiento en el Chapare, el migrante de las minas entendió que sin sistema de transporte, sin vías de acceso y sin mercado interno y externo para sus productos, las opciones de producción eran escasas y se dedicó al cultivo de una planta que en principio era producida para el consumo interno y el uso ritual, pero que en lo más recóndito de la selva era cultivada como materia prima de la cocaína, una industria ilegal que siempre tenía demanda de hoja de coca.

Así, durante la década de 1990, la producción agrícola del Chapare se centra en la hoja de coca, cuya producción es la fuente de subsistencia de miles de familias campesinas en el Chapare y fuente de recursos para un activo sindicalismo cocalero que combate la lógica neoliberal con el rencor histórico del minero desempleado y desterrado.

El sindicalismo campesino chapareño evoluciona en un instrumento político llamado Movimiento al Socialismo, cuya misión es representar en el Parlamento el interés de un campesinado presionado por el Gobierno para la erradicación de la coca. Pero a cinco años de su creación y en la segunda elección democrática de su historia, el MAS sorprende consiguiendo la segunda mayoría en las elecciones generales del pasado año. Una confluencia de la izquierda intelectual urbana y del campesinado cocalero componen la fórmula partidaria que interpelará a sectores hasta entonces desarticulados e incluso antagonicos de la subalternidad boliviana. Indígenas del oriente y del altiplano, comunidades rurales y juntas vecinales de la ciudad, izquierdistas e indigenistas confluyen en torno a un partido constituido sobre la mítica del cocalero y la mística de la hoja de coca.

EL MIP Y LA ETNOGÉNESIS DEL INDIANISMO

El Movimiento Indianista Pachacuti también remonta su identidad política a un proceso histórico que lo separa de la génesis de clase del movimiento cocalero. Los referentes ideológicos del MIP son la cosmovisión andina y la política de resistencia a la asimilación de su identidad ancestral a la república y al Estado

practicadas por Tupac Katari y Zárate Willka.

La etnogénesis aymara no es un proceso único, sino que es resultado de varios momentos históricos de ruptura con la cultura dominante que generaron las condiciones para la reafirmación de sus mitos guerreros y la reafirmación de su identidad cultural. El pueblo aymara era bélico e irreductible, y aun para el precolonial Gobierno quechua había significado un problema lidiar con su belicosidad.

Sometido, desarraigado y oprimido desde temprano en su historia, el aymara ha hecho de la insurrección el eje de su mitología y del enculturamiento su estrategia de resistencia. No inventó la república el ardid de aislarlos geográficamente o de dispersarlos y, aunque se ha intentado desde diferentes tipos de administración política a lo largo de 900 años, el sentido de identidad del aymara ha sobrevivido a todo.

En este proceso de etnogénesis continua han ayudado varios hitos fundacionales —mitológicos e históricos—, así como la moderna elegibilidad heroica de los capítulos más trágicos de ruptura entre el aymara y la república, literaturizada por algunos intelectuales de la década entre 1960 y 1970 que, en el afán de una precoz antropología política y una incipiente sociología de la cultura, se constituyeron en los ideólogos de la más importante reemergencia indianista desde Zárate Willka, a principios de 1899.

El vuelco del Estado nacionalista al Estado neoliberal fue también un momento fundacional para el movimiento indianista aymara. En criterio de algunos teóricos, es la lógica descentralizante del neoliberalismo lo que revitaliza las microidentidades y con ello un indianismo que, en Bolivia, es de por sí vigoroso.

Si el Estado benefactor no había podido hacer sentir al indio como “interior al Estado”, mucho menos lo haría un Estado de libre mercado que se desentendió de las obligaciones sociales, privatizó al aparato productivo estatal y —con ello— desintegró a la clase obrera, condenando a los desahuciados al subarriendo laboral sin garantías ni beneficios sociales y empujando al minero y al obrero estatal a abandonar su identidad de clase y acogerse a su identidad ancestral. ■

la actualidad escondida

Alberto Piris

27 de octubre de 2003

Casi todos los medios de comunicación españoles están sumidos estos días en los asuntos de actualidad, como no podía menos de ocurrir. El resultado de las elecciones autonómicas madrileñas; las cifras monetarias manejadas en la conferencia de inversores-negociantes (que no donantes) celebrada en Madrid; la violencia posbélica que hiere a Iraq; la obsesión irracional por el terrorismo universal y la inútil guerra contra él declarada; la polémica suscitada por el llamado *plan Ibarretxe*: éstas y otras cuestiones dominan el escenario del teatro informativo que nos es presentado a diario.

Así pues, habré de pedir perdón a los lectores de esta columna por dar un salto que, siquiera por un momento, nos aleja de la actualidad oficialmente reconocida y nos lleva a los túneles del olvido y la indiferencia. A esa actualidad escondida que, a pesar de todo, sigue estando ahí. La lectura de crónicas e informes recibidos por vías desusadas y el correo electrónico con alejados correspondientes permiten tomar contacto con otras realidades desprovistas del brillo que dan los focos de las agencias informativas.

Les contaré hoy a ustedes algo que está ocurriendo en Armenia. ¿Armenia? ¿Pasa algo allí? ¿Habrán encontrado ahora petróleo? ¿Se habrá descubierto alguna base terrorista de Al Qaeda? ¿Estará Bush visitando ese extraño país? ¿Dónde está Armenia?

Esta ignorada república, incrustada entre los países del Cáucaso Meridional o Transcaucasia, tiene un nombre muy poco conocido, Hayastán, como es habitual en esas tierras, donde la vecina Georgia, la patria de Joseph Dzhughashvili (Stalin) y de Eduard Shevardnadze, se llama Sakartvelo. Esto tampoco debería asombrar mucho, dado que los finlandeses llaman Suomi a su tierra, los albaneses Shqipëria a la suya y hasta los estadounidenses llaman América a EE UU.

Dejando de lado estas peculiaridades toponímicas, poco más solemos saber de Armenia, aparte de las terribles matanzas que sufrió este pueblo mártir a manos de los turcos, a comienzos de la Primera Guerra Mundial; y eso, porque la persecución causó una extensa diáspora que difundió por el mundo las brutalidades del primer genocidio del siglo XX. Tras independizarse, después de la desintegración de la URSS, Armenia ocupó durante algún tiempo la atención internacional a causa del conflicto con el vecino Azerbaiyán, por el territorio de Nagorno-Karabaj que Armenia reivindicaba. En 1993, el Ejército armenio derrotó al azerbaiyano y obtuvo el control de la región, donde se estableció la República del Alto Karabaj, que pretende separarse de Azerbaiyán y unirse a Armenia. Pequeños y menospreciados conflictos caucásicos –salvo para los que allí sufren y mueren– enseña olvidados por las agencias informativas, porque no llegan a

atraer la suficiente atención, y por tanto, las necesarias inversiones publicitarias, como otros de mayor resonancia.

Pues en esa tierra armenia ha ocurrido que en agosto pasado, con vistas a poder ingresar alguna vez en el Consejo de Europa (no confundir con el Consejo Europeo, órgano político de la Unión Europea), entró en vigor el nuevo Código Penal que abolió la pena de muerte, salvo para casos excepcionales juzgados con anterioridad a la nueva ley. ¡Y allí fue ella! Los condenados en capilla reaccionaron con irritación ante la noticia de que el presidente de la República había conmutado sus sentencias por la de cadena perpetua e iniciaron entonces una huelga de hambre para mostrar su protesta. ¿Qué presos son estos armenios que prefieren morir ejecutados a vivir en prisión?

Ocurre, simplemente, que los condenados a muerte opinan que la cadena perpetua en las cárceles armenias presenta para ellos un futuro más cruel y mucho más desolador que la ejecución inmediata. Esto fue corroborado por el presidente del Comité de Helsinki sobre Armenia, quien manifestó que los presos en capilla creían que sus sentencias serían revisadas, a raíz de la nueva legislación, porque tienen la convicción de que «*la cadena perpetua es una condena mucho peor que la muerte*».

No es Armenia el único país del mundo donde la vida carcelaria cotidiana se considera peor castigo que ser ejecutado. Está documentada la existencia en África, Asia y América de prisiones peores que las mazmorras medievales. Tampoco los detenidos en Guantánamo, bajo control del Pentágono, pueden acogerse a lo que exige la legislación internacional en esta materia, y su suerte es poco envidiable. No es difícil imaginar el grado de desesperación de esos seres humanos, armenios, afganos u otros, forzados a una existencia intolerable, sin apenas esperanza alguna.

Bien está que inspectores de la ONU busquen armas de destrucción masiva en los países peligrosos. Y son bastantes los que aceptan que EE UU lance sus ejércitos “democratizadores” contra los gobiernos dictatoriales, como el de Sadam Husein, cuando éstos dejan de ser aliados. O que el mundo contribuya ahora a reconstruir en Iraq lo que estadounidenses y británicos arrasaron previamente. Pero me pregunto: ¿no podrían algunos inspectores internacionales comprobar el estado de las cárceles armenias y dedicar a ellas algunos fondos internacionales? De paso, tampoco estaría mal revisar la situación en muchas otras prisiones repartidas por todo el mundo, empezando por las de EE UU, donde hemos visto a cuerdas de presos encadenados por el tobillo limpiando las cunetas de las autopistas de Alabama.

Bien, ahora regresaremos a la verdadera actualidad, la que nos transmiten las agencias internacionales, pero no olviden lo que les acabo de contar.

Alberto Piris es general de Artillería en la Reserva y analista del Centro de Investigación para la Paz (FUHEM).

palmarés

- Concha de Oro a la mejor película: **Schussangst**, de Dito Tintsadze (Alemania).
- Concha de Plata al mejor director: **Bong Joon-ho**, por *Memories of Murder* (Corea).
- Premio especial del jurado: **The Station Agent**, de Tom McCarthy (EE UU).
- Concha de Plata a la mejor actriz: **Laia Marull**, por *Te doy mis ojos* (España).
- Concha de Plata al mejor actor: **Luis Tosar**, por *Te doy mis ojos* (España).
- Premio del jurado a la mejor fotografía: **Eduardo Serra**, por *Girl with a pearl Earring* (La joven de la perla) (Gran Bretaña-Luxemburgo).
- Premio del Jurado al mejor guión: **Per Fly, Kim Leona, Mogens Rukov y Dorte Høgh**, por *Arven* (Inheritance) (Dinamarca, Suecia, Noruega y Gran Bretaña).
- Premio Altadis a nuevos realizadores: **Bong Joon-ho**, por *Memories of Murder* (Corea).
- Premio Horizontes: **Cautiva**, de Gastón Biraben (Argentina).
- Premio TMC-Perla del público: **Spring, Summer, Fall, Winter... and Spring** (Primavera, Verano, Otoño, Invierno... y Primavera), de Kim Ki-Duk (Corea).
- Premio de la juventud: **Noviembre**, de Acheró Mañas (España).
- Premio Arte: **Los abajo firmantes**, de Joaquín Oristrell (España).
- Premio internacional de la Crítica: **Memories of Murder** de Bong Joon-ho (Corea).
- Premio cine en construcción: **La sombra del caminante**, de Ciro Guerra (Colombia).

todo en su justo lugar

José Javier Ayesa

Lo más destacable de la 51 edición del Festival de Cine de San Sebastián es quizá que no hay nada especial que reseñar. La verdad es que todo transcurrió por los senderos a que nos tienen acostumbrados. No hubo novedades ni sorpresas. Todo funcionó con buen ritmo, con buen hacer. No parece que haya intenciones de alterar el esquema del Zinemaldia, por lo menos el de los últimos años, que tan buenos resultados ha dado.

Sección oficial La película de Iciar Bollain, *Te doy mis ojos*, aborda un tema difícil de trasladar a la pantalla sin transitar por caminos cuando menos escabrosos. Pero lo hace con una inteligencia abrumadora, huyendo del detalle fácil, de lo evidente, para adentrarse en la psicología del maltratador y de la maltratada. Esta realizadora se pregunta por qué un hombre llega a

maltratar y por qué una mujer llega a asumir determinados comportamientos como maltratada. El mundo interior, la subjetividad que rodea a una situación de violencia de género es difícil de entender, y eso es lo más terrible para la maltratada. Esa imposibilidad de explicar que lo que más daño hace no son los golpes sino lo que no se ve, lo que queda de puertas para adentro, la falta de comprensión por parte de su entorno, se palpa de una manera directa y terrible en la película. Y para ello Iciar Bollain no recurre a lo más fácil, sino que hunde su mirada en otras cuestiones más sutiles, más lacerantes. Lo denunciado está denunciado, pero además se intenta comprender. Magnífico punto de partida.

Acheró Mañas presentó *Noviembre*, la historia de un provocativo grupo de teatro formado por unos inquietos e idealistas jóvenes. *Noviembre* es un interesante trabajo, por-que está hecho con sinceridad y con desparpajo.

una crónica incompleta

José Manuel Pérez Rey

ESTA crónica de la última edición del Festival de Cine de San Sebastián es, por motivos que ahora no vienen al caso, necesariamente incompleta.

La primera película que llegué a ver fue *Veronica Guerin*, de Joel Schumacher. Ésta era la cinta enviada a concurso y que venía a representar, por así decirlo, a la gran industria de Hollywood. Se trata de un film perfectamente prescindible. La historia narra un hecho real: el asesinato a manos de unos matones de la mafia local irlandesa de una prestigiosa periodista que desenmascaró con su trabajo a los traficantes de droga del país. Su muerte causó el cambio de la Constitución irlandesa con el fin de poder perseguir con más rigor a ese tipo de delinquentes. El mayor problema de esta obra es que no es creíble, y más que una biografía, es una ha-

giografía donde quienes rodean a la protagonista son muy buenos: su marido es un santo varón que nunca tiene problemas de convivencia con ella; sus colegas de profesión son, en su mayoría, unos resentidos por los éxitos de esta mujer; ella es una pieza de integridad moral y profesional...

En fin, todo demasiado esquemático y simplista. Puro estilo de Hollywood. Un largometraje de tales características nunca debería llegar a un festival de esta categoría. De hecho, ningún participante de la película acudió a San Sebastián para defenderla mínimamente.

Si *Veronica Guerin* no debía estar en la sección oficial del concurso, ¿qué decir de *Dans le rouge couchant*, de Edgardo Cozarinsky? No es que fuese mala, es que era peor. Uno se teme que son este tipo de trabajos los que ven aquellas almas condenadas al Tártaro.

Porque es una película que defiende valores e ideas que no se ponen a menudo sobre la mesa. Porque es cine joven, fresco, hecho con ganas. Es cierto que no estamos ante la redondez y la intensidad que Achero Mañas nos dejó ver en su anterior obra, *El Bola*, pero el resultado final es aceptable y seguramente gustará mucho al público más joven. El aspecto más teatral de la película, las actuaciones que realiza este grupo de teatro, a ratos nos parecen un tanto ingenuas, trasnochadas..., un aspecto que llega a ridiculizar a sus personajes. Lo cierto es que por momentos parece algo intencionado para humanizarlos, para hacerlos más cercanos, aunque también es verdad que esto desequilibra un poco el conjunto de la obra.

Cecs Gay es uno de los realizadores más interesantes del panorama cinematográfico actual en nuestro Estado. Sin hacer mucho ruido, la trayectoria de este director se ha ido agrandando, tomando cuerpo. Debutó con *Hotel Room*, a la que siguió la juvenil y entretenida *Krámpack*, para presentarnos su última propuesta, *En la ciudad*, otro trabajo de calado y de buen cine.

En la ciudad es un melodrama intimista de treintañeros acomodados, aburridos, condicionados por las mentiras que acompañan a sus relaciones y a sus vidas. Es ésta una película

ro. Obras como esta sólo suscitan preguntas: ¿qué clase de mágico embaucador es Cozarinsky para lograr que le financien semejante bodrio?, ¿qué criterio artístico, estético o ético utilizó el responsable de su selección? En fin, la clásica película que rebaja el nivel de una competición artística.

Girl with a pearl earring suponía el debut de su director, Peter Webber, en la ficción, pues se trata de un realizador que proviene del mundo del documental. Basada en la novela de Tracy Chevalier de igual título, narra la relación de una joven criada con el pintor Vermeer, quien la inmortalizó en un cuadro que lleva por título el nombre de la película.

La joven de la perla es una obra muy desequilibrada: deslumbrante, por un lado, y un tanto plomiza por otro. La parte deslumbrante corresponde a la fotografía de Eduardo Serra. Este hombre ha conseguido llevar a la pantalla la obra de los pintores holandeses del siglo XVII, en especial la de Vermeer, donde literalmente recrea alguna de sus obras, como es el caso de *Mujer con aguamanil* o el cuadro que da título a la película. Pero no sólo esto, sino que también recrea de una manera soberbia la obra de autores como Hals,

coral, con un único tema central en torno al cual giran sus personajes aportando diferentes situaciones, diferentes actitudes. Cecs Gay nos cuenta de una manera pausada, tranquila, estableciendo un contrapunto inteligente entre lo que vemos, lo que sus protagonistas dicen y lo que luego harán. Poquito a poco, de manera progresiva se nos irá descubriendo la falta de comunicación, las dificultades que tenemos para expresar el amor de una manera sencilla, de una manera no dañina ni para nosotros ni para nuestras parejas.

De lo más interesante de la sección oficial fue la película coreana *Sa-lin-eui Chu-eok (Memories of murder)*, un acierto del festival que demuestra su potencial a la hora de arriesgarse e intentar descubrir nuevos talentos en este tan trillado mundo del cine.

El filme recrea la investigación de una serie de asesinatos que convulsionaron la sociedad coreana en plena dictadura militar. Pero

lo que hasta aquí puede parecer un típico film de policías esconde una película que deviene hacia la comedia costumbrista, utilizando el humor negro para ofrecernos una crítica feroz hacia el momento político en que se desarrollan los acontecimientos. La investigación y las formas de los policías escapan a toda la lógica que podemos esperarnos de este tipo de películas, y eso, aparte de hacerla divertida, la hace interesante. *Sa-lin-eui Chu-eok (Memories of murder)* es una película narrada con ritmo, que se deja ver con cariño y que, sobre todo, escapa de las convenciones de este tipo de género con inteligencia y con humor.

Francisco Lombardi nos presentó una película ambientada en la historia reciente de Perú. La emisión de los *vladivideos*, en los que el asesor del presidente Fujimori, Vladimir Montesinos, aparecía sobornando a toda suerte de personas, desató un es- ● ● ●



Fotograma de la película *Te doy mis ojos*.

Rembrandt, Steen o Hooch. Ya sólo esta sucesión de imágenes atrapa al espectador de una manera absoluta. Fue justo el premio que le dieron a la mejor fotografía. También es necesario destacar la labor de ambientación desarrollada.

La parte plomiza viene dada por la propia narración, con una premiosidad a la hora de

contar por parte de su director, Peter Webber, que termina por afectar al conjunto de la obra, a pesar de que había suficientes elementos como para relatar una historia de amor, odio y celos más arriesgada que la que se presenta.

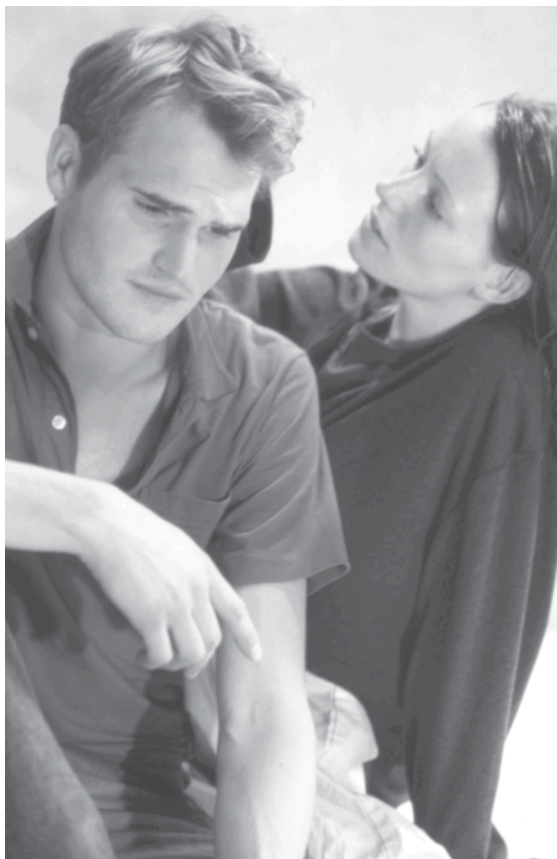
Sin pretenderlo, *Schussangst* acabó convirtiéndose en la película polémica de esta edición por haber ganado la Concha de Oro del Festival, o sea, el máximo galardón que se otorga. Ciertamente, la película del georgiano Dito Tintsadze es una obra menor, que no parece que vaya a permanecer mucho tiempo en las salas de cine comerciales.

Aquí se nos cuenta una historia de amor no correspondido: un joven que realiza un ● ● ●

Sin pretenderlo, Schussangst acabó convirtiéndose en la película polémica de esta edición por haber ganado la Concha de Oro del Festival, o sea, el máximo galardón que se otorga.

- ● ● cándalo insondable que puso de manifiesto la descomposición moral de la clase política peruana. Partiendo de estos acontecimientos, *Ojos que no ven* se apoya en seis historias que comparten los daños colaterales de esta corrupción.

Lo más interesante de esta película es la reflexión que lleva a cabo sobre el impacto que causan en la sociedad unos acontecimientos de estas características y cómo mucha gente, de una manera directa o indirecta, debe modificar sus proyectos vitales por unos hechos de los que al fin y al cabo ni de lejos son responsables. Lo otro, la película en sí, presenta algunos fallos. Por ejemplo, las seis historias que nos cuenta, tomadas por separado,



Secuencia del film *Schussangst*.

- ● ● servicio social –llevar comida a personas sin recursos económicos en una ciudad alemana– para eludir el servicio militar, se cruza un día con una joven que le deja un papel donde está escrito “¡Ayúdame!”. Y eso es lo que hace este hombre solitario, ayudarla. En medio de esta historia se cuelean una serie de personajes, a cada cual más disparatado, que son lo mejor de la obra: un buceador que le gusta hacerse el muerto en el río por las noches; un amante de Corea del Norte y sus líderes políticos...

no trascienden, son demasiado planas, demasiado predecibles. Lombardi no ata cabos, todo se le queda demasiado suelto.

La joven de la perla es una interesante propuesta del realizador Peter Webber, que adapta la novela homónima de Tracy Chevalier. En ella se aborda, desde la ficción, los pormenores de la creación de este famoso cuadro del pintor Johannes Vermeer.

Esta película tiene sin duda un protagonista indiscutible. Nos referimos a su director de fotografía, el portugués Eduardo Serra, que reinterpreta de una manera brillante no sólo esta obra pictórica, sino también el ambiente en que se desenvuelve la película. Para ello se basa en una cuidada y mimada iluminación que recurre al claroscuro y al detallismo y que nos adentra en una atmósfera muy acorde con lo que se nos cuenta. Pero, para suerte de nuestro goce contemplativo, esta película no agota aquí sus posibilidades, juega a diferentes bandas. Webber se adentra en las costumbres de la época, que ahogan como un corsé a sus protagonistas, obligándoles a contener sus emociones y sus deseos; recrea ese mundo enfermizo, lleno de tabúes y de convenciones. Al igual que se adentra en el agobiante ambiente que rodea al pintor, encarnado en la celosa existencia de su esposa, que castra y obstaculiza su proceso creativo.

Posiblemente hubiese alguna película mejor que ésta para ser premiada con el máximo galardón del Festival, pero el abucheo que le dedicó la crítica cuando fue nombrada para el premio no es de recibo. Entre otras razones porque si hay un sector que siempre premia las películas más pesadas, aburridas e insufribles, ése es el de la crítica, y nadie les pita por eso. Es más, sólo desde la más obtusa de las soberbias se puede considerar que el criterio y la valoración de la crítica son más justos y atinados que los de un jurado.

La cinta encargada de cerrar el festival fue *Open Range*, la última obra de Kevin Costner. Se trata de un *western* crepuscular que narra, por enésima vez, el enfrentamiento entre un prepotente y violento hacendado local y un grupo de vaqueros que trasladan su ganado de un lugar a otro. Al final todo se resolverá a tiros y habrá una cargante historia de amor. Costner, y acaso todo el actual cine estadounidense industrial, demuestra que desconoce por completo el uso de la elipsis cinematográfica, y así la película dura unos excesivos 140 minutos.

A algunas personas este film no les gustó nada; pero en su defensa hay que decir que,

De lo más interesante de la sección oficial fue la película coreana Sa-lin-eui Chu-eok (Memories of murder), un acierto del festival que demuestra su potencial a la hora de arriesgarse e intentar descubrir nuevos talentos en este tan trillado mundo del cine.

Suite Habana ha sido todo un acontecimiento en Cuba. Sus gentes se han visto retratadas en este documental, en el que se encuentran, se identifican. No es difícil entender este fenómeno, porque Fernando Pérez, su director, juega sus cartas de una manera sincera e inteligente.

Tomado como un documental de ficción, o como ficción documental, la verdad es que estamos ante un ejercicio sincero. La cotidianidad de sus gentes, los ruidos de la ciudad, sus personajes, todo funciona. Y funciona porque es como una ventana abierta para enseñarnos esa Cuba de gentes, para picarnos nuestra curiosidad, para enseñarnos cómo se vive, cómo se resiste en La Habana.

Schussangst, éste impronunciable título fue el de la película ganadora del Festival. Un despropósito a todas luces, porque esta cinta ni de lejos se acercaba al nivel de otras que concursaron junto a ella. Se nos cuenta cómo un joven que está haciendo el servicio social,

salvo por algunos errores de guión, ciertos comportamientos de los personajes que se podrían considerar fascistamente inhumanos (da la impresión de que preocupa e importa más la muerte de un perro que la de un humano; cosas de ese ecologismo animalista que nos invade) y los elementos ya citados, la obra se deja ver bien (aunque a la salida de la sala de proyección ya se olvide) y consigue no aburrir, lo que no es poco.

Zabaltegi Como suele ser habitual, en Zabaltegi se encuentra lo peor y lo mejor. Esta sección juega con ventaja, pues muchos de los largometrajes exhibidos vienen avalados por su éxito en otros festivales.

Travail d'arabe es una expresión racista francesa para describir lo que es una chapuza, un trabajo mal hecho. Este es también el título de una pequeña tragicómica y antirracista película francesa dirigida por Christian Philibert. Se cuentan aquí los avatares de un emigrante árabe que, tras salir de la cárcel, acaba en un pequeño pueblo del interior de Francia trabajando para una empresa de fontanería bastante peor que la de “Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio”.

de la noche a la mañana se compra un rifle y se nos convierte en un malo malísimo. Ni más ni menos que eso. Con unas buenas dosis de cine existencial, pero a lo malo. Con situaciones surrealistas que intentan hacernos sonreír, pero que dan más pena por su patetismo que por otra cosa. Es increíble cómo un jurado puede fijar su más mínima atención en una obra de estas características y echar por tierra el prestigio y el trabajo de muchas personas en tan poco tiempo.

La sección Zabaltegi A estas alturas no podemos añadir mucho a todo lo dicho sobre *La pelota vasca, la piel contra la piedra*. Sin embargo, la honestidad con que se afronta este trabajo y su intención de crear debate, de sacar la palabra a la palestra, me obliga a poner de manifiesto mi punto de vista, como lo ha hecho todo el que ha visto esta película.

Si analizamos este documental exclusivamente desde su vertiente cinematográfica, Medem, a mi parecer, no saldría muy bien parado. Se nota que no se desenvuelve en este formato con la soltura y la imaginación a la que nos tiene acostumbrados. Pero, para suerte o desgracia de este director, su trabajo no sólo se puede analizar desde esta perspectiva. *La pelota vasca* se ha sentido en Euskadi como

A pesar de su modestia, por ser una obra menor, por su falta de pretensiones estético-estilísticas, de medios económicos que la lastran, o quizás por todo eso, *Travail d'arabe* es una obra militante y de denuncia.

Hubo espectadores que tras el final de *Son frère*, de Patrice Chèreau, consideraban que esta película era muy dura. Se narran aquí las relaciones que se establecen entre dos hermanos, de los cuales uno de ellos –el mayor– tiene una enfermedad en la sangre que le condena a una muerte rápida. En mi opinión, Chèreau quiere indagar, más que en el proceso de la enfermedad y la muerte, en el de las relaciones familiares a partir de una situación existencial límite.

Lo que el director de la aclamada *Intimidad* muestra no es más que ese proceso tan común por el cual, en una familia, la cercanía de la muerte de uno de sus miembros hace que se perdone y olvide –si eso es posible– todo el daño sufrido en vida mientras que estaba sano. Hay que reconocer que el director no plantea la relación entre los hermanos, y en menor medida de éstos con los padres, como un chantaje moral hacia su familia por parte del enfermo, lo que permite que la his-

la asignatura pendiente a la que nadie se atrevía a hincarle el diente. Una parte importante de este país deseaba ver exorcizado ese miedo que existía a poner imágenes al conflicto que vivimos. A que alguien rompiera el pensamiento único que existe en una buena parte de la sociedad española cuando hablamos de Euskadi. A que el mundo intelectual expresara una visión un poco menos compacta, más tolerante con lo que aquí ocurre.

Bertolucci se paseó por Donosti con su última obra debajo del brazo: *The Dreamers* (*Los soñadores*). Esta película, ambientada en el París de Mayo del 68, nos cuenta una historia de amor a tres bandas, transgresora, incestuosa. Una historia que transcurre de espaldas a lo que sucede en ese convulso París, pero que está contagiada de su espíritu. Una historia en la que los adoquines y las barricadas de las calles se transmutan en besos y caricias, en mentiras y reproches. Sus jóvenes protagonistas, encerrados en un microcosmos asfixiante, agobiante, se ven inmersos en un ejercicio de indagación y de experimentación sexual que Bertolucci adorna con una mirada apasionada y llena de amor

al cine de siempre, a sus personajes y sus personas. Virtuosismo, iluminación cuidada al detalle, gusto por lo bien hecho, cámara tranquila, pasión por contar... Un Bertolucci que mira atrás con espíritu joven y moderno, y sobre todo con ganas.

Siempre es agradable encontrarse con películas como la que presentó Claude Chabrol, un realizador que no ha perdido la oportunidad de volver por Donosti a degustar la gastronomía que tanto ensalza cada vez que por aquí se acerca. En *La Fleur du Mal* asistimos a los devaneos de una distinguida familia de provincias empeñada en esconder sus trapos sucios para mantener el buen nombre de la saga dinástica a la que pertenece. Esta frágil honorabilidad pelagra cuando el patriarca asiste con notable disgusto a las aspiraciones electorales de su esposa, esforzándose en arruinar dicha empresa de la manera más rastrea y humillante. Chabrol siempre ha sido un especialista en diseccionar a estas clases pudientes e hipócritas con un humor fino y desconsiderado.

La presente edición del Zinemaldia puso su atención sobre el realizador Michel Win- ● ● ●



Una escena de *Memories of Murder*.

toria circule por un terreno más bien neutro en lo moral. Así, el director sólo muestra una historia, sin tomar partido, para que sean los propios espectadores los que den su opinión sobre lo que les ha parecido.

Se plantea un dilema: ¿es mejor presentar películas de directores y de países pobres y sin medios, aunque no tengan un nivel medio bueno, o es preferible dejarlas fuera de competición? Eso es lo que sucede con *Fuera de juego*, de Víctor Arregui, el primer largo de este

director ecuatoriano. Filmada con vídeo-cámara en mano, con actores no profesionales y con pocos medios, en ella se cuenta la historia de un joven que se ve metido en asuntos delictivos por su estupidez juvenil. Hay algunos apuntes de la realidad ecuatoriana, que es lo más interesante de la cinta; pero, en su conjunto, este pretendido *thriller* neorrealista se hace bastante aburrido. Una lástima.

En cambio, *Nicotina*, de Hugo Rodríguez, sí es un *thriller*. En este caso se trata de ● ● ●

● ● ● terbottom, al que dedicó una sección en la que se pudo ver la totalidad de su obra. Este director presentó en Zabaltegi su último trabajo, *In this World*, uno de los más interesantes y desde luego de los más importantes dentro de su filmografía (*). Con un estilo documental, que mezcla la realidad y la ficción, y rodada en vídeo digital con actores no profesionales, Winterbottom recrea el viaje de dos jóvenes afganos entre el campo de refugiados en que viven y el Londres que añoran, que idealizan y al que desean llegar por encima de todo. Cine comprometido el de Winterbottom. Cine que muestra lo que no se quiere ver, lo que nuestras sociedades esconden, lo que nuestros medios de comunicación olvidan, lo que nuestros gobiernos reprimen.

Hablar de Héctor Babenco es hablar de *Peixote*, la desgarradora película que quienes

hayan visto recordarán, y que este director realizó en los años ochenta sobre el drama de un joven en un correccional. Después vendrían *El beso de la mujer araña* y una de sus últimas realizaciones, *Jugando en los campos del señor*. Su último trabajo, *Carandiru*, nos cuenta una historia labrada en las entrañas de una cárcel, la cárcel de São Paulo, la más grande de América Latina. Babenco hace un minucioso retrato de los habitantes del recinto penitenciario. Una galería de personajes en torno a los cuales va tejiendo un buen número de historias. *Carandiru* cuenta, sin embargo, con un metraje excesivo, innecesario para lo que se relata, aunque es un emocionante trabajo que sorprende; nos transmite la impotencia y la injusticia que existen tras esos muros. Concienciado trabajo que choca con nuestras occidentales retinas.

El francés François Ozon es otro de los realizadores que gustan en el Zinemaldia. En el año 2000 concursó en la Sección Oficial con *Sous le Sable*; el año pasado pudimos disfrutar con su exquisita comedia *8 mujeres*, y este año nos cuenta de nuevo una historia en la que dos mujeres son protagonistas. En *Swimming Pool*, Ozon vuelve a jugar al despiste, a las historias que giran de repente para sorprendernos. Una escritora de éxito, interpretada por una exquisita Charlotte Ramplig, viaja a Francia para descansar y escribir su novela. Un día, la hija de su editor aparece por allí y trastoca todos sus planes.

El realizador Zhang Yimou, estandarte del cine chino, autor de obras tan emblemáticas y tan queridas como *La linterna roja*; *Qui Ju, una mujer china*, o *Keep Cool*, se aparta de este tipo de cine para enredarse en una superproducción de artes marciales de la que no sale muy bien parado. *Hero* es una historia un tanto compleja, que nos confunde con una estructura no muy clara, con un preciosismo que nos recuerda más a un anuncio publicitario que a las historias desnudas, sencillas, a las que nos tiene acostumbrados. ■

(*) En el número 136 de PÁGINA ABIERTA (abril de 2003) se puede ver un comentario sobre este film, que ganó el Oso de Oro de la 53ª edición del Festival de Cine de Berlín.



Imagen de la cinta *La joven de la perla*.

● ● ● uno excesivo, violento –hay muchos tiros–, ágil y divertido. Da la impresión de que la nueva generación de directores mexicanos le tiene cogido el punto a contar este tipo de historias corales donde se dan cita los más diversos tipos humanos y morales. Una objeción que se le podría poner a este largometraje es el excesivo tarantinismo que destila. En todo caso, se demuestra una vez más que el cine mexicano disfruta de buena salud.

La última película de Bernardo Bertolucci lleva por título *The Dreamers (Los soñadores)* y es una historia de amores heterodoxos ambientada en el tiempo del Mayo del 68 parisino. Es una buena película, quizá la mejor del realizador italiano en los últimos años.

Esta historia, protagonizada por dos hermanos mellizos y un joven aspirante a escritor norteamericano que está en París, viene a ser, tras sus esmeradas y amables formas, una amarga reflexión de por qué aquella revuelta, o revolución, o lo que fuese ha producido los monstruos que ha producido.

Si aquello fracasó fue porque estaba lleno de diletantes y esteticistas que veían en el enfrentamiento con la pasma más un ejercicio para saltar adrenalina –o para demostrar vaya usted a saber qué– que una acción de resistencia.

Una suntuosidad de medios y una apabullante puesta en escena por momentos es lo más destacado de *Ying Xiong*, de Zhang Yimou. Por lo demás, se trata de poner en esce-

na una antigua leyenda china que recuerda en exceso a *Tigre & dragón*, aunque le falta todo lo que tenía ésta.

El largometraje coreano *Bom, Yeoreum, gaeul, gyeowoll, geurigo, bom (Primavera, Verano, Otoño, Invierno... y Primavera)*, dirigido por Kim Ki-Duki, puede calificarse de película budista, o taoísta si se prefiere, habida cuenta de que está inspirado en un cuento de esa tradición. El relato que se hace aquí está ya mil veces visto: la existencia de un individuo desde su infancia hasta su madurez. Y se lleva a cabo de una manera tal, que todo respira tranquilidad, sosiego, calma, sabiduría. No hay en ella ni violencia, ni tiros, ni persecuciones (aunque podría haberlos habido), sino sólo una historia que contar. Ya sólo esto une a Kim Ki-Duki a directores como Ford, Walsh, Wilder, Hitchcock... Todo está contado con una sencillez desarmante, hipnótica (por cuanto atrapa a los sentidos del espectador) y simple. Hay lo que hay, que es mucho. La cinta se llevó merecidamente el Premio del público y fue una hermosa forma de acabar un festival atípico para este cronista. El año que viene, más y mejor. ■

La pelota vasca (La piel sobre la piedra)

¿Euskal Herria o Euskal Hiria?

A. Laguna

NO es nada fácil analizar en detalle una película vista sólo una vez, y menos recién estrenada. Más aún una película “política”, como *La pelota vasca*, hecha con personajes reales, fundamentalmente como un documental. Y peor todavía, con el clima creado a su alrededor.

Una película así se ve y se oye como, por ejemplo, una conferencia acompañada de imágenes, sonido ambiental, música de fondo..., pero sin guión previo, a oscuras, sin poder tomar notas y sin coloquio. No es un texto escrito que se puede subrayar, volver sobre él, contrastando tu papel trabajado con

el del otro. La película crea muchas más emociones, impidiendo a veces fijar bien en la memoria lo dicho por un personaje u otro.

La pelota vasca dura una hora y cincuenta minutos, aproximadamente, y tiene más personajes que los que cabe recordar viéndola sólo una vez. ¡Cuánto más lo que dicen! Sin embargo, en eso consiste principalmente la intención y el método de la película: hacer hablar, que se oigan múltiples voces sobre el *conflicto vasco*, para que ese coro dividido se vea y se escuche unido, pegado a una cinta, instrumento, al fin, de un paso adelante hacia el necesario *diálogo*, que es el propósito de Medem –

como él mismo nos dice al comienzo de su obra– al hacer este trabajo filmico.

El trabajo de Julio Medem –a pesar de lo que después diré– me parece que se realiza desde una actitud honesta. Otra cosa es la incapacidad o imposibilidad de eludir la propia visión sobre lo tratado. El director es otro personaje más, pero que, en vez de la palabra, utiliza otra herramienta, la narración cinematográfica: los temas y su orden, los tiempos, los acentos musicales, el enmarque de la escena, los contrapuntos, los documentales insertados, los textos sobreimpresos..., el montaje. En definitiva, un personaje que *habla* mucho: el protagonista, en este caso.

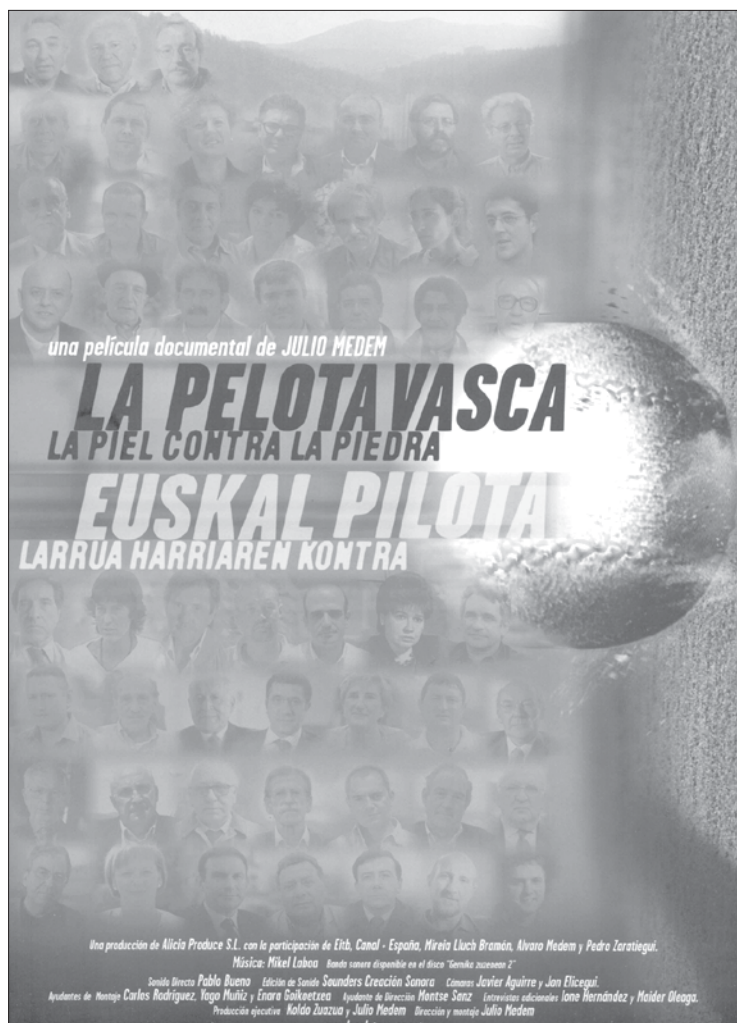
Estamos ante una película más que trata de acercarse a los problemas de la sociedad vasca. Una película, al fin y al cabo, aunque sea documental, que hay que ver sosegadamente, y tratando de perseguir no sólo lo que *dice*, sino también lo otro que hay en ella, es decir, las ausencias, lo que le falta, para que se cumpla de verdad la invitación que el autor nos hace.

Lo diré de sopetón, a modo de conclusión: *La pelota vasca* resulta ser una película contra la persecución que sufre el nacionalismo vasco, al que se le da la palabra para que pueda expresar más libremente sus razones. Visto desde fuera de Euskadi, con la marea antinacionalista vasca existente, con el dominante y machacón discurso reaccionario en algunos medios de comunicación, promueve la visión solidaria, y con más razón en estos momentos. Y bien está que puedan escucharse voces que son silenciadas o mal tratadas fuera del País Vasco.

Visto desde dentro, puede resultar, incluso, comprensiblemente insultante para una parte importante de la sociedad vasca: el nacionalismo lleva en el poder, con todas las limitaciones que se quiera, todos estos años de democracia. Y una parte de ese nacionalismo –que se ve perseguido– lleva a cabo una labor de persecución cruel, y a veces cruenta, contra otras gentes de la sociedad vasca que sienten y piensan diferente.

Pero, ¿qué se ve en *La pelota vasca*? Primero, mucha gente –demasiada– hablando: políticos, sociólogos, historiadores, personajes de la cultura y de los medios de comunicación. Con un problema en buena parte del montaje final de esas intervenciones. Unas conservan cierta unidad argumental: se ve en las del PNV y en algunas del PSE-PSOE. Otras, sin embargo, están tan cortadas que hacen a uno dudar sobre la equidad en el contraste de opiniones.

A su vez, se echan en falta otras visiones de lo que se está hablando. Y no vale del ●●●



- ● ● todo decir que están los que han querido estar. De quienes no aparecen, cabe recoger de otra forma, aunque no sea directa, lo que dicen. Aun a riesgo de ser criticado por el texto o la imagen elegidos. La información y el contraste de pareceres que se busca lo necesitan.

El notable empeño de Medem por tocar todos los aspectos contenidos en el problema que trata hace difícil que todos esos temas puedan ser abordados con mínima profundidad, y atendiendo a la diversidad de pareceres sobre ellos con el mismo tiempo e intensidad.

Medem va siguiendo el rastro de la polarización, de la identidad vasca, de la definición del conflicto, de Navarra y de lo vasco-francés, de la historia de los vascos, del franquismo y Euskadi, de ETA bajo el franquismo y la transición, de las familias de los presos de ETA, de las víctimas de ETA y del sufrimiento de sus familiares, de las ideas del PSOE y sus relaciones con el PNV y el PP, de la tortura por parte del Estado español, del GAL, de la *kale borroka*, de la dispersión de los presos, de las propuestas de diálogo, del neofranquismo del PP, del PNV en toda su extensión, de la Constitución y el Estatuto, del uso político de las víctimas (se entiende que por parte del PP y del PSOE), de la tregua, de las detenciones arbitrarias, de la ley de partidos y la ilegalización de Batasuna, del derecho de autodeterminación, del *plan Ibarretxe*, de la histórica frustración vasca, del futuro...

El valor del resumen ya es importante. Y lo es más por su compromiso en una indagación y muestra de la realidad; algo que hay que valorar frente a la banalidad muchas veces reinante en las pantallas. Lo que se dice es opinable. Pero de eso se trata, también.

En el conjunto de imágenes que se ofrecen hay igualmente cosas que chirrían, junto a otras contundentes, claves en la posición de Medem; como las que expresan el horror de las acciones de ETA, en claro homenaje —en contra de lo que se ha dicho— a las víctimas del terror.

Medem construye un sujeto vasco que viene de la prehistoria, casi inamovible a lo largo de los tiempos, poseedor de una lengua propia y única, cuya cultura, forma de vida y de pensar parte de ella, y que seguramente esté atado, en su resistencia y tozudez, a algo atávico, representado por la piedra que se arrastra y levanta, por la lucha de carneros, por la corta de troncos... un mundo que parece tener un paisaje prácticamente sólo rural, verde, montañoso, dolménico... Y para reforzar ese sentido de lo vasco acude a un documental de Orson Welles en el que se afirma

Es sin duda una película sobre el dolor. El reconocimiento del dolor de todas las personas que por unas razones u otras se ven inmersas en él es un paso clave en la búsqueda de una solución.

lo de especial que tiene ese pueblo, en consonancia con esa construcción de la identidad. No veremos, sin embargo, la sociedad vasca de hoy, sus ciudades, su cultura actual, el mestizaje histórico, la influencia de las relaciones entre los diferentes pueblos y culturas unidos en un Estado.

Pero lo que más me choca es el uso del reportaje del bombardeo de Gernika, que termina con dos brazos que se dan la mano, uno con la bandera española y otro con la nazi. Sin querer, seguramente, se equipara franquismo con España o Estado español, para insistir en la idea de la permanente opresión española sobre Euskal Herria. No viene a cuento para hablar de ahora y es una terrible deformación sobre la guerra. Gernika se hermana en el dolor, por ejemplo, con Madrid, machacadas ambas por el mismo enemigo y en las mismas fechas.

ES sin duda una película sobre el dolor. El reconocimiento del dolor de todas las personas que por unas razones u otras se ven inmersas en él es un paso clave en la búsqueda de una solución. De todo lo que sobre ello sale destaca la figura del joven socialista Eduardo Madina, que perdió una pierna en un atentado de ETA; por lo que dice y por el tiempo que Medem le dedica. Un acierto, sin duda. Y no es el único personaje que sobresale en relación con las víctimas de la violencia. De lo mejor de la película.

El dolor concreto no se puede comparar, pero sí lo que lo produce. Medem nos presenta, por un lado, el dolor de la esposa de un *ertzaina* asesinado por ETA, y por otro, el de la esposa de un preso de esta organización que ha cometido algún acto criminal similar, y lo hace en un par de secuencias en las que alterna imágenes de una y otra mujer. Pero incurre con ello en un grave error: no se pueden eludir las diferencias que hay en los hechos que están en la raíz de cada dolor. Por eso, deben ser tratados aparte, alejados. Juntos hacen que parezca que el mal que produce esos sufrimientos sea algo tan abstracto como la existencia de un conflicto, sin intervención de un juicio sobre la diferente causa y responsabilidades de cada dolor.

Y el problema es mayor cuando en una de esas secuencias, la mujer del miembro de ETA nos habla de los valores humanos de esa persona y de que sólo la existencia de una razón muy importante puede explicar que haya cometido esos actos. Porque este dato, junto a otros que van apareciendo en la película, nos hará entender que detrás de esta organización sigue habiendo una causa justa perseguida con medios que no lo son. Aunque no sabremos bien qué defiende ETA ahora, qué pretende, con qué argumentos construye su discurso, con qué principios y valores va a levantar su Euskal Herria.

LA película ofrece, en su multitud de testimonios, alentadoras visiones de los problemas de la sociedad vasca, como el diferente sentido de lo vasco, de lo que es ser vasco, o la diversidad de la sociedad vasca en cuanto a su autoidentificación nacional y sus deseos políticos, o la diferente manera de interpretar eso que se llama el “conflicto vasco”. Los vemos al principio y nos alivian al final, lo cual no es nada despreciable. Entre medias, más luces para una visión reduccionista y mítica de lo vasco, del conflicto, de la realidad actual..., y más sombras para otras formas de ver eso mismo.

Sin duda, la película podría servir para el debate en algunos ámbitos. Pero se necesita para ello asegurar la presencia de una mayor información, y una actitud contraria a dejarse arrastrar por los rechazos ideológicos, a eso de estar predispuesto a aceptar sin más las razones de quienes atacan a los que no me gustan.

Y ya que del final hablamos, me parece que se debe prestar atención a lo que nos dice Bernardo Atxaga, antes de que por primera vez en la película el pájaro vuele por ciudades y pueblos, aunque no entre en sus calles, bares, discotecas, campos de fútbol o museos..., y termine con la imagen de un dolmen.

Atxaga responde: «Yo sueño con “ciudad vasca”, además el juego de palabras me favorece; hablando en lengua vasca, Euskal Herria es “pueblo vasco” y Euskal Hiria, “ciudad vasca”. Creo que la palabra ciudad en cualquier diccionario... tiene mejor eco. La ciudad, en principio, no es de nadie y es de todos, no hay un origen, nadie puede decir esta ciudad es mía porque yo llegué el primero, no; es de todos los que han llegado, de todos los que la han construido y la van a construir... Mi idea sería que pasáramos de un espacio en donde puede haber una identidad primera original, a un espacio con muchas identidades...»

Mystic River

un cóctel majestuoso

Comentarios sobre el último film del realizador norteamericano Clint Eastwood, *Mystic River*, basado en la novela de Denis Lehane. Un cóctel majestuoso, donde los temas recurrentes del director dejan aflorar un enorme pesimismo sobre la condición humana. Intérpretes: Tim Robbins, Sean Penn, Kevin Bacon, Laurence Fishburne. Año: 2003.

Rafael Arias Carrión

EN cine, Eastwood es un valor seguro. Desde mediados de los ochenta, su obra cinematográfica es más que notable. Pero de vez en cuando nos ofrece una obra que está por encima de todo. *Mystic River* es una de ellas, un relato escalofriante en el que importa más el cómo se cuenta y lo que subyace que el qué se cuenta. Un filme magistral y tan personal, que tuvo un presupuesto muy ajustado. Eastwood renunció a su salario a cambio de que nadie viera la película hasta su montaje final.

Mystic River es la historia de tres chavales de barrio, a uno de los cuales un día un tipo que dice ser policía se lo lleva para acercarlo a su casa. Lo retiene durante cuatro días durante los que le viola y le tortura antes de que el chico pueda escaparse. Treinta años después, el asesinato de la hija de uno de ellos vuelve, inesperadamente, a unirlos.

Lo que he contado en el párrafo anterior son los primeros diez minutos de la película; y es que las aristas de *Mystic River* hacen que siquiera contar el argumento sea del todo posible, puesto que va mucho más allá de lo que se presupone. No es un *thriller*, aunque lo parezca; Eastwood se aleja de la investigación en cuanto puede. No es un drama psicológico, puesto que pasado y presente no quedan unidos por dos brutales actos sino que se acercan por el dolor que padecen los tres protagonistas, cuyas interpretaciones son delicadas y cargadas de emoción y de comprensión: Tim Robbins encarna a un padre de familia pacífico y ensimismado en el que la violación sufrida

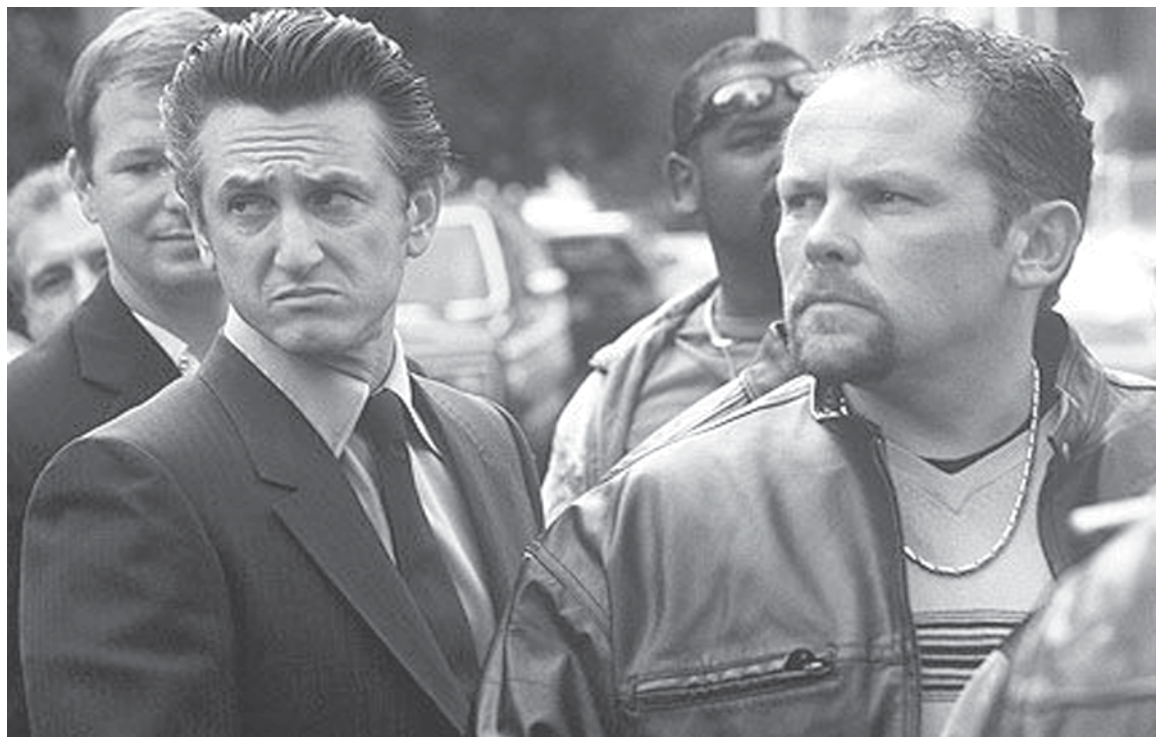
está presente en silencio; Sean Penn, a un tendero que busca una vida alejada de su pasado penitenciario, truncada con la muerte de su hija; y Kevin Bacon, a un policía encargado de la investigación, que a su vez busca restablecer con su pareja una relación rota.

LA habilidad de Eastwood no es sólo la de recrear el dolor y la pérdida de la inocencia —tema recurrente en sus obras más flexivas, como *Sin perdón* o *Un mundo perfecto*—, sino la de hacerlos extensivos a una meditación sin concesiones sobre una sociedad como la norteamericana, donde el retrato social es algo más que un microcosmos, y que bien pudiera ser un epílogo de la brillante, pero irregular, *Gangs of New York* de Martin Scorsese.

Pero la inteligencia del director de *Los puentes de Madison* va más allá y consigue retratar sentimientos con pequeños movimientos de cámara. Consiguió que me quedara

paralizado de miedo con esa constante luz azul; esas sombras donde nunca hay nada; esa cámara que aprisiona lo que retrata, consiguiendo arrancar en mí una sensación continua de desazón, de miedo y de malestar desbordados por esas gafas de sol que porta Sean Penn, que lo que ocultan no es su presencia ni sus actos posteriores sino que, por el contrario, desbordan el horror de la injusticia que va a cometer.

No quiero finalizar sin hacer hincapié en ese juego que plantea Eastwood cuando la trama ya está resuelta, cuando ya todos festejan una de las muchas fiestas patrióticas, y único momento en el que los colores brillan. Pero esos mismos colores irán difuminándose con el cruce de miradas; con esa mano que apunta y no dispara; con esa mujer que defiende, por encima de todo, lo suyo; con esa otra que busca sin encontrar; con esa última vuelta a la continua culpa por la sangre inocente derramada. ■



Sean Penn y Kevin Chapman en *Mystic River*.

Manuel Vázquez Montalbán

en la muerte de un “polaco”

Ramon Casares

HA muerto MVM. El acróstico, de simétrica belleza, podría corresponder a un vehículo de motor todo terreno o a una droga exótica y tóxica. Y, al parecer, Manuel Vázquez Montalbán tenía algo de ambas cosas. Eso dicen todos los periódicos: periodista, poeta, novelista, investigador social, experto en comunicación, explorador de la cultura popular bajo el franquismo, vindicador de la cocina (que no gastrónomo) e intelectual comunista.

El martes 21 de octubre, en la Universidad de Barcelona, le rindieron un homenaje algo improvisado y muy de este gusto civil catalán tan austero que encarna Raimon, un valenciano desprovisto de valenciana prosa. El acto congregó a gentes quizá no tan diversas: estaban Pujol y Maragall, pero no Josep Piquer, ni Artur Mas, ni Carod Rovira. Acaso por problemas de agenda, o quizá de afinidad generacional. Bajo las bóvedas ya venerables del vestíbulo de la Universidad Central seguimos el acto una multitud silente, vestida con corrección senatorial, una piña de cabezas calvas, canas o teñidas, no sé si emocionadas, pero convencidas de la necesidad del acto.

Jose Saramago dijo que Manolo era una buena persona, cosa acostumbrada en las oraciones fúnebres. Pero ya al final de un discurso que rozaba la banalidad dio en el clavo. “Sólo nos empezaremos a hacer a la idea de que está muerto la próxima vez que abramos el periódico (*El País*, o el *Avui*) y no encontremos su columna”, vino a decir. No era el consabido “le echaremos en falta” que, con un deje de hipocresía, se suele decir de los muertos, sino la evidencia de que estábamos tan acostumbrados a nuestra ración semanal de MVM que ahora necesitaremos un período de desintoxicación, como cuando dejamos de fumar. Me atrevo a decir, además, que la adición más letal provenía de estas píldoras breves en las que destilaba mala leche con una exactitud contundente e irrepitable. Tan irrepitable, que no podíamos evitar el sobresalto de la duda cuando topábamos con un artículo más largo o nos enfrentábamos con una de sus novelas.

SE está hablando mucho sobre la vertiente literaria de Manuel Vázquez Montalbán. Con mayor abundancia si se tiene en cuenta que ésta —la del novelista— es su cara más conocida en Francia, Alemania y sobre todo en Italia. No obstante, me parece que su literatura de creación no se podrá separar de otros aspectos de su actividad, como por ejemplo, su aproximación a la cultura “popular”, como creador y como investigador. Su *Crónica sentimental de España* es el germen y el programa de una aventura intelectual, la de aquella gente que, a finales de los años sesenta, cuando ya se puede hablar de una élite intelectual antifranquista, intenta poner un espejo ante la empobrecida cultura de masas segregada bajo el franquismo.

La intención es dar voz y presencia a la estética y a la “sentimentalidad” —palabra de resonancias montalbanianas— de las “clases subalternas” que, en una peripecia fantástica e irrepitable, pasaban en tan sólo una generación de la derrota, el escarnio y el expolio de la más negra posguerra al expolio y el escarnio de la modernidad más reluciente. Es una versión de la mirada *pop* —o, si se quiere, de la extraordinaria cultura popular occidental de los años sesenta— adaptada al país, y una aportación genuina —acaso involuntaria— a la moderniza-

ción de la sociedad. En uno u otro aspecto, el Juan Marsé del Carmelo, las aventis y el pijoaparte, o el Terenci Moix de *El día en que murió Marilyn* le acompañaron en esta aventura.

No era sólo hablar literariamente de la copla o del fútbol. Sublimar lo *sub* se presentaba como un proyecto literario y político. J. M. Benet i Jornet, hoy rey del serial televisivo en catalán, o antes Manuel de Pedroso, con obsesión “normalizadora”, concibieron un proyecto paralelo en catalán que incluía tanto el teatro musical como la novela negra.

Se ha sabido que la serie Carvalho nace, más que del personaje de *Yo maté a Kennedy*, de una apuesta de Manolo con su suegro sobre su capacidad de emular a Simenon y, como él, enriquecerse escribiendo. Sin embargo, la adaptación singular de la novela negra al imaginario del país —tomando pie, acaso, en la tradición de la picaresca— sólo se explica como la secuela más conseguida de un proyecto político-literario concebido —como el proyecto eurocomunista— a sabiendas de que las relaciones de poder en el campo de la comunicación son irreversibles. No debe extrañar que el guiso haya resultado agrisado.

El proyecto político-estético se fue diluyendo. Primero fue la idea de que “ahora nosotros lo haremos mejor (en la tele, el cine, el teatro o la música popular), porque estamos más cerca de la gente y somos mejores”. Al final, la caricatura en términos roldanescos: “Si los otros lo hacen y se forran, ¿nosotros por qué no?”. De esa manera, La Trinca, apadrinada antaño por María Aurelia Capmany y Jaume Picas como la genuina manifestación de lo popular en catalán, ha acabado pariendo *Crónicas marcianas* u *Operación Triunfo*, exponentes con *Gran Hermano* de la “sentimentalidad” popular del nuevo siglo.

Es verdad que Vázquez Montalbán ha sido especialmente sarcástico en relación con esta deriva. La *imbricación entre lo literario y lo político* es el motor de su universo creativo. Una de las incógnitas que deja



Vázquez Montalbán en El Raval (Barcelona).

su muerte es, una vez agotado el proyecto político, dónde localizar nuevas fuentes de energía renovable para mover el motor MVM. Ciertamente, estaba el servicio a determinadas causas como la del FZLN; la denuncia del “pensamiento único”, continuadora de su primeriza crítica al monopolio de los medios de comunicación; o la asunción de una óptica antiglobalizadora, hablando pronto y mal. Eso sí, desde la independencia que le aconsejaba, a la vez, su vinculación a grandes grupos del negocio editorial y la voluntad de mantenerse en el terreno de la integridad moral.

Algo que acaso ilumine su peculiar relación con el comunismo, con el PSUC y con el PCE. En uno de sus poemas, Lenin asoma la cabeza una y otra vez por la taza del váter. Un exceso subversivo que en forma alguna podía atribuirse al comunismo oficial de los años setenta y ochenta. Torturado y encarcelado durante los años sesenta, la vinculación de Manolo con el PSUC y con el PCE tuvo mucho de sentimental. Un lazo –veladamente irónico– con las personas, pero también de fidelidad con una etapa de juventud que, para mayor ironía, declaraba no haber vivido como joven (siempre había tenido 40 años, según una *boutade* repetida en diferentes ocasiones). Seguramente una paradoja suya, “contra Franco vivíamos mejor”, resume esta aspiración a juntar siempre razón y moral que la ironía ya rebelde como imposible.

ESTÁ, por otra parte, el viajero que huye de sí mismo para acabar regresando. El viajero que, a través de la literatura, huye hacia el Sur y acaba muriendo en Bangkok. Pero en MVM hay muchos más viajes. El del periodista, a través de las páginas de *Triunfo*, *Tele-expres*, *Por Favor* o *El País*. Los viajes a l’Empordà, al País Vasco o a la Italia que tanto le leía. Y, en el fondo, está la odisea barcelonesa. El viaje de ida y vuelta que lleva desde el Barrio Chino, calle de Botella, hasta Vallvidrera. Ascenso físico y social dentro de la sociedad barcelonesa, alejamiento de la durísima patria infantil; pero retorno, no sólo literario sino cotidiano, al ambiente familiar misérrimo de sus orígenes.

“Quien pierde los orígenes, pierde la identidad”, canta Raimon. Este hombre, MVM, se construyó una identidad resaltable, envidiable. Para cerrar el acto del Paraninfo de la Universidad, el propio Raimon leyó un extenso fragmento de *Un polaco en la Corte del Rey Juan Carlos*. «¿Soy un polaco? Tengo raíces en demasiadas gentes de España, y España es sus gentes, no sus límites geopolíticos ni simbólicos. Sus gentes son mi gente, y hacia ellos siento la comunión de los nacidos débiles, eso que hace algún tiempo se llamaba “condición humana”. Y esa piedad, especialmente íntima, secreta, cómplice, la que albergamos hacia los muertos que sólo nosotros recordamos, como canta mi amigo Raimon, al que debo telefonar nada más llegar a Barcelona:

*Però ara és la nit
i he quedat solitari
a la casa dels morts
que només jo recordo (*)*.

Cançó del capvespre-Salvador Espriu

Sí. Soy un polaco».

FINALMENTE “polaco”, eso es, periférico, de una nacionalidad inexistente creada por el rechazo español de la diferencia. A pesar de que tenía muy buenas razones para reivindicarse escritor catalán en lengua castellana, Vázquez Montalbán siempre se negó a ello. En buena medida, para evitar sumar su voz a la de aquellos que atacaban la política lingüística de la Generalitat. Pero también, como dice en



Juana Doña

Empar Pineda

AÚN te recuerdo, querida Juana, aquella tarde de mil novecientos setenta y tantos, en La Sal, la veterana librería de mujeres de Barcelona donde nos conocimos personalmente. Algunas como yo acabábamos de descubrir el feminismo y ya te queríamos *emmen-dar la plana*, con una osadía estúpida de la que tantas veces, como bien sabes, me arrepentí. Y tú, con paciencia de maestra y, sobre todo, con una energía desbordante, nos recordabas las vidas de tantas mujeres compañeras tuyas en las cárceles de Las Ventas, Guadalajara, Alcalá de Henares y Segovia, en las que te robaron aquellos veinte maravillosos años en los que quedó tu condena a muerte, conmutada por 30 años gracias al indulto cuando el viaje de Eva Perón. Mujeres que habíais hecho la guerra defendiendo la II República y lo que con ella vino de bueno para las mujeres.

Te nos has ido, Juana, sin que pudiéramos siquiera tomarnos la caña en Las Ramblas que nos prometimos en la despedida que te organizamos unas cuantas feministas amigas tuyas, aquí en Madrid. El maldito cáncer te estaba consumiendo, pero mantenías la misma energía, la misma vehemencia de aquella tarde en La Sal. ¡Descansa en paz, Juana! A nosotras nos toca seguir defendiendo *lo tuyo*, lo nuestro.

este texto, por un cierto pudor y por coherencia con lo que creía ser. Había, pues, muchas razones para ser polaco. Acaso por ello, también hay momentos en que desearíamos ser ciudadanos de la civilizada Polonia donde vivieron Espriu o Manuel Vázquez Montalbán. Ocurre que, en estos momentos, ni eso parece posible.

(*) En traducción de Raimon: Pero ahora es la noche./ Y me he quedado solitario/ en la casa de los muertos/ que sólo yo recuerdo.

de la experiencia de las mujeres al *cíborg*

feminismo y conocimiento

La autora de este artículo comenta el libro *Feminismo e coñecemento. Do experiencia das mulleres ao cíborg*, de Carme Adán, editado por Espiral Maior, Col. Universitas, 2003.

Lourdes Méndez

ES bien sabido que toda disciplina forma y deforma a la vez las maneras que tenemos de aprehender el mundo y, en este sentido, mi formación y deformación tiene que ver con mi disciplina, la Antropología y, dentro de ella, con mi apuesta por el desarrollo de una antropología feminista. Como no podía ser de otro modo, es desde esa posición desde la que he leído el libro de Carme, una filósofa feminista, profunda conocedora de ámbitos con los que no estoy familiarizada –los de la lógica y la filosofía de la ciencia– e interesada por relacionarlos con temas que me son más familiares y que tienen que ver con los enfoques prácticos y las teorías de la acción que despuntaron en las Ciencias Sociales a lo largo de la década de los ochenta del siglo XX y que fueron fundamentales para que siguieran avanzando las teorizaciones feministas.

Desde estos enfoques y teorías, el lugar concedido al sujeto; el saber qué es lo que motiva sus acciones; el indagar sobre cómo modela el sistema social las prácticas y como, a su vez, ciertas prácticas son susceptibles de llegar a transformar el sistema, son, desde mi punto de vista, centrales tanto para analizar (a nivel de las investigaciones con base empírica) las posiciones ocupadas por mujeres y hombres en el seno de cada sistema social, lo que tal sistema impide ver, hacer y sentir a los sujetos, como para proseguir la ingente tarea de deconstruir un conocimiento científico androcéntricamente sesgado que, en el mejor de los casos, históricamente consideró a las mujeres como objetos de estudio y nunca como sujetos (y productoras) de conocimiento. Esa deconstrucción fue el primer paso que las teóricas feministas tuvieron que dar en todas las disciplinas para poder, a continuación –y en éstas estamos–, construir un conocimiento feminista en el que el sujeto mujer no resulte suprimido.

Pero no nos engañemos. El libro de Carmen ni se lee de una sentada, ni es un ensayo en el que su autora profundice más o menos en una serie de temas hilvanados con mayor o menor éxito. Afortunadamente, Carmen se aleja de esa forma de escritura, hoy tan de moda. Su libro es el resultado de años de trabajo y de reflexión que llegan hasta nuestras manos sistematizadas de tal modo que nos puede llevar a pensar “¿Cómo no se me había ocurrido a mí?”. Sinceramente porque no se trata de ocurrencias, sino de trabajo serio, documentado, exhaustivo y argumentado.

A lo largo de su libro, Carme examina el enorme trabajo teórico llevado adelante por las feministas interesadas por la ciencia y la tecnología, y lo hace con rigor ejemplar y con una claridad que una ser-

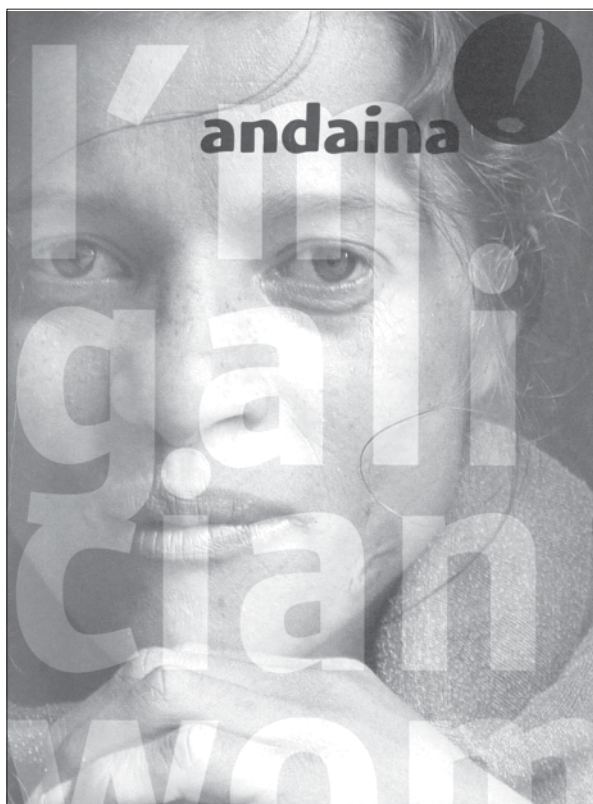
vidora, ajena a lo que son los núcleos teóricos duros de esos intereses, no puede menos que agradecer.

Su recorrido por el feminismo anglosajón, el que más ha trabajado sobre las relaciones entre ciencia y género, enmarcan su investigación. Pero una vez más, no nos engañemos, Carme, para estructurar su libro, ha optado por seleccionar una serie de autoras clave como, por citar algunas, Helen Longino, Lynn Hankinson Nelson, Sandra Harding, Evelyn Fox Keller o Donna Haraway; pero al hilo de ellas, muchas otras van emergiendo, desde Simone de Beauvoir hasta la historiadora Joan Scott o las antropólogas Gayle Rubin y Sherry Ortner. Igual que van asomando teóricas feministas del Estado español, sean éstas filósofas, historiadoras, sociólogas o antropólogas. Y lo hacen porque, como Carme señala, una de las características de la construcción de una epistemología feminista es el constante diálogo y debate entre teóricas ubicadas en diferentes campos del conocimiento.

Cualquiera puede imaginar el trabajo que le tuvo que suponer a la autora de *Feminismo e coñecemento* recopilar todo un conjunto de artículos extraordinariamente dispersos, y, también en este sentido, su esfuerzo es ejemplar.

Tan ejemplar como la articulación, o mejor dicho, la retroalimentación, entre los cuatro capítulos del libro de Carme, y que justifica algo que la autora señala: un cierto desajuste cronológico en el trato dado a los escritos feministas. Justificación innecesaria porque es ese desajuste cronológico, que res-

A lo largo de su libro, Carme examina el enorme trabajo teórico llevado adelante por las feministas interesadas por la ciencia y la tecnología.



peta la propuesta clasificadora de Sandra Harding, el que muestra y demuestra el dinamismo y los vaivenes en la construcción de una epistemología feminista que no es un producto acabado sino que está en constante proceso de elaboración.

Cuatro capítulos que se inician con citas espléndidamente seleccionadas de diferentes obras de Virginia Woolf, esa gran escritora feminista que fue capaz de percibir y expresar literariamente de manera punzante la experiencia de las mujeres.

Justificación innecesaria también porque ese desajuste cronológico le permite a Carme elaborar lo que, desde mi punto de vista, es el capítulo más complejo y fascinante de su libro y lo que constituye una magnífica contribución a esa tarea en constante proceso que es la de construir el conocimiento desde una perspectiva feminista.

EN su cuarto capítulo, Carme introduce la dimensión política de la experiencia de las mujeres en el discurso de las epistemólogas feministas. Una larga cita de *Cara al faro* de Virginia Woolf sintetiza, a través de las preguntas que Lily Briscoe se hace, las que las científicas feministas llevan hacién-

dose desde hace tres décadas. El conocimiento, las percepciones, el cuerpo, el cerebro, el corazón, la experiencia, la posibilidad de decir lo que se sabe y, ante todo, cómo lograr la unidad que Lily deseaba alcanzar con la señora Rawsay. Una unidad entre mujeres que, como proyecto político, los movimientos feministas llevan años persiguiendo. Pero ¿cómo lograrla cuando las mujeres somos diversas, ocupamos diferentes posiciones sociales, pertenecemos a diversas culturas?, ¿qué es lo que, más allá de esa diversidad, compartimos *todas*?

Estas cuestiones son tan pertinentes en el ámbito político como en el científico.

Carme hace confluír en este capítulo las diferentes perspectivas teóricas que expuso y analizó en los anteriores tratando de encontrar qué es lo que comparten. Buscando unidad. Una unidad que podría lograrse si retenemos tres conceptos: género, experiencia de las mujeres, situación. Tres conceptos que la autora considera como herramientas fundamentales para resignificar “ser mujeres” como sujetos de conocimiento. Carme examina qué han aportado los conceptos de género y experiencia de las mujeres e insiste en que son un puente que permiten recorridos de ida y

vuelta entre las reflexiones sobre el conocimiento y la cuestión del sujeto “mujeres”; insistiendo también en que permiten clarificar la dimensión de género en el ámbito del conocimiento.

La autora de *Feminismo e coñecemento* nos hace ver que «*la experiencia de las mujeres es la situación desde donde se establecen nuevas propuestas epistemológicas, desde donde se puede asumir hacer epistemología como feminista, nuevas prácticas cognitivas que incluyen la resignificación de ser mujeres*» (p. 239). Dicho de otra manera, “mujer” se define como una posición en la que las situaciones externas (economía, política, cultura...) la condicionan. Pero las mujeres no somos receptáculos pasivos. Nuestras actividades contribuyen al contexto y nuestra posición puede utilizarse para generar nuevos significados que, al mismo tiempo, transformarán nuestra posición. ■

Lourdes Méndez es profesora de Antropología Social de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco.

Este comentario ha sido extraído del número 35 de la revista gallega de pensamiento feminista *Andaina*, que nos lo cede amablemente para su traducción al castellano y su publicación en nuestras páginas.

entrevista a Carme Adán

«el feminismo es un movimiento fuertemente filosófico»

A propósito de la aparición del libro *Feminismo e coñecemento. Da experiencia das mulleres ao ciborg*, la revista gallega *A Nosa Terra* hacía una entrevista a su autora, Carme Adán (*), que hemos traducido para publicarla también en estas páginas.

¿Qué papel tiene el estudio del conocimiento dentro de la teoría feminista?

— Tiene un doble papel. Por un lado, toda teoría tiene una parte de revisión de sí misma, y ahí es donde entra el tema de la epistemología, de la revisión de los propios fundamentos de la teoría feminista, del género o de la experiencia de las mujeres. Por otro lado, la introducción de la perspectiva feminista en el tema de la ciencia es nueva. La teoría feminista surge en el ámbito de las

ciencias sociales en los años setenta y principios de los ochenta y, de forma más tardía, se da un deslizamiento hacia las ciencias, fundamentalmente a las de la salud. En un primer momento, las mujeres preocupadas por el feminismo y la ciencia son las científicas que, por su trabajo y por su militancia feminista, intentan unir los dos campos. En los años noventa surge de forma más sistemática el cuestionamiento, desde la teoría feminista, del conocimiento científico, analizando temas como el de su construcción, si es neutral, si está permeado por valores, cuál es la noción

de objetividad; y un asunto muy interesante como es la reflexión sobre lo que se conoce como el sujeto “mujeres” trasladado a la órbita del conocimiento. Es decir, un tema importante dentro de la teoría feminista es la reconceptualización de las mujeres como sujeto político, y dentro de la filosofía de la ciencia también se da la reflexión sobre el sujeto cognoscente. En las reflexiones de las feministas sobre el tema del conocimiento se relaciona el tema de si las mujeres pueden ser sujeto de conocimiento con el de acceso a ser sujeto político. Esta reflexión tiene ●●●



Helen Longino.



Donna Haraway.



Sandra Harding.

● ● ● ligazones constantes con la práctica y la política, y la participación de las mujeres en materia científica y tecnológica es una de ellas.

– **¿Cuestiona el feminismo la objetividad de la ciencia?**

– Ya desde la crítica de Kunh y los estudios sociales de la ciencia se cuestiona la objetividad del conocimiento científico, y en esa línea se inscribe también la reflexión desde el feminismo, en la trayectoria de mostrar que objetividad no es igual a neutralidad, aunque aporta una perspectiva novedosa. La objetividad, para autoras como Longino, Harding o Haraway, es diálogo, explicitar unos valores y quedarnos con los que más nos pueden interesar y no negar el ámbito de los valores,

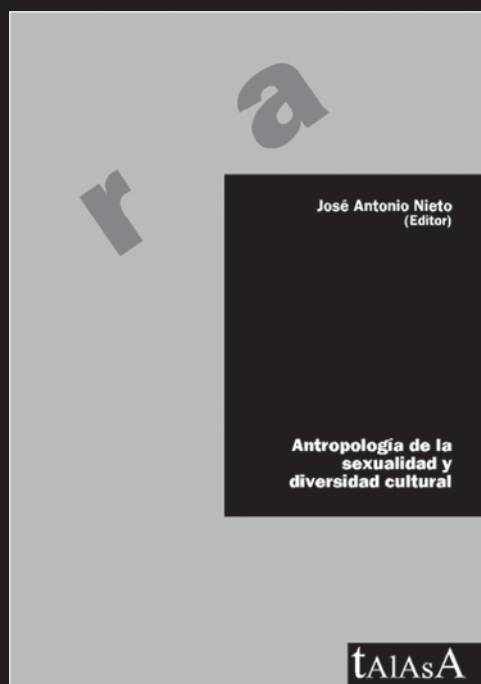
porque entonces estaríamos ante una ciencia dominadora y ciega a la perspectiva social. Cuestionar la objetividad en la ciencia no es algo que haga sólo el feminismo, pero lo que sí es propio es el interés por parte de muchas autoras de definir la objetividad en función de una ciencia más dialógica, más democrática y participativa y no eliminar por completo el concepto.

– **¿Influye, entonces, la forma en que fueron socializadas las mujeres en ese concepto de ciencia?**

– En lugar de ver en negativo lo que significó la socialización de las mujeres, se trata de ver el lado positivo en la elaboración del conocimiento. Longino, por ejemplo, llega

a hacer un decálogo de lo que serían los criterios feministas que deberían aparecer en el conocimiento científico. Entender, por ejemplo, que es más positiva la complejidad que la simplicidad, porque ése es un principio más acorde con la manera de entender el conocimiento por parte de las mujeres; pero esta expresión es también problemática porque no es algo que pertenezca por esencia a las mujeres sino que ese “ser mujeres” es una situación que puede ser ocupada por cualquier persona, no significa que sea mujer biológica. De esa socialización se saca una determinada perspectiva que no es una identidad rígida. ■

(*) **Carne Adán**, filósofa y feminista, es coordinadora del Aula Castelao de Filosofía.



Antropología de la sexualidad y diversidad cultural

José Antonio Nieto (editor)

352 páginas
33 euros

Talasa Ediciones
C/ San Felipe Neri, 4, bajo
28013 Madrid
Tlf.: 91 559 30 82
Correo electrónico:
talasa@talasaediciones.com
www.talasaediciones.com

tAlAsA

tAlAsA
Ediciones s. l.

novedades de Talasa Estilos de vida

David Chaney

208 páginas
23 euros

El saber científico de las mujeres

Núria Solsona i Pairo

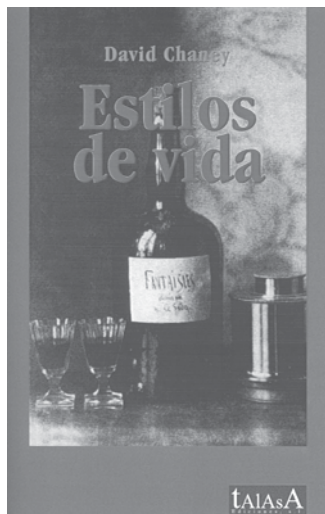
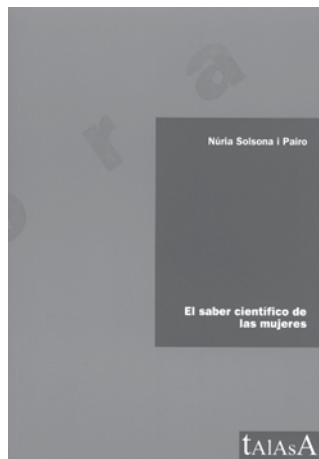
141 páginas
10 euros

El saber científico de las mujeres

El saber científico de las mujeres, de Núria Solsona i Pairo. Talasa Ediciones. Serie *Ágora*. Madrid: 2003. 141 páginas. 10 euros.

EN *El saber científico de las mujeres*, Núria Solsona reflexiona sobre la relación entre la experiencia y los saberes culinarios de las mujeres y la actividad científica escolar. La autora presenta el desarrollo y los resultados obtenidos en su experiencia en el aula, donde utiliza el contexto culinario para la iniciación a la química. La valoración de las actividades realizadas y las opiniones y comentarios del alumnado pretenden reflejar la riqueza de lo ocurrido durante cuatro años de experimentación.

El libro está dividido en tres partes. En la primera, la autora expone los antecedentes de los que parte y las reflexiones teóricas que la han acompañado durante el desarrollo de la secuencia didáctica en el aula, siempre desde una visión no androcéntrica del mundo y del conocimiento. En la segunda parte describe detalladamente el proceso de experimentación de la secuencia didáctica diseñada, con las acciones del alumnado y los resultados obtenidos, así como la evaluación de la autora. Y en la tercera ofrece una serie de conclusiones y propuestas para continuar trabajando.



Estilos de vida

Estilos de vida, de David Chaney. Talasa Ediciones. Madrid: 2003. 208 páginas. 23 euros.

EN el mundo moderno, nuestro estilo de vida ayuda a definir nuestras actitudes y valores así como a mostrar nuestro poder adquisitivo y nuestra posición social. Esta introducción al concepto de estilo de vida, escrita de un modo sencillo, ofrece una guía concisa sobre cómo se utiliza el término en los textos sociológicos para referirse a esta forma social moderna.

Estilos de vida explora cómo podemos clasificar los estilos, por qué han cobrado relevancia y qué es lo que constituye exactamente un estilo de vida. David Chaney es profesor de Sociología en la Universidad de Durban.

El cancionero de Pollo Sanguinetti

El cancionero de Pollo Sanguinetti (una indagación). Ediciones de la Discreta. Colección *Bastardilla*. Madrid: 2003. 254 páginas.

DAN cuerpo a este libro pequeñas narraciones en las que «las cuestiones graves se plantean veladamente, disfrazadas de evasión y entretenimiento, de pura diversión intrascendente».

Como se nos advierte en su introducción («Nota de encabezamiento del administrador de Ediciones de la Discreta»), «la delirante historia de Pollo Sanguinetti y de su cancionero, contada por un narrador desconcertado y varios colaboradores que atienden a diversas perspectivas, es un retrato farragoso y barroco de un mundo en el que no te será difícil encontrar retazos de tu propia vida, aunque envuelto en tal cantidad de palabras que no conviene darse un atracón; antes bien, ir las masticando poco a poco, porque no se trata tanto de llenar la panza con ellas como de hacerlas desfilarse por las papilas gustativas y captar sus diferentes sabores estructurales y los aromas de las muchas especias que les hemos añadido».

Este volumen incluye un CD del *Cancionero* interpretado por José María Alfaya y el Taller de Reinsertables.



La vuelta a la Naturaleza

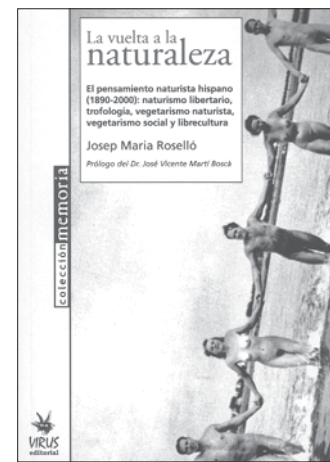
La vuelta a la Naturaleza. El pensamiento naturista hispano (1890-2000), de Josep Maria Roselló. Virus Editorial. Colección *Memoria*. Barcelona: 2003. 322 páginas. 15 euros.

LA agricultura biológica; la lucha contra la vivisección; el vegetarianismo; el ideal de la vida en el campo; la medicina naturista; la lucha contra la contaminación medioambiental o la adulteración de los alimentos; el pla-

cer del sol, el aire y el agua en el cuerpo desnudo; la oposición al cambio de horario; la crítica a la velocidad de la vida moderna, etc., son planteamientos con más de cien años de antigüedad. En la Península Ibérica, a todo ello se lo conocía como Naturismo, reacción al «industrialismo inmoral» —así lo denominaban— que destruía la Naturaleza y degradaba a la especie humana.

El pensamiento o filosofía naturista, con su objetivo de vuelta a la Naturaleza, de respeto a sus leyes para alcanzar la armonía interior y con el medio, se desarrolla en toda su complejidad y en todo su esplendor social en la década de los años veinte y treinta del siglo pasado. Naturistas libertarios, trofólogos, vegetarianos naturistas, desnudistas y vegetarianos sociales constituyen un movimiento naturista no exento de tensiones y polémicas, pero a su vez muy rico en propuestas y con una amplia base social.

En la presente obra, su autor estudia esas cinco corrientes principales del movimiento naturista, analizando sus aportaciones teóricas y prácticas. También la trascendencia de las propuestas de tales corrientes, las revistas y publicaciones que sirvieron de soporte a la difusión de sus ideas, así como sus figuras más destacadas. Este exhaustivo trabajo, que abarca más de un siglo de historia, se ve precedido por una breve introducción histórica —cuya finalidad es precisamente exponer la interrelación existente entre las diferentes corrientes— y finaliza con una panorámica general sobre el devenir del movimiento naturista en sus diferentes expresiones desde 1939 hasta la actualidad.



cómic

siguiendo las historias

José Manuel Pérez Rey

EL ESCORPIÓN. 3 *La luz de Pedro* (Norma). Desberg/Marini. Llega al número 200 la colección Extra Color de Norma Editorial con la tercera parte de las aventuras de este espadachín romano creado por el lápiz de Marini y el bolígrafo (¿o será el teclado?) de Desberg. Esta vez intentando que el malvado arzobispo Trevelli no llegue a la jefatura papal, y junto con él su esbirro Rochnan... El problema de éste, y de todos los álbumes de serie, es que si no conoces el primero estás vendido.

Djinn. 2 *Las 30 campanillas* (Norma). Dufaux/Miralles. Segunda entrega de esta

Los profesionales hace referencia a todos aquellos hombres que, en una época tan gris y mezquina, se dedicaban al dibujo de historias gráficas.

historia estupendamente dibujada por Miralles. ¿De qué van aquí las aventuras? Desconociendo el número uno de la serie se puede decir que varias mujeres, todas muy hermosas, entran en el harén de un tal Ebu Sarki, y por allí hay un lord buscando a su mujer (no tengo claro si ella quiere volver con él...). Esto pasa con las series, que es como empezar a leer un libro en el capítulo tres.

Verano Indio (Norma). Hugo Pratt/Milo Manara. **El gaucho** (Norma). Hugo Pratt/Milo Manara. Reedición de lujo de las que pueden ser las mejores novelas gráficas de Manara, el controvertido dibujante veronés. Al interés de las historias contribuyen los guiones de Hugo Pratt, tan sólidos como en él era habitual. Si hubiese que ponerle un pero, sería el dibujo de las chicas protagonistas, que parecen recién salidas de una revista erótica antes de ser unas mujeres enfrentadas a un destino más o menos cruel. Pero así es Manara. Las dos obras trazan historias de amor, dolor y venganzas.

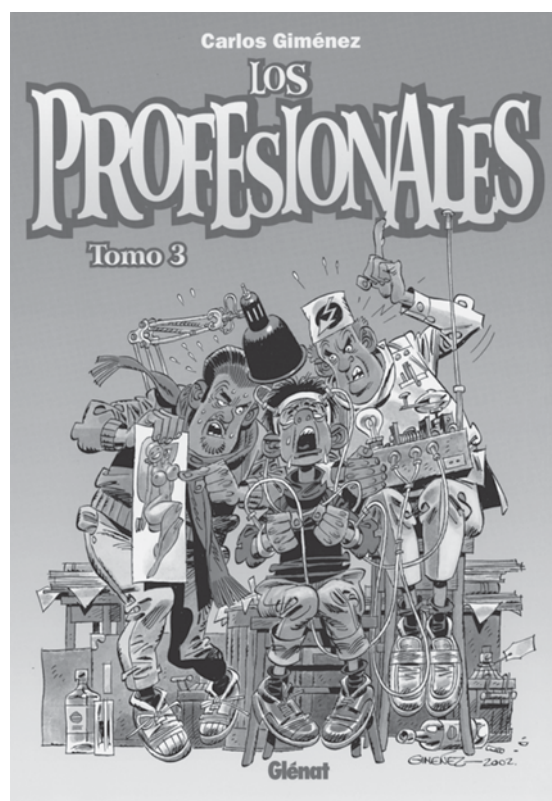
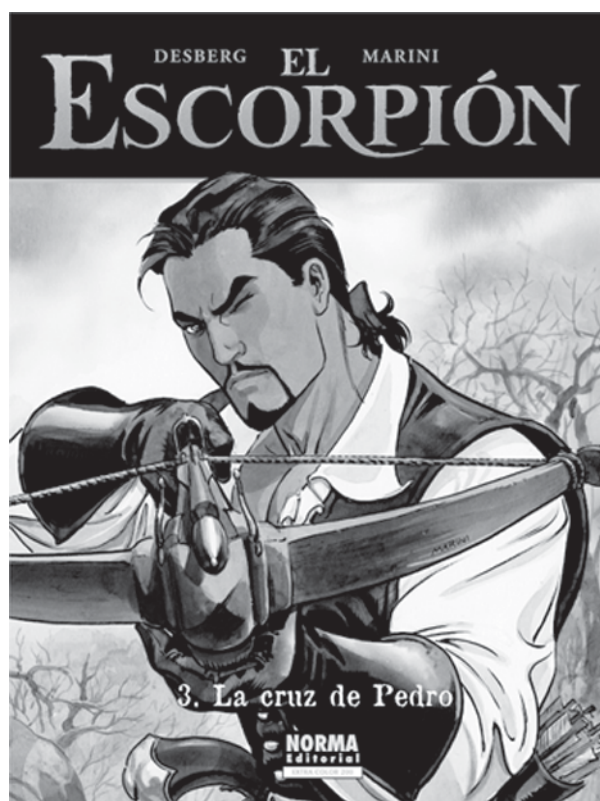
Los profesionales. Tomo 1, 2, 3 (Glenat). Carlos Jiménez. Nueva edición de la obra mi-

tica de Carlos Jiménez, aparecida originalmente en la década de los ochenta. En estos tres tomos, con portadas diseñadas expresamente para la ocasión por el autor, se narran las vicisitudes del propio Jiménez cuando llega a Barcelona, allá por la década de los sesenta, para dedicarse profesionalmente al dibujo de cómics, en este caso en la agencia Selecciones Ilustradas de la capital catalana. *Los profesionales* hace referencia a todos aquellos hombres que, en una época tan gris y mezquina, se dedicaban al dibujo de historias gráficas. El autor cambió el nombre de los protagonistas reales y los lugares para que no se reconociesen, pero acaso los más veteranos seguidores del tebeo español sepan identificar a alguno de los implicados. Esto es memoria histórica.

Sambre. *V Maldito sea el fruto de sus entrañas...* (Glenat). Yslaire. Los cuatro anteriores tomos de esta saga, que comienza aquí su tercera generación, fueron todo un éxito en Europa cuando aparecieron por primera vez en 1985. El protagonista de los anteriores álbumes muere en las barricadas parisinas en 1848, y su amada Julie lleva un hijo en su

vientre. Ese niño será el "maldito fruto de sus entrañas", que se convertirá en el protagonista de estas nuevas aventuras. Un dibujo oscuro y tenebroso para una narración de similares características.

Midori, la niña de las camelias (Glenat). Suehiro Maruo. Una de manga para adultos. Aparecida originalmente en 1984, esta historia tiene como protagonistas a una niña de 12 años que pierde a sus padres y es adoptada por un circo ambulante. Quien acabará protegiéndola será un enano del circo. La niña vivirá en un mundo lleno de pesadillas y surrealismo. Los seguidores del manga estarán encantados con este trabajo. ■



la cobertura gráfica en la guerra de Irak

código deontológico

El pasado mes de mayo, el Consell de la Informació de Catalunya (CIC), un organismo de autorregulación profesional que vela por el respeto del Código Deontológico de la Profesión Periodística vigente en la comunidad, hizo pública una resolución acerca de la cobertura gráfica de la guerra de Irak. Este documento causó cierta costernación y perplejidad en el sector, puesto que condena tajantemente la publicación de varias fotografías de esa guerra. La revista *L'Agenda de la Imatge*, editada por la Unió de Professionals de la Imatge i la Fotografia de Catalunya (UPIFC), pidió a diversos profesionales relevantes de la información abrir un debate con su opinión (*). Esas respuestas han sido publicadas en el suplemento del número 32 de esa revista.

DE cada una de las entrevistas publicadas en el suplemento número 32 de la revista *L'Agenda de la Imatge* hemos escogido para publicar en estas páginas sólo una parte, relativamente pequeña. Creemos, no obstante, que lo publicado aquí refleja bien la opinión de las personas entrevistadas, profesionales del periodismo, sobre las cuestiones en debate suscitadas por la declaración del Consell de la Informació de Catalunya (CIC) [ver recuadro aparte].

Montserrat Minobis,
decana del Col·legi de
Periodistes de Catalunya

– ¿Está de acuerdo con la declaración del CIC en la que acusa a los medios de transgredir el Código Deontológico durante la guerra de Irak?

– De entrada, el CIC tiene toda la independencia y autonomía para mostrar sus criterios sobre determinadas imágenes publicadas o emitidas. Yo, como miembro de la Fundación del CIC, asistí a la reunión en la que se presentó su informe anual y se aprobó su actuación en líneas generales –y por lo tanto, también la declaración sobre el tema de las fotografías de Irak–. Pero eso no quiere decir que este manifiesto no pueda matizarse.

– ¿No ve nada positivo en la publicación de las dos fotografías que el CIC condena por su crudeza?

– La imagen de Alí Ismail Abbás, el niño bagdadí mutilado por un misil, seguramente ayudó a concienciar a muchísimas personas de los horrores de la guerra de Irak. Y gracias a ella, gran parte de esa gente salió a la calle para protestar contra ese conflicto. O sea, ● ● ●

■ Declaración del CIC

Acabada la guerra contra Irak, en la que los medios de comunicación escritos y televisivos han cometido graves transgresiones deontológicas, el Consell de la Informació de Catalunya (CIC) se cree en el deber de hacer pública esta declaración.

Siempre son malas todas las generalizaciones, pero ante la imposibilidad de discernir los medios que han actuado correctamente y que han hecho lo debido de los que no han tenido en cuenta la deontología periodística, el CIC cree que lo más oportuno en esta ocasión no es transmitir una queja a medios concretos y a los profesionales, esperando que no se vuelva a poner a prueba su consciencia en el cumplimiento de las normas emanadas del Código Deontológico de los Periodistas Catalanes.

Dos imágenes con las que se ha vulnerado repetidamente la norma han sido las de una niña, gravemente herida en brazos de un adulto y cuyo nombre se desconoce, a la que un bombardeo dejó sin pies en Basora; y la del niño de Bagdad Alí Ismail Abbás, de 12 años, sin brazos y con quemaduras en el 35% de su cuerpo como consecuencia de un misil, que algunas cámaras detallaron con detenimiento y con las que la televisión se recreó en su emisión. Se podrían citar muchos más casos, pero los dos mencionados son altamente representativos.

Los horrores de la guerra son suficientemente conocidos y no necesitan ser redescubiertos ahora. Si alguna imagen de guerra también dolorosa de un niño puede estar justificada, ésa es la de una niña de Vietnam quemada con llamas en su pueblo, del que huye –felizmente sobrevivió–. Era el testimonio de una nueva materia inflamable lanzada contra las personas, el napalm, que se estaba probando en aquella guerra. La huida del fuego transmitía un mensaje de ganas de vivir, pese al cuerpo quemado, muy diferente del que ahora se ha podido dar. Se podría decir que aquella imagen no era la simple explotación del dolor, como ha pasado en el reciente conflicto.

Se ha querido añadir dramatismo a un hecho trágico por sí mismo y se ha querido buscar el éxito fácil que proporciona la morbosidad. Si el éxito de un medio no está basado en la información seria y ha de recurrir a imágenes que convierten las mutilaciones de la infancia y la destrucción de la integridad del cuerpo humano en un espectáculo, estamos tirando atrás. Por respeto a las víctimas, a sus personas cercanas, a la deontología y al buen gusto, muchas de las imágenes que se han podido ver no deberían haberse difundido, y no es excusa que su procedencia fuera una agencia. La selección de material es un trabajo que se realiza dentro de cada medio.

Por todo esto, y basándonos en el Código Deontológico, se ha vulnerado el artículo 9 (“Respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, especialmente en situaciones de vulnerabilidad y enfermedad, y en casos o acontecimientos que generen situaciones de aflicción o dolor”), principio que es de igual aplicación en el caso de adultos; y se ha transgredido también el artículo 11 (“Tratar con especial cuidado toda información que afecte a menores, evitando difundir su identificación cuando aparecen como víctimas”).

La declaración del Consell de la informació de Catalunya (CIC) fue aprobada por unanimidad en el pleno del 6 de mayo de 2003.



Bombardeo norteamericano sobre Basora el 22 de marzo de 2003
(fotografía de Nabil Al-Marabh / AP).

● ● ● que yo tampoco tengo claro si esas imágenes son malas o son positivas.

– Estos hechos suceden continuamente. Y si no se hubieran mostrado imágenes de otros lugares en conflicto, donde los menores son víctimas, no nos hubiéramos enterado lo sucedido. ¿No le parece?

– Por eso digo que estamos en una frontera en la que se hace difícil pronunciarse sobre lo que realmente habría que hacer en cada momento. Me cuesta mucho definirme respecto a estas cuestiones, pero creo que cada situación ha de tener una respuesta adecuada a una circunstancia y a un lugar concreto. Lo difícil es decidir lo que es correcto, y por eso tenemos un código deontológico. Creo firmemente que es indispensable realizar este debate,

porque nos ayudará a saber cuál es el objetivo a la hora de publicar o no determinadas imágenes de lo que está pasando en el mundo, no sólo en relación con los conflictos bélicos, sino también con accidentes y catástrofes naturales.

Santiago Lyon,
editor gráfico de
Associated Press (AP)
para España y Portugal

– En su declaración, el CIC dice que «los horrores de la guerra son suficientemente conocidos y no necesitan ser redescubiertos ahora». ¿Cómo interpreta esta frase?

– Es como decir que no hay que mostrar las atrocidades bélicas porque ya no sirve de nada y porque todos conocemos lo que pasa en los lugares donde ocurren. Yo me pregunto entonces: ¿cuál es la alternativa que ellos sugieren? ¿No hacer fotografías del horror? ¿No contar lo que sucede en esos sitios? ¿Dejar de denunciar las barbaridades porque ya las hemos visto todos? Eso no me parece muy serio; y menos viniendo de un organismo vinculado a la profesión periodística. Se supone que el trabajo del periodismo, en estos casos, es precisamente mostrar, denunciar e intentar cambiar un poco las cosas.

– ¿Cuál es la política de AP?

– Enseñar la verdad, mostrar los hechos; aunque en ocasiones nos autocensuramos en un intento de no espantar al lector, al público. Hay muchas fotografías que sólo se publican en España, Italia, el Mediterráneo en general y México por ser consideradas demasiado fuertes por los medios de otros países. De hecho, sé por experiencia propia que cuando estás trabajando en sitios difíciles, si tienes una fotografía muy dura, chocante o desagradable, la envías recomendando que se mande a España o a esos países –debe de ser algo cultural la atracción por la sangre–.

Alex Salmon,
director de *El Mundo*
(Cataluña)

– *El Mundo* está directamente implicado en la polémica deontológica por haber publicado en portada una de las dos fotogra-

fías que el CIC condena en su declaración.

– Desde un punto de vista fotoperiodístico, y dejando a un lado el tema de la ética, aquella foto es una de las mejores del conflicto bélico en Irak, puesto que esclarece mejor qué es una guerra y qué es lo que ocurrió allí. Tanto es así que, al día siguiente de su publicación en *El Mundo*, un partido político la enseñó en el Congreso de los Diputados para acusar al Gobierno de la guerra ilegal en la que nos había metido. Eso demuestra que las imágenes, a veces, no sólo sirven para argumentar una información, sino para algo más.

– **¿La condena del CIC de los fotos de Irak no está invitando a la autocensura periodística al limitar ciertos aspectos de la información?**

– Totalmente. Limitar es censurar, y para mí autocensurarme es muy difícil. Yo lo que no publicaría jamás sería una foto en la que apareciesen vejaciones a niños. Cualquier foto de ese tipo, además de deplorable moral y éticamente, es una bofetada y un insulto al lector.

– **¿Pero publicaría fotos de los niños macheteados en Sierra Leona o heridos en Liberia o en cualquier otro lugar conflictivo del mundo?**

– Publicaría cualquier cosa que pudiera sensibilizar a mi sociedad del bienestar sobre esos conflictos. En cambio, no publicaría una foto de pederastas con niños, porque no tengo que llegar tan lejos para ser creíble.

Xavier Vidal-Folch,
director adjunto
de *El País*

– **¿«Los horrores de la guerra son suficientemente conocidos y no necesitan ser redescubiertos ahora», como afirma el CIC?**

– Cada guerra es diferente. Si hemos de hablar de la de Irak en concreto, he de decir que los horrores de este conflicto necesitaban no sólo ser redescubiertos, sino simplemente descubiertos. Cuando el CIC cita como ejemplos de transgresión deontológica las imágenes de la niña víctima de los bombardeos sobre Basora y la del niño Alí Ismail Abbás,

«Contrariamente a las declaraciones de los gobiernos protagonistas de la invasión de Irak, que aseguraban que era una guerra limpia y sin apenas daños colaterales, estas fotos demostraban lo contrario».

(Xavier Vidal-Folch)

mutilado por un misil en Bagdad, lo cierto es que ambos casos eran una noticia muy importante. Contrariamente a las declaraciones de los gobiernos protagonistas de la invasión de Irak, que aseguraban que era una guerra limpia y sin apenas daños colaterales, estas fotos demostraban lo contrario.

– **Condena estas dos fotos y legitima la de una niña huyendo del napalm en Vietnam, que califica como ejemplo positivo de “ganas de vivir”. ¿No es una contradicción?**

– Me parece un razonamiento absolutamente débil, pero aún es más preocupante, en mi opinión, la justificación de esa foto –que yo hubiera publicado, por supuesto–. ¿Sobre qué bases se sustentan las ansias de vivir? ¿En qué código deontológico se recoge que una cosa es publicable si refleja las ansias de vivir y que otra no lo es si no muestra esta actitud? Si nos rigiéramos por este argumento, no publicaríamos la noticia de ningún suicidio o de ningún accidente. No publicaríamos nada. Además, existen muchas interpretaciones de esa instantánea: desastre, dolor, desconcierto, desorientación, búsqueda y un largo etcétera, además de la apuntada por el CIC. En definitiva, puede haber tantas lecturas como observadores.

– **Con su declaración, el CIC ha abierto una polémica. Si es usted partidario del debate, ¿qué puntos le parece indispensable tratar?**

– Yo estoy a favor del debate, pero me gustaría discutir sobre algo más sensato, como el conflicto de intereses entre el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los periodistas debemos intentar encontrar la

mejor manera de servir al ciudadano, procurando erosionar lo mínimo posible un derecho sólido e importante como el de la intimidad. No obstante, este derecho no tiene la misma preeminencia que el derecho a la información, según se deriva de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional desde la sentencia *Tiempo*. En cualquier caso, para publicar una foto, ésta ha de ser relevante, significativa y noticiosa –como cualquier texto–. Y las dos fotos que el CIC incrimina lo eran mucho.

– **A juicio del CIC, también se ha vulnerado el artículo 9 del Código Deontológico de los Periodistas Catalanes, relativo al derecho a la intimidad. ¿Cuál es su opinión al respecto?**

– Estoy a favor de respetar el derecho a la intimidad y la imagen de las personas. Pero en caso de conflicto con el derecho a la información, hay que comparar el alcance y la importancia de cada uno de ellos. En ese sentido, creo que la Unió de Professionals de la Imatge i la Fotografia de Catalunya (UPIFC) se equivoca al defender directamente la supresión del derecho a la intimidad.

– **El País publicó hace poco una foto del supuesto torturador argentino Ricardo Miguel Cavallo en calzoncillos. ¿Se vulneró su derecho a la intimidad? Lluís Bassets defendió la publicación dada “la calaña” del individuo y por no tener otra mejor. ¿Qué opina usted?**

– Las conclusiones de Bassets me parecen adecuadas, independientemente de “la calaña” del individuo. *Interviú* publicó unas fotos del señor Roldán en las que se le veía ● ● ●

- ● ● celebrando una fiesta en calzoncillos. Aunque atentaban contra el pudor, esas imágenes contribuyeron extraordinariamente a configurar la percepción de la conducta de una persona que había detentado altas responsabilidades en la conducción de asuntos públicos. Sin duda, tenían valor informativo, igual que las fotos que mostraban a Francisco Franco lleno de tubos. Pese a lo desagradables que eran y al mercadeo que se hizo con ellas, gracias a esas instantáneas supimos de la proximidad del fin de la dictadura.

Antonio Franco,
director de
El Periódico de Catalunya

– El Consell de la Informació de Catalunya (CIC) afirma en su declaración sobre la cobertura informativa de Irak que «siempre son malas todas las generalizaciones». No obstante, en su misma denuncia utiliza este recurso. ¿Qué le parece?

– En la redacción tenemos una actitud mayoritariamente crítica respecto a ese documento. Con todo, el diario se siente comprometido con ese organismo porque está muy bien que haya una cierta autorregulación y vertebración profesional.

– En ese sentido, ¿cree usted que los horrores de la guerra son tan conocidos que no necesitan «ser redescubiertos», como defiende el CIC?

– Yo sostengo que la gente no sabe qué es una guerra; como mucho, puede tener una imagen global del horror que conlleva. Y en el caso de Irak, las fotografías publicadas han puesto en evidencia la mentira sobre los es-

«No creo que yo tenga derecho a ver algo que los demás no pueden por el simple hecho de ser periodista. Afirmar que la gente no está preparada para ver según qué cosas me recuerda al despotismo ilustrado».

(Manuel Franco)

casos daños colaterales que se habían anunciado.

– ¿Tiene derecho el periodista a secuestrar la realidad?

– No creo que yo tenga derecho a ver algo que los demás no pueden por el simple hecho de ser periodista. Afirmar que la gente no está preparada para ver según qué cosas me recuerda al despotismo ilustrado.

– Parece que el CIC no lo entiende así...

– El error del Consell reside en enfocar la discusión sobre lo que la gente necesita ver y no sobre si los medios estamos sirviendo la información de lo que sucede de una manera suficiente y correcta. La causa de esta limitación se debe, probablemente, a que el CIC no ha hecho una reflexión madura sobre lo que significa vivir actualmente en la sociedad de la información. Pero aun equivocándose en sus manifestaciones, creo que este organismo presta un servicio a la profesión y al mundo de la comunicación.

Albert Sáez,
director adjunto
de **Avui**

– ¿Qué opina sobre la declaración del CIC en la que condena de forma generalizada a los medios por la cobertura de la guerra de Irak?

– Sobre la nota del Consell pienso dos cosas: la primera, que es absolutamente coherente con el Código Deontológico de los Periodistas Catalanes; y la segunda, que las acusaciones generalizadas me parecen aceptables en las tertulias de café, pero no en los manifiestos de un organismo profesional. El CIC debería precisar “este diario”, “este periodista”, “este señor”. Cada uno es responsable de sus actos.

– Por eso el diario *Avui* dejó clara su postura cuando surgió la polémica sobre las fotos de la guerra de Irak, ¿no?

– En un consejo de redacción se decidió publicar un editorial titulado “Por qué lo hacemos así”, en el que explicábamos que cada medio debe reflexionar y decidir cómo muestra la realidad. En el caso de la guerra de

Irak, considerábamos que el impacto de las imágenes era distinto en la portada que en el interior del diario. Entonces decidimos –y lo mantuvimos durante todo el conflicto– que las imágenes de mayor crueldad e impacto visual las publicaríamos en el interior en blanco y negro, y que en el exterior mostraríamos los planos más generales, sin ocultar nada, pero sí intentando no herir ninguna sensibilidad.

Goretti Palau,
directora de la
revista **Capçalera**

– La aparición de la fotografía del niño mutilado en la guerra de Irak en *Capçalera* parece contradecir el dictamen del Consell de la Informació de Catalunya (CIC), que condena su publicación.

– Cualquier fotografía que describa el horror de lo que significa una guerra me parece esencial y obligatoriamente publicable. Yo creo que la única forma de que la gente sea consciente de lo cruel e inhumano que es un conflicto es hacerles ver cuáles son sus desastres, sus consecuencias y secuelas. Cualquier prueba que ayude a sensibilizar a la sociedad para enfrentarse a este tipo de actuaciones es válida. Y más cuando son guerras provocadas, inútiles y gratuitas, como ha sido la guerra de Irak.

– ¿Deberían tener más cuidado los medios cuando publican ciertas fotografías?

– La decisión de difundir imágenes “duras” debe depender de si aportan información complementaria o no. A veces, una piensa que existe cierta precipitación al hacerlo y que está motivada por la novedad, por su impacto visual, por la sequía informativa... Ocasionalmente, he visto alguna foto que ha herido mi sensibilidad, pero no tanto por ver una mujer con las piernas cortadas por los efectos de una bomba o por la visión de cuerpos ensangrentados en lugares en conflicto como Liberia. Eso ofende mi sensibilidad como a cualquier mortal; pero no me ofende profesionalmente, porque todo lo que sea sensibilizar sobre los dramas que acontecen me parece normal. Yo sí me siento herida, por ejemplo, por la publicación de determinadas fotografías de muertos que no son noticia. Un muerto en accidente de carretera no es noticia para mí, y he visto alguna vez

un cadáver fotografiado sin tapar y pienso en su familia y en que puede herir a determinadas personas. Ese tipo de fotografías sí que las considero gratuitas.

Pepe Baeza,
editor gráfico
de *La Vanguardia*

– Numerosos niños han muerto y otros muchos han sido mutilados por las minas antipersona en los conflictos bélicos. Siguiendo el criterio del CIC, ¿se debe omitir la información gráfica sobre ese hecho porque puede atentar contra la sensibilidad?

– Los niños son víctimas elegidas, como prueban las minas diseñadas con formas de juguete para que los pequeños las recojan y salten por los aires. Son minas que buscan crear el caos y la dispersión en una sociedad. Si no tenemos la prueba visual del desastre humano que las minas u otras armas causan, restamos argumentos para combatir el horror. Si no hubiéramos tenido las fotos de los campos de concentración y exterminio nazis, donde se recogía todo lo que los verdugos no habían tenido tiempo de ocultar, careceríamos de un elemento valiosísimo para la historia y se hubieran tenido menos argumentos contundentes en el juicio de Nüremberg.

– Un ejemplo cercano es el drama de las pateras, con sus 300 ahogados por año. ¿No?

– Hay que sacar esas fotos; y más aún, hay que ir descubriendo la manera más eficaz de hacerlo. Javier Bauluz dio un paso adelante significativo en ese sentido. Mientras otros fotógrafos excelentemente bien intencionados iban captando lo que tenían delante –el ahogado, los muertos–, Javier Bauluz supo además hacer otra cosa: relacionar ese drama con la indiferencia, el fenómeno social que hace posible que siga ocurriendo. En general, no hemos sabido hacer un periodismo tan efectivo como para alterar la dinámica social de indiferencia que existe en este país respecto a esa tragedia. Bauluz fue muy eficaz y seguramente eso le ha traído problemas. Otros trabajos menos eficaces –aunque bien intencionados– han tenido mejor suerte.

– Dada la polémica suscitada por la declaración del CIC, ¿conside-



El niño Alí Ismaíl Abbas, víctima del bombardeo norteamericano sobre Bagdad el 30 de marzo de 2003 (fotografía de Jerome Delay / AP).



Trang Bang (Vietnam), 8 de junio de 1972 (fotografía de Nick Ut / AP).

ra imprescindible un debate sobre el tema?

– Creo que ese debate hay que reabrirlo, porque no dudo de la buena disposición y de la rectitud de espíritu de las personas que han elaborado ese texto. Y lo creo porque les respalda toda una trayectoria de muchos años. Me parece que en la declaración del CIC hay errores humanos y

apreciaciones incorrectas –a lo peor por precipitación o por falta de intercambios de puntos de vista– que pueden solucionarse volviéndola a plantear y dándole a cada uno la oportunidad de revisar sus posturas. ■

(*) *L'Agenda de la Imatge*. Dirección: Rambla de Catalunya, 10, 3º. 08007 Barcelona. Tlf.: 93 412 11 11. Correo electrónico: upifc@upifc.icnet.es. Página web: www.agenda-upifc.org.

PaGINA

a b i e r t a

